

LEGADO

La revista del Archivo General de la Nación
de la República Argentina

Publicación digital N° 2 - Junio y Julio de 2016

Los documentos de Julio.

El centenario de la Independencia
Buenos Aires - Tucumán, 1916.

El agente sueco Johan Adam Graaner
y los hombres de 1816.

Homenaje al Dr. Francisco Narciso Laprida
y a Fray Justo Santa María de Oro en San Juan



Exposición

INDEPENDENCIA NACIONAL (1816-2016)

La muestra **Bicentenario de la Independencia Nacional** se inauguró el jueves 14 de julio a las 13, en la Sala de Exposiciones del Archivo General de la Nación, 25 de mayo 263, CABA.

Fue realizada con fondos documentales del Archivo General de la Nación. Participa el Museo de los Corrales Viejos de Parque de los Patricios.

Se puede visitar de lunes a viernes de 10 a 17. La entrada es gratuita.

Los invitamos a recorrerla.

NUESTRAS REDES SOCIALES



Archivo General de la Nación Argentina



@AGNArgentina

www.agnargentina.gob.ar

Fotografía de tapa:

Desfile por el Día de la Independencia, 9 de julio de 1918.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 20875.



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

PRESIDENTE DE LA NACIÓN
Mauricio Macri

**MINISTRO DEL INTERIOR,
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**
Rogelio Frigerio

SECRETARIO DEL INTERIOR
Sebastián García De Luca

**DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN**
Emilio Leonardo Perina

LEGADO

La revista del Archivo General de la Nación
de la República Argentina

EDITOR
Emilio Leonardo Perina

REDACTORES PRINCIPALES
María Teresa Fuster
María Jaeschke
Claudio Chaves

DISEÑO
María Jaeschke

Número 2: junio y julio de 2016
ISSN: 2524-9592

COLABORADORES DE ESTA EDICIÓN

Gladys Aballay Meglioli
Matías Aizenberg
Roberto L. Elissalde
Gladys Garay
Nicolás Gutierrez
María Elisabet Marin

Leandro N. Alem 246 C1003AAP - CABA
Teléfono: (54 11) 4339-0800 int 70902
Fax: (54 11) 4334-0065

E-mails: revistadigitalagn@mininterior.gob.ar
revistadigitalagn@gmail.com

EDITORIAL

La Independencia y el comienzo de nuestra Historia

Somos la generación de los bicentenarios. La fortuna nos ha dado esta oportunidad de estar aquí y ahora en esa circunstancia especial. Es, sin duda, un desafío que todos compartimos, y esperamos estar a la altura de lo que demandan las circunstancias, dar las respuestas adecuadas, saber ser hombres de nuestro tiempo.

En el año 2005, durante una conversación con el Dr. César García Belsunce, en ese momento presidente de La Academia Nacional de la Historia y también exdirector General del Archivo General de la Nación, es que tomé consciencia de que nos aproximábamos a los 200 años de una serie de episodios fundacionales de nuestra patria. En una enunciación rápida y meramente enunciativa tenemos: la invasión británica al Río de la Plata (1806/1807); la Farsa de Bayona (1809); el Alzamiento en Chuquisaca (1809); la Semana de Mayo (1810); La Jura de la Bandera (1812); las batallas de Tucumán (1812) y Salta (1813); La Asamblea del año XIII (1813); Waterloo (1814); el Congreso de Viena (1815) y el Congreso de Tucumán (1816); El Cruce de los Andes (1817) y esta lista podría concluir en la batalla de Ayacucho (1824). Nos sirve para comprender cómo esas dos décadas modificaron la historia política en Latinoamérica, que son muchos los episodios a conmemorar y revalorar la visión que tenemos de ellos (que nos hemos creado a partir de distintos relatos).

Entre todos los bicentenarios que nos tocará vivir, estamos recorriendo en este año el más importante desde el punto de vista de sus consecuencias institucionales: **el Bicentenario de la declaración de la Independencia**. Lo destacamos porque nos hemos mal acostumbrado a que, en general, en la recordación del 9 de julio haya menos fervor que al conmemorar Mayo de 1810. Resulta por lo menos curioso y algo sorprende que algunos argentinos saluden el 25 de mayo: ¡Feliz día de la patria!

Es claro que no hay dos días de la patria, aunque puede haber muchas fechas a conmemorar. Suelo decir que la Independencia y el nacimiento de la patria es el 9 de Julio. El 25 de Mayo no nació ninguna patria, allí se inició un proceso para cubrir un vacío de poder, la vacancia del rey. Después de un largo y sinuoso camino, con avances y retrocesos arribamos a nuestra declaración de independencia. Esta es desde el punto de vista institucional nuestra partida de nacimiento. Tal fecha es el cumpleaños de la patria, porque de similar forma no conocemos a ninguna persona que festeje su cumpleaños el día que sus padres lo concibieron, fecha incierta en que se inicia el proceso o el camino de la vida. Todo el mundo lo festeja el día que figura en su documento de identidad, el que figura en su partida de nacimiento.

Algunos historiadores destacaron erróneamente la falta de fervor popular que desató

la breve declaración de la independencia (solamente son 220 palabras). Se menciona una escasa presencia del pueblo, una falta de explosión, de entusiasmo. Creemos ver en esto una mirada estrecha y una comparación implícita con el relato de la “Revolución de Mayo”. A nuestro juicio, ni hubo tanta gente en mayo de 1810, ni hubo tan poca en julio de 1816. En el primer caso lo realmente masivo era el dominio del regimiento de Patricios sobre la Plaza Mayor y el Cabildo de Buenos Aires. Los patricios controlaban estrictamente quien pasaba y quién no. Más democrático fue el Congreso General en Tucumán. Allí con una población menor, y sin demasiada presencia militar, los cronistas recuerdan el júbilo y los bailes que se organizaron cuando aproximadamente a las 17 horas se votó afirmativamente el acta de la independencia. También sabemos que el Cabildo de San Miguel de Tucumán aprobó un pago de 24 pesos por las velas que se consumieron las 7 noches de luminarias encendidas que se encargaron como parte de los festejos. En los meses siguientes en distintas ciudades se realizaron juras y festejos de las provincias que adherían a la disposición que implicaba crear un nuevo estado desde cero prácticamente.

En 1916 cuando se acercaba el centenario dos cuestiones conspiraban para que los festejos no tengan el brillo alcanzado en mayo de 1910. Por un lado, la Primera Guerra Mundial complicaba la presencia de mandatarios extranjeros sumidos en el conflicto e imposibilitados de viajar seguros en ruta marítima al Atlántico Sur. Y por otro, el cambio de gobierno en nuestro país complicaba y ocupaba a nuestra clase dirigente. Hipólito Yrigoyen y el Partido Radical vencedores en la elección del 2 de abril de 1916 asumieron el 12 de octubre. Nadie trabaja para el centenario, todos trabajaban para la coyuntura.

A veces pareciera que como una suerte maldición vinculada a los mitos de origen, la República Argentina es un país donde nunca hay tiempo para hacer las cosas bien, pero siempre hay tiempo para hacerlas dos veces. Es notable esa tendencia a repetir, en ocasiones corrigiendo errores y otras chocando tozudamente la misma piedra. Obsérvese que hasta hubo que fundar la ciudad de Buenos Aires dos veces. Como recordamos en esta edición, el 11 de junio de 1580 y a su fundador Juan de Garay cumplieron el sueño de Pedro de Mendoza cuya empresa había concluido en pesadilla en 1536. Otro ejemplo de segunda fractura es lo que conocemos como Primera Junta de gobierno. En realidad es la segunda: otra anterior presidida por Baltasar Cisneros no duró 24 horas. En forma similar, la Independencia se proclamó dos veces, porque como todos sabemos, el 9 de Julio es la fecha formal. Pero diez días después hubo una sesión secreta donde los diputados volvieron a jurar y donde se agregó en la declaración una fórmula que habían olvidado (creemos que fue una simple omisión o por apuro). Allí, con más precisión, se aclaraba que se rompían lazos con la corona española, sus sucesores y toda otra forma de dominación extranjera. Omisión subsanada gracias al diputado Medrano.

En este número de LEGADO damos a conocer entonces los documentos en torno a la Declaración de la Independencia que están bajo nuestra custodia y brindamos algunos detalles sobre la Casa Histórica de Tucumán. Continuando con esta idea de la dualidad y las contradicciones que nos caracterizan, es peculiar y oportuno mencionar la estatua de la Independencia, obra de la escultora tucumana Lola Mora y ubicada en Tucumán, en contraste con la desconocida estatua de la Libertad ubicada en las barrancas de Belgrano (inaugurada

antes que la réplica más popular, la de Nueva York), así como los festejos del Centenario en 1916 en Buenos Aires y en Tucumán.

Además, en estas páginas, podremos descubrir el testimonio único sobre los días de julio de 1816 y sus actores principales brindado por Johan Adam Graaner, un agente encubierto sueco. Del mismo modo, hacemos un recorrido por otros sucesos relevantes ocurridos en junio y julio. No podíamos olvidarnos de Belgrano, el padre de la patria, y su monumento ecuestre ubicado al pie de la Casa Rosada. Asimismo recordamos los homenajes a los congresistas Narciso Laprida y Fray Justo Santa María de Oro en San Juan.

Por otro lado, en la sección de Archivística, difundimos un informe del archivo de Santa Fe con el fin de hacer esta publicación una publicación federal. También, con material del Archivo, analizamos la proyección del barrio más grande de nuestra ciudad: Palermo.

A modo de cierre, contamos con las palabras de Luis Alberto Romero durante su conferencia en el ciclo Camino al Bicentenario: “El legado de Tucumán: dos siglos de Estado y Nación en la Argentina”. Romero nos demuestra que la historia que tenemos es más rica de lo que expresan nuestros textos escolares, contiene más matices y elementos formativos que los que habitualmente se expresan en publicaciones parciales y militantes. En el Archivo General de la Nación cuidamos el legado de todos, y lo hacemos sin beneficio de inventario. Nuestro patrimonio intangible, nuestra historia está hecha por gente diversa, a veces con comportamientos nobles, otra con actitudes canallescás, como es la vida misma. Debemos integrar y respetar a todas las voces del coro polifónico de nuestro pasado, hacer un esfuerzo en el sentido amplio. Tal como enseñaba el gran filósofo Baruch Spinoza frente a

los acontecimientos: “No hay que llorar, ni hay que reír, hay que comprender”.

En el siglo XXI debemos abandonar ciertos relatos infantiles que pudieron ser útiles a otras generaciones de argentinos, pero que hoy, están superados. Esforzarnos por construir una Historia que ayude a comprender, que sirva para cerrar grietas, sanar heridas y superar aquellos conflictos que nos impiden crecer como nación. No hacerlo es condenarnos a seguir siendo, como decía María Elena Walsh: “Un país jardín de infantes”. La historia argentina nunca será completa, ni pacificadora, ni unificadora, sino deja de ser una mirada parcial construida desde la ciudad de Buenos Aires por ilustres porteños. Debemos abandonar esa preeminencia de la mirada unitaria porteña, para cumplir el mandato federal, plural e integrador aún pendiente pese a su consagración como mandato constitucional.



Emilio L. Perina



Escudo municipal de la ciudad de Tucumán.
AGN. Documentos escritos. Mapoteca II-464.

SUMARIO

Publicación digital N° 2: Junio y Julio de 2016



SOBRE EL ARCHIVO

> Descripción y actualidad del Área de Conservación y Restauración.

09



MÁRMOL Y BRONCE

(Por Nicolás Gutierrez)

> Las peripecias del monumento a Juan de Garay.

15



ANTES Y DESPUÉS

(Por María Jaeschke)

> Belgrano en la Plaza de Mayo.

21



ARCHIVÍSTICA

(Por María Elisabet Marin)

> Evaluación documental aplicada a un estudio de caso en el Honorable Concejo Municipal de Santa Fe.

27



BARRIOS

(Por Matías Aizenberg)

> El proyecto urbano para un Palermo peronista.

37

ALUSIVO

Los documentos de Julio.

50

El centenario de la Independencia Buenos Aires - Tucumán, 1916.
(Por María Teresa Fuster).

73

Homenaje al Dr. Francisco Narciso Laprida y a Fray Justo Santa María de Oro en San Juan
(Por Gladys Aballay Meglioli)

83

Hombres de 1816 en una memoria olvidada
(Por Roberto L. Elissalde)

93



CONFERENCIAS

> Luis Alberto Romero en Club del Progreso:
"El legado de Tucumán: dos siglos de Estado y Nación en la Argentina"

106



PASÓ EN EL ARCHIVO

117

> EXTRA

119



El Área Conservación y Restauración



Trabajando en la restauración de documentos de Rosas.

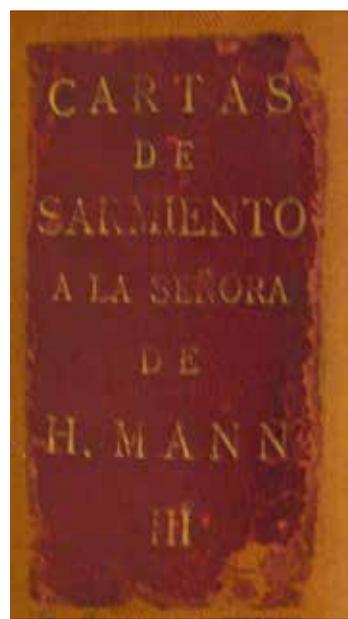
El Archivo General de la Nación se divide administrativamente en diferentes Departamentos y Áreas, las cuales son de vital importancia para la organización, preservación y difusión de los acervos históricos. En nuestra primera edición nos dedicamos al Departamento de Documentos de Cine, Audio y Video. En este segundo número es el turno de describir las tareas y la actualidad del Área de Conservación y Restauración.

Como su nombre lo indica, el Área se ocupa de la Conservación y Restauración de los documentos que conforman el acervo documental. Atendiendo problemáticas sobre los diversos soportes y formatos, se desarrollan espacios de trabajo que permiten intervenir directa o indirectamente aquellos factores que interactúan de manera negativa sobre la estabilidad, y ponen en riesgo la integridad física de la documentación.



Febrero de 1893

No.	Nombre	Valor	Importe	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60



Arriba: interior de un álbum Witcomb.
 Abajo izquierda: libro de registro de fotografías Witcomb.
 AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Witcomb (derivadas).
 Abajo derecha: Lomo del libro que contiene las cartas de Sarmiento a la señora H. Mann. Estos documentos pasaron por el laboratorio del área.



Empleados del Archivo trabajando en el laboratorio.

Bajo la premisa de garantizar la perdurabilidad de originales, conservando tanto su aspecto como su materialidad, se completa el trabajo del Área al brindar asistencia, asesoramiento y capacitación a profesionales que desempeñan tareas vinculadas a la custodia y manipulación de documentos en diferentes formatos, tanto dentro como fuera de la Institución. Asimismo, el equipo de trabajo interactúa con archivistas, historiadores, informáticos y demás profesionales que aportan información de manera que no se altere el sentido primario del archivo; articulando el desarrollo de diferentes propuestas de trabajo e integrando a los Departamentos responsables de la custodia de los diversos formatos.

Entre los trabajos más recientes del Área podemos mencionar la intervención de parte de la Colección Witcomb, que constó del acondicionamiento de álbumes de contacto, libros de registro y una parte de los negativos en soporte vidrio; también se trabajó sobre sistemas de guarda alternativas para las Cartas personales de Sarmiento; el Fondo de Secretaría de Rosas, Decretos presidenciales (de 1947 a 1970); Fondo Padrones de indios (de 1611 a 1786); libros de la Colección Celesia; planos; mapas y diarios.

Desde el Área creemos que optimizar los cuidados de guarda y el acceso a la información son los puntos principales para la conservación de documentos. Esta es la clave para garantizar la perdurabilidad de información a futuro.



En el área se realizan tareas artesanales como la restauración de un mapa.

Información de contacto

Área de Conservación y Restauración

Coordinadora Gladys Garay.

Tel.: 4339-0800 interno 70900

Mail: conservacionagn@mininterior.gob.ar

En 1947



Personal del Archivo Gráfico de la Nación trabajando en el Laboratorio, 1947.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 153464.



En la actualidad



Personal del Archivo trabajando en el Laboratorio, 2016.



Monumento a Juan de Garay, plazoleta 11 de Junio de 1580, Av. Leandro N. Alem y Av. Rivadavia.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 230157.

Las peripecias del monumento a Juan de Garay

por Nicolás Gutierrez*

Así como no bastó con una sola fundación para la ciudad de Buenos Aires y luego de un primer intento fallido fue refundada una vez más, algo parecido le sucedió al dilatado homenaje a su fundador.

La ciudad de Buenos Aires tiene la particularidad de haber sido fundada solemnemente en dos oportunidades. La primera de ellas ocurrió el 3 de febrero de 1536, como resultado de la expedición encabezada por el primer adelantado de Nueva Andalucía, Don Pedro de Mendoza, quien soñaba con llegar a la prometida y generosa Sierra del Plata, lugar descrito por los aborígenes a los españoles. El asentamiento fue bautizado con el nombre de Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Nuestra Señora de los Buenos Aires. Sin embargo, la suerte no acompañaría a la nueva urbe: los querandíes asolaron la población incesantemente, a lo que se sumaron prolongadas sequías y la escasez de alimentos. Estos hechos tornaron inevitable el éxodo de sus habitantes, por lo que la ciudad fue completamente abandonada.

A pesar de los infortunados antecedentes, la idea de fundar una ciudad y un puerto en estas tierras sería reflatada en el año 1566

por la Real Audiencia de Potosí, que entendía como menester contar con una salida al Océano Atlántico para los recursos naturales y productos del virreinato con destino a la metrópoli. Para concretar esta empresa fue encomendado Juan de Garay. La expedición fundadora se inició en enero del año 1580 y contaba con 200 familias guaraníes, 76 colonos y 39 soldados. Garay y su tripulación desembarcaron en la boca del Riachuelo y fundaron la Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de María del Buen Ayre el 11 de junio de 1580. En esta ocasión, el poblado fue dispuesto más al norte que el de su antecesor; aquel se emplazaba en la zona del actual Parque Lezama. De inmediato, se procedió a delinear el ejido urbano: se destinó el sitio para el fuerte, para la plaza de armas, para las dependencias públicas e iglesias y se repartieron las tierras entre los distintos integrantes de la expedición. Garay se reservó media manzana contigua al Fuerte.

* Es contador público y vive en Bahía Blanca. Es escritor e investigador. Es autor de *Mármol y Bronce: escultura de la Ciudad de Buenos Aires* (Olmo Ediciones, 2015).

El fundador de nuestra ciudad capital nació en el año 1528 en Vizcaya y sus padres fueron Lucía de Mendieta y Zárate y Clemente López de Ochandiano y Huciano. Sin embargo, este lo reconocería, por ser un hijo extramatrimonial y por su condición de noble. Sí lo hizo Martín de Garay, de quien adoptó su apellido. Arribó a tierras sudamericanas en 1543, siguiendo la suerte de su tío Pedro Ortiz de Zárate y Mendieta. Integró en 1549 la expedición de Juan Núñez de Prado hacia la gobernación del Tucumán, en la cual se fundó El Barco –ciudad refundada luego como Santiago del Estero– Brevemente, se radicó en Chile y fue proveedor del ejército; allí sería apresado y transportado a Lima, en donde fue exonerado. Luego, se trasladó a Potosí y posteriormente a Arica. En 1568, se desplazó a la ciudad de Asunción y fue nombrado alguacil menor de las provincias del Plata. En 1573, le fue encomendado fundar una ciudad sobre el río Paraná; así fue como el 15 de noviembre de ese mismo año fundó la ciudad de Santa Fe. En 1574, sería electo teniente gobernador de Santa Fe; en 1577, teniente gobernador general de Asunción y, finalmente, el 15 de septiembre de 1578, gobernador del Río de la Plata y del Paraguay. Fundó, como se apunta en el párrafo anterior, la Ciudad de La Santísima Trinidad y Puerto de María del Buen Ayre en 1580. Tres años después, emprendería viaje hacia Santa Fe. Sin embargo, no arribaría a destino ya que, en marzo de ese mismo año, fue abatido por los querandíes en un paraje cercano a las ruinas de Sancti Spiritu.

Por ser el fundador de Buenos Aires, mereció ser homenajeado con una escultura en el espacio público de la ciudad. El primer proyecto de erección de la escultura a Garay data de mayo de 1890. En esa oportunidad, el intendente Francisco Seeber remitió a la comisión municipal un proyecto de ordenanza por medio del cual se solicitaba la autorización para levantar varios monumentos en la ciudad, entre los cuales se encontraba el del fundador. Sin embargo, este proyecto no prosperó. Diez años más tarde, el intendente Adolfo Bullrich retomaría el proyecto, el cual fue finalmente aprobado en junio de 1900 por la comisión municipal al cumplirse el 320.º centenario de la fundación de Buenos Aires. Pero, aún con la autorización legislativa y con el lugar de emplazamiento elegido (en la avenida Paseo Colón, frente a la Casa Rosada), la consagración del fundador en la estatuaria porteña quedaría una vez más pendiente para otros tiempos. Fue el 18 de junio de 1909, con una nueva sanción de ordenanza, esta vez del concejo deliberante (que sustituía a la comisión municipal), cuando el homenaje sería finalmente llevado a cabo. Una ley nacional convalidó la decisión del órgano legislativo municipal y la estatua de Garay fue solicitada por la comisión municipal para los festejos del centenario. Por intermedio de uno de sus integrantes, el señor José Ignacio Garmendia, se le otorgó al escultor alemán Gustav Eberlein la ejecución los trabajos artísticos.

Sobre el escultor

El artista germano Gustav Eberlein nació en Sievershausen en el año 1847. Estudió en la Academia de Nüremberg y luego se perfeccionó en Italia. Fue el escultor predilecto del kaiser Guillermo II; empero, también gozaba en esta parte del globo terráqueo de la aceptación de las autoridades gubernamentales y artísticas. En 1906, Julio Dormal adquirió su escultura *El Secreto* con la finalidad de decorar los salones del flamante Teatro Colón. En 1909, fue elegido por la comisión nacional para los festejos del centenario para decorar con estatuas y altorrelieves el basamento del monumento al general San Martín en Retiro, el cual fue reinaugurado el 27 de mayo de 1910. Asimismo, fue escogido por la municipalidad de Buenos Aires para realizar las estatuas de Juan José Castelli y de Nicolás Rodríguez Peña en el marco de los festejos por el centenario de la Revolución de Mayo. Posteriormente, ejecutó la estatua de Bernardo de Monteagudo, autorizada por Ley nacional N.º 10.343 de 1917 y emplazada en Parque Patricios en 1925. Por su parte, también participó del concurso para el monumento a la Revolución de Mayo en 1908; su maqueta *Fortes fortuna adjuvat* fue seleccionada entre las finalistas pero, en una decisión salomónica (el concurso había generado una aguda disputa diplomática entre franceses y alemanes), fue elegida la maqueta de los italianos Luis Brizzolara y Gaetano Moretti. Pero el monumento, que debía inaugurarse en el centro de la Plaza de Mayo, fue cancelado por diversos motivos, económicos y administrativos principalmente.

Sobre la colocación

Para su emplazamiento, primero se pensó en la pequeña plazoleta que emerge del cruce de Sáenz Peña, Bartolomé Mitre y Florida. Sin embargo, una vez conocidas con exactitud las dimensiones del monumento se comprobó que el espacio público resultaba inadecuado por ser muy reducida la superficie del terreno disponible. De esta forma, se acordó como lugar para su instalación la plazoleta de Rivadavia y el Paseo de Julio –actual avenida Leandro N. Alem–, sitio cercano al fundacional de la urbe, frente a la manzana que otrora perteneciera a Garay. La escultura fue inaugurada el 11 de junio de 1915 en un acto multitudinario que contó con la presencia del presidente de la nación, don Victorino de la Plaza, así como de los integrantes de la comisión municipal de festejos del centenario (uno de ellos, José Luis Cantilo, impartió el discurso de entrega de la estatua), miembros de la gobernación de Santa Fe, un representante diplomático de España y otros miembros de las colectividades españolas. Fundida en bronce, muestra a Juan de Garay de pie y ataviado con el uniforme militar de la época. Su pie derecho se adelanta y sobresale levemente del basamento, al estilo de la escultura clásica romana; con el índice de su mano derecha señala el suelo, indicando el lugar en donde se alzaría la nueva urbe e insinuando la posesión de la tierra que la constituiría. De rostro severo y poblada barba, su pecho es cruzado por la banda que lo distingue como gobernador. La obra corona un basamento revestido en granito, decorado en ambos laterales con relieves en bronce, que describen la Buenos Aires fundacional y la contemporánea respectivamente.

El árbol de Guernica



Árbol de Guernica ubicado detrás de la estatua de Garay, 1955. AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 5637.

Curiosamente, a espaldas del monumento, se alza excelso un retoño del árbol de Guernica. Se decidió con atino plantarlo allí en mayo de 1919, ya que Garay había nacido en Vizcaya. Testimonio de las libertades vizcaínas, el árbol había sido donado a la ciudad de Buenos Aires por el centro vasco Laurak Bat.

Una caricatura

Una caricatura publicada por *Caras y Caretas*, en su edición del 19 de junio de 1915, hace referencia al monumento. En la ilustración, aparece Marcelino Ugarte en lugar de Juan de Garay en lo más alto del pétreo pedestal. Con la mordacidad que caracterizaba a sus dibujantes, el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires es representado con los mismos atuendos y la misma pose del fundador. Sin embargo, la espada es tan grande que apenas puede sostenerla; el gobernador Ugarte era pequeño de estatura, tal es así que sus adversarios políticos lo llamaban “el petiso orejudo”, en referencia a su tamaño y en alusión a Cayetano Santos Godino, asesino serial de niños lamentablemente famoso por aquellos años. La leyenda del monumento no es de las más auspiciosas: según el editor de la revista, las medidas económicas adoptadas por el dirigente conservador no eran de las más favorables para el futuro bonaerense.

Sobre su ubicación

La plazoleta 11 de Junio de 1580, donde se encuentra la escultura del fundador, es un sitio destacado en la historia de la ciudad. Dio inicio al famoso Paseo de la Alameda, creado en 1780 por el virrey Juan José de Vertíz, paseo obligado para los habitantes de la ciudad. En 1848, fue rebautizado por el gobernador Rosas como Paseo de Julio, vigente hasta la sanción de la ordenanza municipal N.º 520 del año 1919; por medio de esta, cambió su nombre al de avenida Leandro N. Alem.

CARAS Y CARETAS

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

JOSE S. ALVAREZ, Fundador

Año XVIII

BUENOS AIRES, 19 DE JUNIO DE 1915

N.º 872

El rival de Garay



Si don Juan de Garay tiene estatua por haber fundado la ciudad de Buenos Aires, Marcelino debe tenerla por haber fundido la Provincia.

Dib. de Malena Goulet.



Belgrano en la Plaza de Mayo

por María Jaeschke



Vista del monumento a Belgrano desde la Casa Rosada.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 159574.

Se trata de obra esculpida en bronce que presenta al prócer a caballo empuñando la bandera argentina.

En el año 1870 el Gobierno Nacional nombró una Comisión para la erección de un monumento en honor a Belgrano. Esta Comisión estuvo integrada por Bartolomé Mitre, Enrique Martínez y Manuel José Guerrero. El designado para la realización de la obra fue

el destacado escultor y pintor francés Albert Ernest Carrier Belleuse (1824-1887) quien a su vez confió en el artista argentino residente en Francia Manuel de Santa Coloma la realización del caballo de bronce.

Fue inaugurada el 24 de septiembre de 1874 durante la presidencia de Nicolás Avellaneda (1874-1880) y en el acto inaugural hablaron Sarmiento y Mitre.

Su ubicación

En la actualidad, el monumento a Belgrano se encuentra emplazado en la Plaza de Mayo enfrente de la Casa de Gobierno.

Cabe destacar que en el momento de su inauguración la estatua ecuestre fue colocada en otro sitio de la plaza, que en ese entonces se llamaba Plaza 25 de Mayo y estaba dividida por la Recova, de su par, la Plaza de la Victoria. La figura ecuestre estaba dispuesta de frente a la

Recova y Belgrano posaba su mirada en el antiguo Teatro Colón donde actualmente se encuentra el Banco Nación. Además se alzaba sobre un basamento más bajo. Al derribarse la Recova se modificó tanto el pedestal como la dirección del monumento. (Se lo giró 90 grados).

Lo peculiar es que, en la actualidad, la Plaza de Mayo se encuentra dividida por unas vallas negras a la misma altura que se encontraba la Recova en el siglo XIX.



Plaza 25 de mayo (hoy Plaza de Mayo), Teatro Colón (hoy Banco Nación) y Recova, 1875.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Witcomb. Álbum N°2. Inventario N°12.



Se observa el monumento en su ubicación inicial, frente al antiguo Teatro Colón.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Witcomb. Álbum N°2. Inventario N°12 (Detalle).



Vista de la estatua ecuestre ubicada en su posición actual. Se observa que la Recova desapareció.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Witcomb. Álbum N°2. Inventario N°24.



Homenaje a Manuel Belgrano en Plaza de Mayo, 20 de junio de 1955.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 222194.

ARCHIVOS: *Memoria activa de un país*

**SEMANAS INTERNACIONALES
DE LOS ARCHIVOS**

**Semana Argentina
26 de Agosto al 1 de Septiembre
de 1979**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



arte: Hernán Portilla

Evaluación documental aplicada a un estudio de caso en el Honorable Concejo Municipal de Santa Fe

por María Elisabet Marin*

El objetivo de la investigación fue identificar la política archivística en materia de evaluación documental del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Mediante la aplicación de una metodología de perspectivas cualitativa y cuantitativa, se recolectaron datos a través de diferentes técnicas e instrumentos, y a partir de los cuales se elaboró un diagnóstico del estado de situación del fondo documental y de su realidad institucional. Esto permitió el diseño de un estudio de evaluación documental, cuya información se sintetizó en una planilla resumen.

La observación directa muestra que la institución evidencia una acumulación irracional de papeles, lo que dificultaría el acceso a la información, elevaría los costos de infraestructura y de recursos humanos así como también el tiempo en la resolución de gestiones administrativas y reflejaría, en principio, la ausencia de una política archivística en materia de evaluación y control documental.

La evaluación documental, dentro de la metodología archivística, es la base sobre la que se inicia el proceso de valoración de series documentales, ya que permite articular los criterios que servirán para distinguir papeles superfluos de aquellos documentos que deberán ser conservados por su valor histórico, legal, contable o cultural y que pasarán a formar parte del patrimonio documental de una institución.

Para el investigador Marín Agudelo: “Los archivos adquieren mayor relevancia como entes democratizadores de las naciones, no sólo aseguran el derecho de los ciudadanos al acce-

so a la información y la transparencia en las acciones de un gobierno, grupo o individuo, sino también a la protección de la herencia cultural de la humanidad, conformada por el patrimonio documental de las naciones, pues el valor del material resguardado en estas instituciones constituye la memoria histórica, llamada también memoria colectiva. Es la memoria de los grupos, comunidades o pueblos, que yace en los registros de sus acciones; huellas que se encuentran en aquellos lugares topográficos, funcionales o simbólicos donde se reúnen sus recuerdos, como los archivos, las bibliotecas, edificaciones, manuales e insignias [...]”¹

* Licenciada en Archivología (UADER) y Bachiller en Ciencias Jurídicas (UNL). En la actualidad se desempeña en el Archivo General de la Provincia de Santa Fe dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de Santa Fe. Email de Contacto: mmarin@santafe.gov.ar

Entre los archivos y los derechos humanos hay un vínculo ineludible, que se manifiesta entre la práctica archivística y la sociedad, en la medida que ratifica y corrobora el valor testimonial y probatorio de los documentos y los reviste de carácter democratizador. Archivos orgánicos y sistemáticamente organizados facilitan el derecho al acceso a la información, el cual es posible solo si los organismos públicos o privados implementan políticas archivísticas en materia de evaluación documental.

Para ello es indispensable que las instituciones cuenten con un profesional archivero, que será el encargado de aplicar las técnicas adecuadas a los documentos que conforman sus archivos.

El diseño de políticas de gestión en materia documental implica considerar todos los aspectos de la institución productora de documentos tales como: estructura orgánica funcional, legislación vigente, manuales de procedimientos, programas de ejecución de tareas, organización institucional, administración de recursos humanos, gestión documental, implementación de técnicas documentales y flujogramas de trámites, entre otros. La implementación de dichas políticas, influirá de manera efectiva en el funcionamiento de la institución en general y en particular en el área de archivo permitiendo una conservación adecuada de documentos, la preservación del binomio papel-información, el ahorro de espacio físico, el aprovechamiento del mobiliario y la agilidad en la consulta de la información, así como el ahorro de insumos y de recursos humanos.

El Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe, institución objeto de estudio del presente escrito, no solo es una de las más importantes a nivel local, sino que además se distingue su producción documental por el valor de su acervo, que se extiende desde la gestión de los

gobiernos municipales, en sus inicios coloniales, pasando por los períodos de la dictadura militar, y posterior inicio del proceso democrático hasta la actualidad. Su fondo es parte del patrimonio cultural e histórico de la ciudadanía santafesina y de su memoria como pueblo, y como tal es fuente de conocimientos y garantía del ejercicio del derecho a la información. De aquí surge la relevancia social, histórica, cultural y legal que representa el Concejo Municipal de Santa Fe. Se destaca también que la temática planteada es novedosa en el estado de arte de la región, ya que no se encontraron registros de trabajos de investigación publicados sobre la evaluación documental en concejos municipales de la provincia.

En función de lo expuesto, el objetivo principal de la presente investigación es identificar la política archivística en materia de evaluación documental en la mencionada institución y como objetivos específicos se pretende describir la política archivística en relación a la evaluación documental, examinar fundamentos y criterios para la misma y analizar el proceso de desafectación y/o expurgo del archivo del Concejo Municipal.

Con el propósito de contextualizar el tema de investigación y especificar el marco referencial, en primer lugar se explicitará el marco teórico, y los fundamentos conceptuales que sustentan la presente.

En segunda instancia se expondrá la propuesta metodológica, en el cual se combinarán perspectivas cuantitativas y cualitativas a través de diferentes técnicas e instrumentos aplicados a la recolección de datos, y luego, de forma complementaria, se efectuará un estudio de evaluación documental, que permitirá inferir resultados tendenciales para otras instituciones con características similares.

Por último se presentarán los resultados obtenidos y las conclusiones extraídas a fin de dar respuesta a la problemática planteada y confirmar o refutar las hipótesis enunciadas.

Marco Teórico

La teoría sobre la evaluación documental es una de las más debatidos desde la antigüedad, dado que el hombre se viene cuestionando qué es lo más importante para conservar como memoria colectiva de una sociedad. A partir de la primera generación de documentos escritos, se define la necesidad de conservar y preservar toda aquella información que transmite un suceso. La invención, difusión y comercialización de la escritura establecen nuevos parámetros en la producción indiscriminada de documentos lo que ha sido una preocupación y un constante tema de estudio; pues estos, como soporte de las actividades realizadas por los seres humanos, han servido de base fundamental para la toma de decisiones en diferentes ámbitos tales como la economía, la ciencia y la defensa activa de los derechos del hombre, entre otros. Además han ayudado a fortalecer la identidad cultural de los pueblos, contribuyendo a su desarrollo social como fuente para la investigación histórica y tecnológica.

Es indudable que el crecimiento de los documentos está relacionado directamente con el desarrollo de la población, lo que se ha traducido en el aumento de las actividades gubernamentales a través de los años, ocasionando en la actualidad un incremento significativo de los mismos, llegando a situaciones de superproducción documental, tanto el ámbito privado como el público.

Con el propósito de contextualizar el tema de investigación y de obtener claridad sobre los conceptos relacionados a la temática plan-

teada, se desarrollan algunas de las definiciones más importantes.

En este sentido, el Archivo General de la Nación de Colombia, define archivo como “el conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada, en el transcurso de su gestión.”²

En cambio para Manuel Vásquez, el concepto de archivo tiene varias acepciones: “como institución o la sección de una institución que procesa documentos de archivo para ponerlos al servicio de los usuarios”, o “como el edificio que alberga la institución archivística y los documentos de archivo.”³ Esta última definición es la que se adoptará en el presente estudio.

Otra concepción importante es la que refiere al ciclo vital de los documentos, que puede comprenderse por analogía con la naturaleza humana puesto que se ocupa de la gestación, nacimiento, vida y muerte; fenómenos que se observan también en los documentos. Es decir, la comparación permite la generación de conceptos tales como gestación del documento, que es el momento en el que se lo diseña; nacimiento, cuando es creado; vida, tiempo útil, y muerte, cuando son expurgados al término de su vigencia o plazo precaucional. Esta investigación se centrará en la fase intermedia del ciclo vital de los documentos y específicamente en el proceso de evaluación documental, como momento de análisis para determinar la utilidad, validez y vigencia del documento.

Por esto resulta necesario esclarecer el concepto de valoración, a la que el Archivo General de la Nación de México define “como el proceso de investigación y análisis de los testimonios administrativos, legales, jurídicos

e informativos presentes en cada una de las series documentales que constituyen un fondo”.⁴

En cambio Pearce-Morses sostiene que “es el proceso de determinación de aquellos documentos y otros materiales que poseen un valor archivístico permanente [...] La valoración tiene lugar en base a políticas institucionales de recolección y su misión gubernamental”.⁵

Durante el proceso de valoración se establece el período en el cual los documentos servirán, en una primera fase a los fines administrativos, y cuáles de ellos en una fase de plazo precaucional valdrán a los fines probatorios, legales o contables, y finalmente en una última etapa, cuáles serían de interés para la investigación y la historia. Es decir, se decide qué tipo de documentos es obligatorio preservar y conservar de forma permanente, y cuáles no tienen ningún tipo de valor y deben eliminarse para evitar la acumulación de papeles, agilizar la consulta y la obtención de información sin pérdidas de tiempo, ni incurrir en gastos injustificados de infraestructura con el consecuente ahorro de espacio físico y de horas laborales.

En este estudio se ha considerado el valor prominentemente histórico que posee el acervo documental del Concejo Municipal como base para el establecimiento de dos tipos de valores: el valor primario o inmediato y el valor secundario o mediato.

El estudio de los valores permite al profesional archivero aplicar sus conocimientos técnicos y agudizar sus criterios de selección, dado que al determinar el valor secundario podrá establecer qué es lo que interesa a la investigación retrospectiva e histórica.

Pedro Roig Alvarado considera a la valoración documental como “el proceso de análisis de la información desde diferentes ópticas, y a partir de los resultados de dicho análisis se

establece su utilidad o valor a lo largo de su ciclo de vida, asignándosele tiempo y espacio de conservación o eliminación”.⁶

En la misma línea lo plantean Casilimas Rojas y Ramírez Moreno: “Como resultado del proceso de valoración se deben conservar no solo los documentos de valor permanente, sino también la visión de quienes los valoran; todas las decisiones respecto a la valoración de series o asuntos deben registrarse en las tablas de valoración documental”.⁷

Además de los criterios de valoración asumidos por la teoría archivística, Gavilán Cesar asegura que deben tenerse en cuenta otras consideraciones generales: “El archivo como legado cultural, la preeminencia del valor probatorio por encima del informativo [...] y el componente ético inherente a la función de evaluación, en la medida que decidir la conservación o eliminación de unos documentos implica una gran responsabilidad”.⁸

Así, la macroevaluación que proponen Cunningham y Oswald, se convierte en un aporte valioso en cuanto a las teorías más recientes en este campo. La misma se define como “un enfoque planeado, estratégico, holístico, sistemático y comparativo para la investigación e identificación de las necesidades de la sociedad respecto de los documentos”.⁹

Esta nueva teoría plantea la aplicación de una evaluación de amplio espectro que permita visualizar la conexión entre los documentos y el motivo de su creación. La misma no se focaliza solamente en el documento sino que tiene en cuenta el contexto funcional y el origen conceptual en el que fue creado.

La principal diferencia con los enfoques tradicionales residiría en que según Terry Cook, “la macroevaluación se centra no sólo en la función, sino en la interacción entre la

función, la estructura y el ciudadano que, combinados, reflejan el funcionamiento del Estado dentro de la sociedad civil".¹⁰

El valor social de los documentos en sociedades democráticas, se plasma en procesos de evaluación documental que tienen en cuenta la necesidad de los ciudadanos de ejercer su derecho al acceso a la información pública. Este derecho se relaciona tanto con la protección de los derechos individuales como con la defensa de la identidad, por lo que el Estado debe ser garante y custodio del patrimonio documental y cultural de un pueblo, como así también el pueblo debe exigir de sus gobernantes respeto y compromiso en la gestión documental aplicada en los archivos públicos, que son el eslabón fundamental al momento de satisfacer la necesidad de información.

Marco Metodológico

La presente investigación parte de un estudio de caso y refiere al análisis de la documentación producida por archivos legislativos locales, pero focalizada en el archivo del Concejo Municipal de Santa Fe.

Desde la propuesta metodológica se combinan las perspectivas cuantitativas y cualitativas mediante la utilización de diversas técnicas e instrumentos. En una primera instancia y en las diferentes áreas de la institución, se aplicó una guía para la observación, mediante la cual se lograron identificar y describir características generales de la documentación, estado de conservación, características edilicias y metodología archivística implementada entre otras.

A posteriori, se diagramaron cuestionarios a informantes clave lo que proporcionó información para conocer en mayor profundidad a la institución y las características principales de la situación problemática desde la visión de sus integrantes.

Finalmente se implementaron formularios de valoración de series documentales que brindaron información objetiva de la documentación, posibilitando la realización de un análisis de los valores primarios y secundarios a través de la medición de algunas variables tales como institución, documentación y recursos humanos.

El presente estudio fue elaborado con bibliografía y normativa vigente en la administración pública provincial, atendiendo al convenio de adhesión celebrado entre el Concejo Municipal y el Archivo General de la Provincia de Santa Fe, en el que se establece la organización de los archivos públicos de acuerdo a la normativa general del Sistema Provincial de Archivos (S.I.P.A.R), según la ley provincial N° 10.870/92.

Otras normas locales tenidas en cuenta al efecto fueron: la ley orgánica municipal N° 2756/39, el Reglamento del Concejo sancionado por decreto N° 1781/64 y la ordenanza municipal N° 11450/08 que regula el derecho al acceso a la información pública. Cabe aclarar que en materia archivística el marco legal local es muy limitado, y por eso se empleó lo regulado por el convenio marco y la legislación provincial vigente.

Al momento de establecer los plazos de conservación se elaboraron las tablas de las series documentales en base a la siguiente legislación: Ley provincial N° 11.894/00 para documentación con valor legislativo, Decretos provinciales N°: 281/83, 4995/89, 2164/91, 799/91 y 1269/99, que establecen los plazos mínimos para aquellos documentos que poseen carácter contable, y Ley provincial N° 8399/79 y Decreto N° 2282/82 para documentos con valor administrativo o histórico.

Posteriormente se compilaron los datos extraídos anteriormente, en una planilla resumen, a través de la cual se obtuvieron los resul-

tados correspondientes al porcentaje de documentos cuyo destino final es la desafectación y/o descarte o la conservación permanente por su valor de carácter investigativo e histórico.

Con los datos relevados se pudo determinar el fondo documental del Concejo Municipal. Este se define como “el conjunto de documentos o de series generadas por cada uno de los sujetos productores que conforman la estructura de un organismo en el ejercicio de sus competencias”.¹¹

De esta manera, la estructura orgánica-funcional de la institución en estudio queda organizada de la siguiente manera: Dirección General de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ceremonial y Protocolo, Dirección General Legislativa y Dirección General Administrativa. A su vez cada dirección es identificada con un grupo documental constituido por series documentales que se pueden visualizar en un cuadro de clasificación según lo establecido por el Decreto N° 4933.

Presentación de Resultados

Mediante la guía para la observación realizada en las diferentes áreas de la Institución, se logró identificar y describir su estado de situación en base a los siguientes parámetros de análisis:

- **Características generales que posee la documentación guardada:** los documentos conservados poseen simultáneamente varios valores: inicialmente el 100% tiene valor administrativo pero al final de su ciclo de vida sólo un 29 % adquieren valor histórico y corresponden al porcentaje de documentación cuya conservación es permanente. Durante el período de vigencia o etapa intermedia del ciclo vital poco más del 66 % posee valor legal/legislativo, mientras que un 17 % posee el va-

lor contable.

- **Tipo y clase documental existentes:** un 66 % es clase textual, el restante (34 % del total de la archivalía) es clase gráfica.

- **Tipos de unidades de conservación:** en las diferentes áreas de la institución prevalece la utilización de cajas, atados, tomos y carpetas.

- **Estado general de conservación de los documentos:** se observó carencia de los requisitos mínimos establecidos por las normas archivísticas; depósitos pequeños con humedad en las paredes, poca ventilación y escasez de luz. Por lo tanto no resulta un ambiente óptimo para la conservación adecuada de documentos de archivo. En los documentos también se detectaron signos de deterioro en el soporte y en el contenedor.

- **Características edilicias de las salas de conservación/depósito y de las áreas u oficinas:** la mayoría de los espacios son reducidos y no se encuentran separados como áreas diferentes, dado que en el sector que corresponde al depósito de archivo los empleados desarrollan sus actividades diarias, conservan la documentación y atienden al público.

Ninguna de las oficinas cuenta con la iluminación recomendada ni con la ventilación adecuada. La humedad y la temperatura tampoco son las reglamentadas por las normas archivísticas.

Tampoco cuentan con puertas del ancho y alto requerido y tanto las aberturas como su recubrimiento no están protegidas con productos para evitar la propagación del fuego.

Como aspecto positivo se destaca, que la instalación eléctrica es segura y que el tipo de piso es el recomendado para archivos. Y además cuenta con equipamiento para reproducción (scanner y fotocopiadora) y equipos de seguridad contra incendio.

No obstante, poseen pocas estanterías de

metal encontrándose las mismas sobrecargas de documentación lo que implica un riesgo para la seguridad del personal. La institución carece de un plan de evacuación para emergencias, incendios o catástrofes naturales y tampoco cuenta con una planificación de desinfección y desinsectación mensual.

- **Metodología archivística:** la aplicación de técnicas de ordenación y clasificación se aplica al 100 % mientras que las de preservación y restauración solo en un 16 %.

- **Metros lineales estimativos del volumen documental:** se estiman actualmente 1.449 metros lineales de documentación con un creci-

miento de 200 metros lineales por semestre.

- **Tipos de instrumentos que agilicen la localización de la documentación:** la institución sólo cuenta con la informatización de bases de datos en las áreas principales, pero no posee ningún tipo de instrumento descriptivo.

- **Fechas tope:** desde el año 1873, fecha del primer libro de acta de sesiones del Honorable Concejo Municipal hasta el año 2013, fecha que figura en el actual libro de actas.

A partir de los cuestionarios a informantes clave realizados a los directores de las diferentes áreas de la Institución, se obtuvieron los datos que se representan en la siguiente tabla:

Porcentaje de resultados obtenidos de los cuestionarios a los informantes clave según las variables en estudio		
VARIABLES	Respuestas	Resultados en porcentaje
Documentación	La institución carece de instrumentos descriptivos.	50 %
	Existen instrumentos con toda la información necesaria para la identificación de los documentos.	16,17 %
	Existe acumulación en la recepción.	50 %
Personal	Cantidad de empleados que trabajan en el archivo u oficina.	Más de 2 empleados: 50 %
	No hay profesionales de la ciencia de la archivología o en carreras afines.	100 %
	El número del personal es suficiente respecto a la cantidad de trabajo que requiere el procesamiento documental.	50 %
Mantenimiento e Infraestructura	Las estructuras edilicias y la calidad de los pisos reúnen los requisitos de las normas de seguridad para archivos.	33,33 %
	No hay suficiente espacio para la cantidad de documentos existentes.	50 %
	Los corredores facilitan la accesibilidad a los documentos.	16,67 %
	No se prevé espacio para el ingreso futuro de documentación.	100 %
	No existe un plan de mantenimiento del depósito.	100 %
	No se encuentran los documentos debidamente protegidos contra la sustracción.	83,33 %
	Existe servicio de guardia para la protección de los edificios y de los bienes personales.	100 %
	No existen equipos especiales contra incendios.	66,67 %
	No existe un plan de emergencia o evacuación.	83,33 %
Se toman medidas de seguridad para la manipulación de documentos.	50 %	

Fuente: elaboración propia.

El análisis de los formularios de valor de las series facilitó la elaboración de criterios para la medición de las siguientes variables:

Institución: mediante la cual se pudo obtener el cuadro de clasificación que refleja la estructura orgánica-funcional de la institución y a su vez cada dirección es identificada con un grupo documental constituido por series documentales.

Documentación: se relevó un total de 87 series documentales con las que la institución cuenta, las que se conservan en un 75 % en su forma original. El 25 % restante se encuentra en forma de copia. En lo que respecta al trámite, el 55 % de la documentación cumple con la función sustancial y el 45 % con la función facilitativa.

En relación a la custodia final y el descarte, el 45 % de los documentos se conservan o eliminan en la oficina de origen mientras que el 55 % restante queda a disposición del archivo que es quien se encarga de conservarlos o eliminarlos según corresponda.

En relación a las fases, el 80 % de los documentos posee el valor administrativo, el 18 % el valor legal y un 2 % el valor contable. En esta instancia también se procesó la información obtenida a partir de los formularios de valoración de series documentales. La misma se volcó en las tablas de plazos de conservación, que reflejan los diferentes plazos de guarda respetando el principio de procedencia de la documentación. Para ello se divide la tabla en tres secciones: tipo documental, legajos y expedientes, de acuerdo a lo reglamentado en el Convenio Marco celebrado entre la Dirección del Sistema Provincial de Archivos y la Municipalidad de Santa Fe.

Los totales se obtuvieron a partir del siguiente procedimiento: primero se compilaron los datos extraídos de los dos instrumentos anteriormente citados en una planilla resumen de series documentales y plazos de conservación:

totales y porcentajes, a los fines de determinar qué guardar y qué eliminar.

Para establecer los porcentajes se aplicó la regla de tres simple, teniendo en cuenta que al total de documentos de conservación permanente lo conforman: 8 series de expedientes, 2 de legajos y 15 de tipos documentales, que suman un total de 25 series a conservar, lo que multiplicado por 100 y dividido por 87 (total de series), arroja un resultado del 28,7 %, que corresponde aplicar a la documentación de conservación permanente. El porcentaje que se obtiene de documentación a eliminar lo conforman 20 series de expedientes, 2 de legajos y 40 de tipos documentales que suman un total de 62 series, que multiplicado por 100 y dividido por 87, arroja un resultado del 71,3 % de documentación para descarte.

La institución conservaría aproximadamente un total de 1449 metros lineales de documentos, que cuantificado de otro modo serían 322 estanterías aproximadamente, las cuales son valuadas en \$ 161.000. A su vez dichas estanterías ocupan 86,94 m², valuados en \$ 358.627,5, por lo tanto en términos de costos, el gasto anual asciende a un monto total de \$ 519.627,5. Consecuentemente si se aplicara el resultado de las tablas en metros lineales se conservaría un total de 415,86 ml de documentos y se destinaría a expurgo un total de 1033,14 ml, obteniendo espacio libre en un total de 229,58 estanterías, que en términos económicos representaría un ahorro anual de \$ 114.793,33. En relación al ahorro de espacio físico serían liberados un total de 62 m², que significaría un ahorro en el costo anual de \$ 255.708,75.

De lo anterior puede afirmarse que si la institución implementaría una política archivística en materia de evaluación documental, en términos económicos tendría un ahorro en el costo total anual de \$ 370.502,8.

Conclusiones

El presente estudio de caso tuvo como objetivo identificar la política archivística en materia de evaluación documental en el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe lo que requirió un diagnóstico inicial sobre el estado de situación de la entidad productora de documentos.

Para ello se emplearon diferentes técnicas e instrumentos conforme a los objetivos planteados. A través de los datos extraídos de las guías de observación se logró visualizar la problemática de la institución, que refiere a la acumulación irracional e indiscriminada de documentos, el consecuente deterioro del soporte papel y la dificultad en la consulta. Además, respecto al tratamiento documental, se observó escaso respeto al principio de procedencia y orden original, lo que lleva a ratificar la ausencia en la institución de una política archivística en materia de evaluación documental.

Asimismo no cuenta con programas de gestión documental, de implementación de técnicas y procedimientos archivísticos, como tampoco prevé planes de evacuación y desinfección-desinsectación.

Otro aspecto importante refiere al recurso humano que desempeña funciones específicas en el área de archivo y que no reúne los requisitos académicos; título habilitante, exigidos legalmente para dirigir el área, afectando gravemente el patrimonio documental, dado que solo personal especializado en la materia puede aplicar criterios de valoración objetivos.

En razón de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los cuestionarios a informantes clave se logró caracterizar los aspectos archivonómicos y documentales analizando tres variables: documentación, personal y mantenimiento e infraestructura. En este caso, al igual

que en el diagnóstico inicial, pudo comprobarse la ausencia de una política archivística en relación a la evaluación documental dado que se verificó el estado de abandono del depósito, la acumulación irracional de documentos, el deterioro del soporte papel, la inexistencia de instrumentos descriptivos y la falta de aplicación de programas de gestión documental.

Para cumplimentar los objetivos fue necesario plantear un estudio de evaluación documental a través de los formularios de valoración de las series que permitió: el análisis de los valores primarios y secundarios, el establecimiento de los plazos de conservación, la estimación porcentual en la planilla resumen de series y el cálculo referido al ahorro económico, de espacio y de recursos humanos de acuerdo al resultado de las tablas de plazos.

Con la aplicación de los resultados del proceso de evaluación, la institución lograría una archivalía coherente y ordenada, evitaría la acumulación irracional de documentos, la dificultad en la consulta o búsqueda de la información contenida en los documentos y la conservación óptima del soporte papel. Por otro lado también conseguiría un ahorro sustancial de recursos económicos, físicos y humanos.

Esta información permite tener una visión positiva sobre los beneficios que presentaría la aplicación de una política archivística en materia de evaluación documental, ya que con la misma se evita fragmentar la historia y se asume un compromiso con la protección del patrimonio cultural y la consecuente defensa de los derechos democráticos de acceso a la información.

La investigación expone la trascendencia que reviste la organización de los archivos públicos municipales y la necesidad de conservación del patrimonio documental como memoria colectiva.

NOTAS

1. MARÍN AGUDELO, Sebastián Alejandro: “Evolución, tendencias y perspectivas investigativas en archivos: consideraciones sobre la configuración científica de la archivística”, en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, vol. 33, N° 2, Medellín, Universidad de Antioquía, 2010, pp.337-359.
2. ARCHIVO GENERAL DE COLOMBIA: “Guía para la implementación de un programa de gestión documental”, en Publicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Bogotá 2005, pp.21-22.
3. VAZQUEZ MURILLO, Manuel: *Manual de Selección Documental*, Bogotá, Archivo General de Colombia, 2ª edición, 1992, p.47.
4. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: *El proceso de valoración documental*, México, 2002, pp.17-18. Disponible en: <http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/archivistica/reuniones/2003/rna/pdf/0013.pdf> [Fecha de consulta: 2/03/2016]
5. PEARCE-MORSES, Richard: “Glossary of Archival and Records Terminology” In Society of American Archivists, Chicago, 2005, p.22. Disponible en: <http://files.archivists.org/pubs/free/SAA-Glossary-2005.pdf> [Fecha de consulta: 27/02/2016]
6. ROIG ALVARADO, Pedro: “Valoración documental: Teoría y metodología práctica”, en *Publicaciones del Archivo General de Puerto Rico*, p.29. Disponible en: http://bagn.academiahistoria.org.do/boletines/boletin120/BAGN_8_No_120_03.pdf [Fecha de consulta: 27/02/2016]
7. CASILIMAS ROJAS, Clara Inés y RAMIREZ MORENO, Juan Carlos: “Fondos acumulados, manual de organización”, en *Publicaciones del Archivo General de Colombia*, 2003, p.31. Disponible en: <http://www.slideshare.net/guestc44b69/manual-fondos> [Fecha de consulta: 16/10/2012]
8. GAVILÁN, César Martín: “Gestión de fondos documentales: identificación, descripción, valoración y selección”, en *Temas de Biblioteconomía*, 2009, p.7. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/14236/1/gestfon-doc.pdf> [Fecha de consulta: 16/10/2012]
9. CUNNINGHAM, Adrián y OSWALD, Robyn: “Algunas funciones son más iguales que otras: El desarrollo de una estrategia de macroevaluación de documentos para los Archivos Nacionales de Australia”, en *Archival Science*, 2006, pp. 163-184.
10. COOK, Terry: “Macrovaloración y análisis funcional: la preeminencia de la interacción político-social sobre el gobierno”, en *Tabula* N° 6, 2003, p. 92.
11. “Glosario ilustrado de terminología archivística costarricense”, en *Revista electrónica de trabajos e investigaciones en archivología*, Costa Rica, 2016. Disponible en: http://www.concla.net/Glosario/Glosario_terminología_Archivistica_Costarricense_F.html [Fecha de consulta:29/02/2016]
- 12.- MARIN, María Elisabet “Tabla N° 1: Porcentaje de resultados obtenidos de los cuestionarios a los informantes clave según las variables en estudio”, Santa Fe, 2015 p.14.

El proyecto urbano para un Palermo peronista

por Matías Aizenberg

La imagen fundante del peronismo representa una invasión a la urbe, en donde la marea migratoria se incrusta en la planicie y exige con vehemencia habitar un nuevo espacio físico que complementara al lugar político que los trabajadores venían progresivamente ocupando. En pocos años, Buenos Aires modifica su mapa físico y político, en una gama de intervenciones que implicaron una toma tanto simbólica como material de ciertas áreas de la ciudad.

Este trabajo intenta analizar los alcances y limitaciones de esta intervención a través de los proyectos propuestos para Palermo, particularmente el Parque Tres de Febrero. Allí, a la vez que el capital inmobiliario presiona para consolidar un barrio ligado a los sectores medio-altos, el peronismo plantea diversos planes que de haberse concretado hubiesen cambiado profundamente la fisonomía del área. La intervención en el parque a través de la construcción de viviendas sociales en el Zoológico y el proyecto de transformación del edificio de la Sociedad Rural Argentina son las iniciativas más relevantes, en un barrio que todavía reunía un carácter complejo y socialmente heterogéneo.

Esas iniciativas del peronismo están delineadas en distintas fuentes, desde los proyectos del poder legislativo a las revistas de información municipal, y tienen su correlato en varias de las cartas enviadas a Perón luego del anuncio del Segundo Plan Quinquenal con propuestas sobre el problema de la vivienda.

La intervención peronista en la ciudad

En los años 30 y 40, a causa de la crisis del sistema agro-exportador se produce una rápida inmigración hacia el GBA y la Capital Federal, que en poco más de una década (entre 1936 y 1947) creció en un millón de personas. Son estas migraciones internas la causa esencial de un reordenamiento poblacional que implicará un proceso de delimitación social por dentro de la ciudad y de ésta respecto a la periferia.

Ante esta situación, el gobierno de junio de 1943 comenzará a abordar el tema más desde la emergencia que desde la planificación. Producto de ello, se dicta el decreto 1580/43 que rebajó y congeló los alquileres, dio prórroga a las locaciones y suspendió los desalojos.¹ La inmovilización del mercado libre marcaría un punto de inflexión en las políticas de Estado y delinearían todo el período intervencionista.

Con Perón en el poder, por lo menos en la letra, se suspende cualquier juicio por desalojo, se establece la obligación de denunciar viviendas desocupadas y se postula “la función social de la propiedad”. Una ley fundamental del período aprobada en 1948 es la de Propiedad Horizontal que promovía la coexistencia de distintas unidades de posesión individual dentro de un mismo terreno, una forma de democratizar la propiedad, y de incentivar la construcción por capitales privados.²

Pero la legislación no fue el único elemento que implementó el peronismo. De hecho, la base de su política estuvo en las políticas de créditos baratos y en la construcción de barrios, siendo este el período en que, según Anahí Ballent, se pasa de la discusión de la vivienda en términos cualitativos a cuantitativos, de la vivienda popular a la vivienda masiva.³ Sólo en la ciudad de Buenos Aires se crearon los siguientes nuevos conjuntos: “1° de marzo” y “Juan Perón” en Saavedra; “Los Perales” en Mataderos, “17 de octubre” y “Albarellos” en Villa Pueyrredón; “Bajo Belgrano” y “General Belgrano” en el barrio homónimo, “Simón Bolívar” en Parque Chacabuco; y los edificios “Acoyte” y “Ambrosetti” en Caballito.

Pero más allá de estas intervenciones concretas, se encuentran los proyectos inconclusos entre los que se cuentan los tempranos planes del peronismo en el Parque 3 de Febrero de Palermo, un lugar con una fuerte carga simbólica y una historia más que centenaria, que se remontaban a los tiempos de Rosas.

Palermo y su carga simbólica

Los bañados de Palermo habían sido tierras anegadizas y pantanosas hasta la com-

pra de los terrenos por Juan Manuel de Rosas hacia 1836. Alejado de las grandes quintas de la élite en la Calle Larga (Montes de Oca), el caudillo federal elige esas tierras de un norte inaccesible y promueve el relleno y nivelación del terreno, la traza de caminos y la construcción de un emblemático caserón de 20 habitaciones, rodeados de jardines y un lago artificial. A lo largo de 541 hectáreas, desde el polvorín de Cueli (actual Ugarteche) hasta el Tiro Federal, en sus últimos años como gobernador, Palermo será el centro de la actividad social y política de Rosas, así como un lugar de admiración y paseo por parte de los carruajes de la época.

Con la derrota en la batalla de Monte Caseros del 3 de febrero de 1852, el caserón es utilizado como cuartel por las tropas de Urquiza y los cuerpos de los fusilados rosistas son colgados de la avenida principal que unía el Camino de Santa Fe con la casa de Rosas (actual avenida Sarmiento). En julio de 1857 se declara a Juan Manuel de Rosas “reo de lesa patria” y sus bienes de propiedad pública, incluyendo sus tierras en Palermo. En principio, se promulga que los recursos provenientes de la venta y arrendamiento de sus propiedades fuesen destinadas para la construcción de escuelas, según los diseños de las respectivas comisiones de vecinos de las distintas parroquias de la ciudad. En 1864, contradiciendo la ley anterior, se priva al Consejo de Educación de la propiedad, que pasa a ser administrada por la municipalidad de Belgrano. Finalmente en 1874 esas tierras se ponen a disposición del gobierno nacional para la creación del Parque 3 de Febrero, nombre propuesto por Vicente Fidel López como recordatorio de la caída del caudillo.⁴



Plano de las parcelas que Juan Manuel de Rosas fue adquiriendo en el alejado y anegadizo Palermo.

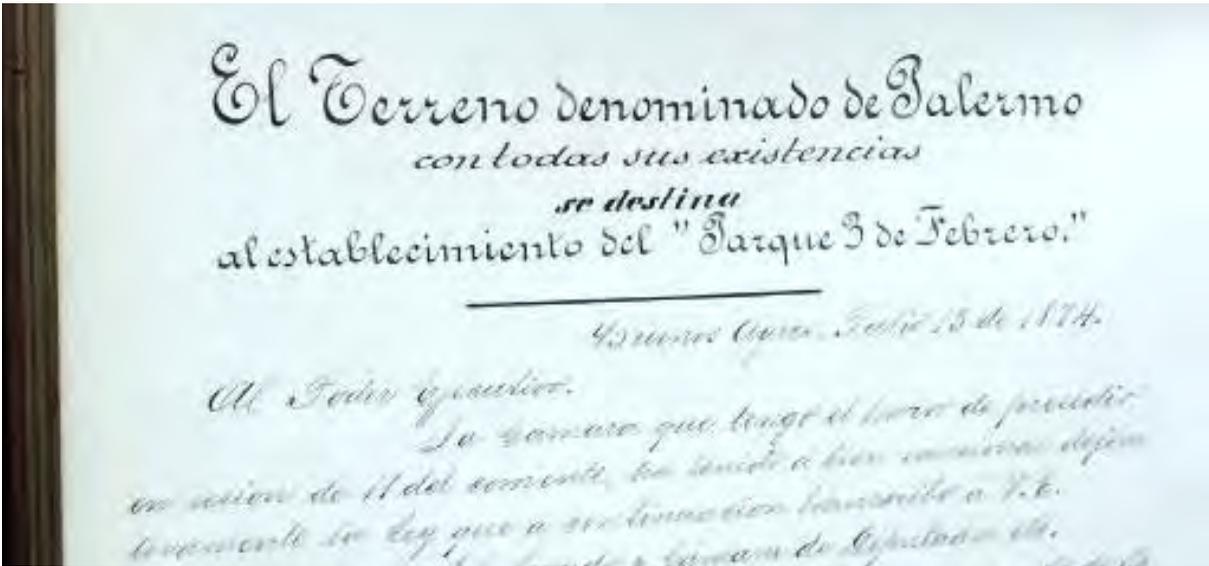
En aquellos años, los terrenos comienzan a ser pensados por la élite unitaria como campo de experimentación de una ciudad nueva, “un oasis de cultura” que funcionara como un instrumento educativo-moral que promoviese una sociedad diferente. Domingo Sarmiento es quien plantea la resignificación de un lugar que considera ligado a la barbarie y a la tiranía, convirtiéndolo en un gran parque central de una sociedad nueva, aislada de la Buenos Aires hacinada e insalubre, ligada todavía en su configuración al damero y la ley de indias de la época colonial. Esta ciudad, con su centro en los paseos y jardines de Palermo, representa una máquina de educar, el paso inicial dado por el estado para que a partir de allí la sociedad se desarrolle, tarea imposible en la ciudad tradicional. Así, ciudad y sociedad son dos caras de una misma moneda.

El parque es oficialmente inaugurado con la presencia de 30.000 concurrentes en 1875,

un 11 de septiembre, fecha curiosa por ser un proyecto sarmientino. Durante la presidencia de Avellaneda, se establece la traza de los parques zoológico, botánico, un patio español y un puente japonés en los bosques, que tomarán definitivamente forma con la voladura del caserón en 1899 (allí un año más tarde, una estatua a Sarmiento y su avenida homónima no dejarían dudas sobre la resignificación simbólica).

En el barrio, el tiempo de las estancias y de la explotación agropecuaria, comienza a dar lugar al loteo y el trazado de un perfil más urbano entre 1890 y 1910. Un barrio con calles mejoradas, y la llegada del ferrocarril y el *tramway*, garantizaba las preferencias de sectores acomodados.

Ya entrando en las primeras décadas de siglo, el barrio de Palermo se irá ocupando, según Adrián Gorelik, como parte de una modernización sin cualidad, es decir sin interven-



Transferencia de los terrenos de Rosas para el diseño del Parque Tres de Febrero.



Antigua casa de Juan Manuel de Rosas en San Benito de Palermo, demolida en 1899.

ciones reguladoras por el estado conservador que garantizara cierta homogeneidad al área. Dada la irregularidad de su trazado y producto de su desigual morfología natural, en la zona comenzarán a distinguirse diversas franjas que irán conformando un barrio sumamente heterogéneo.⁵ Así, la inversión del norte residencial y distinguido, tendrá como

contraste la presencia de fábricas, talleres y conventillos en la “Tierra del Fuego” (cercañas de la Penitenciaría de avenida Las Heras) y sobre los bordes del arroyo Maldonado. Ya hacia los años 30, el entubamiento del arroyo bajo la intendencia de Mariano de Vedia y Mitre es parte de la pretendida modernización de la zona.

Los contrastes de un barrio en disputa

De esta forma, hacia los años 40, la zona palermitana al este mantendrá ciertas contradicciones esenciales. Por un lado, frente a una Penitenciaría Nacional en transformación, alrededor se levantaban construcciones verticales para la clase media-alta que prefería desligarse de la cárcel y mirar hacia los bosques. Pero por otro lado, el barrio mantenía una estructura de cierto tinte popular con la omnipresencia de conventillos y pequeñas fábricas surgidas con el modelo de sustitución de importaciones.

En este sentido, los arquitectos Ítala Fulvia Villa y Horacio Nazar se quejaban en 1944 ya que “los establecimientos industriales se ubicaron en cualquier parte y de cualquier modo, entremezclándose con las viviendas. En toda la ciudad hay industrias, incluso en Palermo, que debería ser sólo residencial”.⁶

Esta referencia al barrio industrial estaba enmarcada por un lado en torno a la Cervecería Palermo (actual shopping Alto Palermo), el gran gasoducto de la calle Malabia (actual Plaza Inmigrantes de Armenia) o la zona aleada al arroyo Maldonado. Pero a su vez, la referencia de estos arquitectos se encontraba de la Penitenciaría de avenida Las Heras hacia el río, donde se ubicaban industrias como Compañía Industrial de Electricidad, Ascensores “Otis Elevator”, Codeal, Casa Storni, Transportes Villalonga, Casa Bozzi, Talleres Eva Perón de vestidos para ferroviarios, aceitera “Dos Anclas”, Corralón Municipal, Cabeza y Guevara, Playa de carga y descarga de carbón y leña, Amorosi Cia., Guardarropas Meilli, Eureka, entre otras.

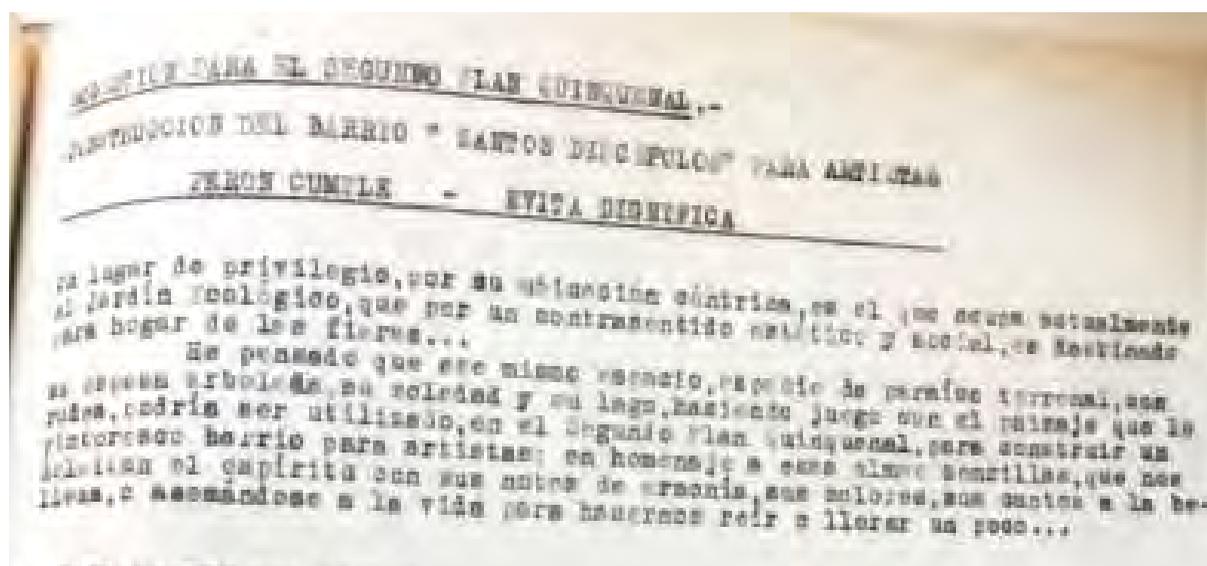
Asimismo, esta era una zona cada vez más requerida por el capital inmobiliario, especial-

mente a partir de la aprobación de la Ley de Propiedad Horizontal en 1948, que permitiría la subdivisión de los inmuebles entre distintos propietarios.

Este contraste entre un sector devaluado y fabril, y la presión del capital por la apropiación de suelo urbano, estuvieron descriptas por algunas de las cartas enviadas a la Secretaría Técnica de Perón hacia 1951/1952, como motivo del llamado de Perón al pueblo con propuestas para el Segundo Plan Quinquenal:

En una de las misivas, los miembros de la Junta Vecinal de Palermo (Salguero 3116) denuncian continuas amenazas de desalojo y exigen un barrio popular “para los obreros, trabajadores, vecinos de conventillos para la zona industrial de Palermo comprendida por las calles Las Heras, Salguero, Canning y la Costanera” (...) “Contamos en esta zona, desgraciadamente en nuestro haber, una cantidad de inmundos rancheríos, donde habitan paupérrimas familias obreras, dando un triste espectáculo de miseria y promiscuidad”. A esta imagen, la junta de vecinos la contrapone a los avances del capital inmobiliario: “Qué enorme contraste existe entre esto y los enormes edificios modernos que día a día se construyen en esta zona”.⁷

En coincidencia, esta situación también es expuesta por los obreros y empleados de la casa “Arpamod” (Godoy Cruz 2559) que piden un barrio obrero en la zona ya que “mientras disfrutamos de un sueldo razonable (...) tenemos que vivir en condiciones exiguas (...) con el agravante que a muchos de nosotros nos desalojarán tarde o temprano pues *el barrio de nuestra residencia es el más apetecido por los grandes consorcios que*



Las cartas enviadas a Perón reunían denuncias, expectativas, y las más diversas propuestas, como en este caso un barrio para artistas en el zoo.

dedican sus actividades de la construcción a edificios suntuosos”.⁸

Ante esta situación, Pascual Elía, otro vecino de Salguero al 1900, propone una idea: construir distintos conjuntos de viviendas sociales al “aprovechar los terrenos ganados al

río (que) llegaban hasta la calle Canning (...) y utilizar los terrenos de Palermo Norte y Belgrano que actualmente se usan para paseos de equitación y construir en los mismos casas “monoblocks” para viviendas, escuelas, jardín de infantes y sanatorios”.⁹

Los proyectos del peronismo

Estas cartas parten de la denuncia ante una situación particular del barrio, pero también de las expectativas, frustraciones y esperanzas frente a un gobierno que venía esbozando distintos proyectos de vivienda social, particularmente en las tierras del Parque 3 de Febrero. En ese sentido, la propuesta del vecino Elía, estaría en consonancia con ciertos proyectos de la época ligados a la resignificación simbólica y material de ciertas áreas de la ciudad.

Uno de los proyectos más relevantes, y que tuvo gran publicidad, por lo menos entre 1944 y 1949, fue el de la mudanza del zoológico a

tierras de Saavedra y el emplazamiento de un conjunto de viviendas en los terrenos que dejaba el anterior zoo, como parte del Parque 3 de Febrero. Esta iniciativa estaba emparentada con la operación territorial del peronismo en la vieja chacra Saavedra-Zelaya (recientemente adquirida por la municipalidad), que incluía, no sólo la ejecución del zoo en un terreno de 75 hectáreas (en el actual Parque Sarmiento), sino también la erección de distintos barrios obreros en la zona. En este sentido, los terrenos linderos a la flamante avenida General Paz, que toman los actuales barrios de Saavedra y

parte de Villa Pueyrredón serán los elegidos por el peronismo para construir los conjuntos “1° de Marzo”, “Albarellos”, “Juan Perón” y “17 de Octubre” (Barrio Grafa).

Ya en los meses previos al nacimiento simbólico del peronismo se esboza esta operación territorial, y con la presidencia de Perón el proyecto del nuevo zoológico avanza y es expuesto en las sucesivas publicaciones de la municipalidad. Hacia agosto de 1948 la revista municipal le otorga un lugar relevante con una entrevista extensa al “Directo del Equipo del Jardín Zoológico”, arquitecto Luis María Campos Urquiza. El nuevo zoo se explica desde un proyecto educativo con más de mil especies, donde cada una tenga su espacio conforme a su hábitat natural, reemplazando el exiguo terreno de 18 hectáreas de los bosques de Palermo por el de 75 del barrio Saavedra, más en relación con los parques de Londres o Nueva York. El funcionario afirma que el de Palermo había quedado fuera de escala, pensando en el crecimiento de la ciudad pero sobre todo del Gran Buenos Aires. En ese sentido afirma que si bien el zoo nuevo estaría lejos del centro, la importancia de su ubicación reside en que mira hacia el Gran Buenos Aires, y no solamente al distrito federal.¹⁰

Esto marca una distinción en el proyecto urbano del peronismo, que implicó hacer más visible el Gran Buenos Aires, tanto desde la ocupación simbólica de la ciudad como también a través de la construcción hacia el límite oeste. De esta forma, si el noroeste fue marcado por estas intervenciones, el sudoeste tuvo como eje “la operación territorial Ezeiza” mediante los rellenos del bañado de Flores, el trazado de la autopista Pablo Richieri, y la construcción de barrios obreros, colonias y del aeropuerto internacional en los terrenos de Ezeiza.

Esta mudanza del zoo implicaba a su vez la intervención sobre los terrenos de Palermo, las que comienzan a esbozarse tempranamente bajo la intendencia de César Caccia entre 1944 y 1946. Así lo muestra un proyecto de la municipalidad que plantea la construcción del:

Barrio Parque “España”. Este nuevo Barrio-Parque se ha proyectado sobre la calle Acevedo, desde la Avenida Las Heras hasta la Avenida Alvear, tomándose una parte del actual Jardín Zoológico. Las construcciones del Barrio-Parque estarán destinadas a casas de departamentos, condicionadas a una reglamentación especial.¹¹

Años más tarde, con el peronismo en el poder, se añadirá un nuevo proyecto para en los terrenos del zoológico de Palermo. En el mismo mes de 1948 en que sale la publicación especial sobre el zoo de Saavedra, los senadores nacionales por Catamarca, Vicente Leónidas Saadi y Julio Herrera (h), promueven el proyecto de ley para la edificación de viviendas obreras en los terrenos del zoológico de Palermo. Son grupos de casas de departamentos con dos o tres dormitorios, calefacción central, ascensor, dejando en la municipalidad la traza de calles, jardines y obras que correspondieran. La financiación estaría a cargo del Banco Hipotecario Nacional. Semanas más tarde, el senador Arrieta defiende el proyecto desde la necesidad urgente de resolver la escasez de vivienda e indica lo coincidente entre los proyectos de la municipalidad y el de Saadi y Herrera en cuanto a la construcción de viviendas tipo monobloque en el zoo de Palermo.

Si bien el proyecto avanzó en Senadores el 23 de septiembre, aprobándose en general y particular,¹² cuando pasa a la Cámara de Diputados se lo ubica de inmediato como “sancio-



La mudanza del zoológico fue uno de los primeros proyectos del peronismo en la ciudad. Anteproyecto del Nuevo Parque Zoológico en Saavedra.

nes a revisión”,¹³ y en los años meses siguientes no vuelve a aparecer.

No obstante esto, el proyecto sigue presente en las expectativas de los trabajadores. En 1952, Pedro Galíndez, empleado de la Asociación Bancaria, en una curiosa carta enviada a Perón aduce que el terreno del zoológico de Palermo, es “un contrasentido estético y social, (ya que) es destinado para hogar de las fieras...”. Allí propone la construcción del “Barrio Santos

Discépolo” para artistas, “en homenaje a esas almas sencillas, que nos deleitan el espíritu con sus notas de armonía, sus colores, sus cantos a la belleza, o asomándose a la vida para hacernos reír o llorar un poco... (el gremio) que es cultor de los valores espirituales de la nación (...) que para desarrollar sus actividades vacacionales e intelectuales necesita abandonar el conventillo o la pensión para vivir en un lugar más en armonía con su conformación espiritual”.¹⁴

Un barrio en el campo de golf

Otro proyecto de intervención sobre el Parque Tres de Febrero fue propuesto el 23 de junio de 1948, llamativamente por el diputado radical Felix Liceaga. En una larga exposición expone las razones por las cuales la construcción de barrios para obreros no debe darse en terrenos alejados de la urbe y aduce que “hay grandes fracciones de terreno ubicadas en lugares estratégicos de la ciudad, de clima superior dentro de la zona urbana y que en lugar de ponerlas al servicio del pueblo, sólo constituyen lugares de distracción para unos

pocos, a quienes la fortuna les ha permitido no sólo disfrutar de muchos halagos, sino también contar con el servicio del estado en muy variados aspectos”.

Así es que propone el fin de la concesión del Campo Municipal de Golf de Palermo. “No existe razón alguna para mantener por más tiempo la concesión precaria que usufructúa esta institución (...) esos terrenos son apropiados para un fin superior y de bien público general como es la instalación de un barrio de casas para familias humildes”.¹⁵



Plano presentado por el diputado Liceaga sobre el proyecto de viviendas en el Campo Municipal de Golf.

Este proyecto no parecía tan extraño para la época, ya que, ubicados sobre el límite noreste de Palermo, estos terrenos se ubicaban a pocos metros de la intervención urbana que planificaba el peronismo en el Bajo de Belgrano, a través del Estudio Plan de Bue-

nos Aires (EPBA) con grandes monobloques que miraran al río (proyecto inconcluso); y el conjunto de viviendas finalmente levantado en 1958 sobre la avenida Valentín Alsina, al este del campo de golf (“Barrio Lisandro de la Torre”).

El caso de la Sociedad Rural

Como parte del proyecto de reconfiguración de los terrenos del Parque 3 de Febrero, se planteó la intervención de las tierras ocupadas por la Sociedad Rural Argentina (SRA) enfrente del zoológico.

Luego de la creación del parque bajo la ley 658 de junio de 1874, durante la presidencia de Avellaneda estas 12 hectáreas fueron dadas en forma temporaria y gratuita a la SRA bajo la supervisión de la Comisión Auxiliar del Parque Tres de Febrero. Posteriormente, en 1907 con Figueroa Alcorta en el poder, se promulga la Ley 5114 que concede el uso de los terrenos a la Sociedad Rural por 20 años, los que son prorrogados por un periodo similar bajo la ley 11.635, sancionada el 25 de septiembre de 1926, con la presidencia de Marcelo T. de Alvear.

Llegados a 1946 esa concesión ha caducado. Esta situación invita al gobierno peronista a la intervención sobre estas tierras. La irritante elección de uno de los emblemas históricos de la oligarquía agropecuaria respondía a una exultante posición iniciática de apropiación por parte del gobierno, avivada por el pueblo peronista. La relación de Perón con estos sectores ya era antagónica desde años atrás, y había tenido distintos episodios, desde el rechazo que había mostrado la SRA en 1944 frente a la aprobación del Estatuto del Peón Rural, hasta el *lock out* patronal previo a las elecciones de 1946, luego de la promulgación del sueldo anual complementario. Ya con Perón en la presidencia, la nacionalización del comercio exterior y el papel del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI) como redistribuidor de ingresos del agro a la industria,

hará todavía más explícito los rasgos de este enfrentamiento.

Con el fin de la concesión de las tierras a la Sociedad Rural, se presenta un proyecto para hacer un auditorio de grandes dimensiones para la época tomando las avenidas Santa Fé y Sarmiento, diseñado por el talentoso y entonces joven arquitecto Eduardo Catalano.

En un extenso artículo de la Revista Municipal, se muestra el proyecto para la construcción de un *auditorium* para espectáculos musicales, cinematografía, conferencias culturales, políticas, sindicales y otros actos vinculados a la cultura en general. Con una capacidad para 20 mil personas, contaría con una estructura moderna y flexible que permitiría la entrada de 100 mil personas para actos populares. Contaría con paredes móviles que abrirían el espacio a los jardines circundantes, 600 camarines, talleres, salas de ensayo y la última tecnología en acústica.

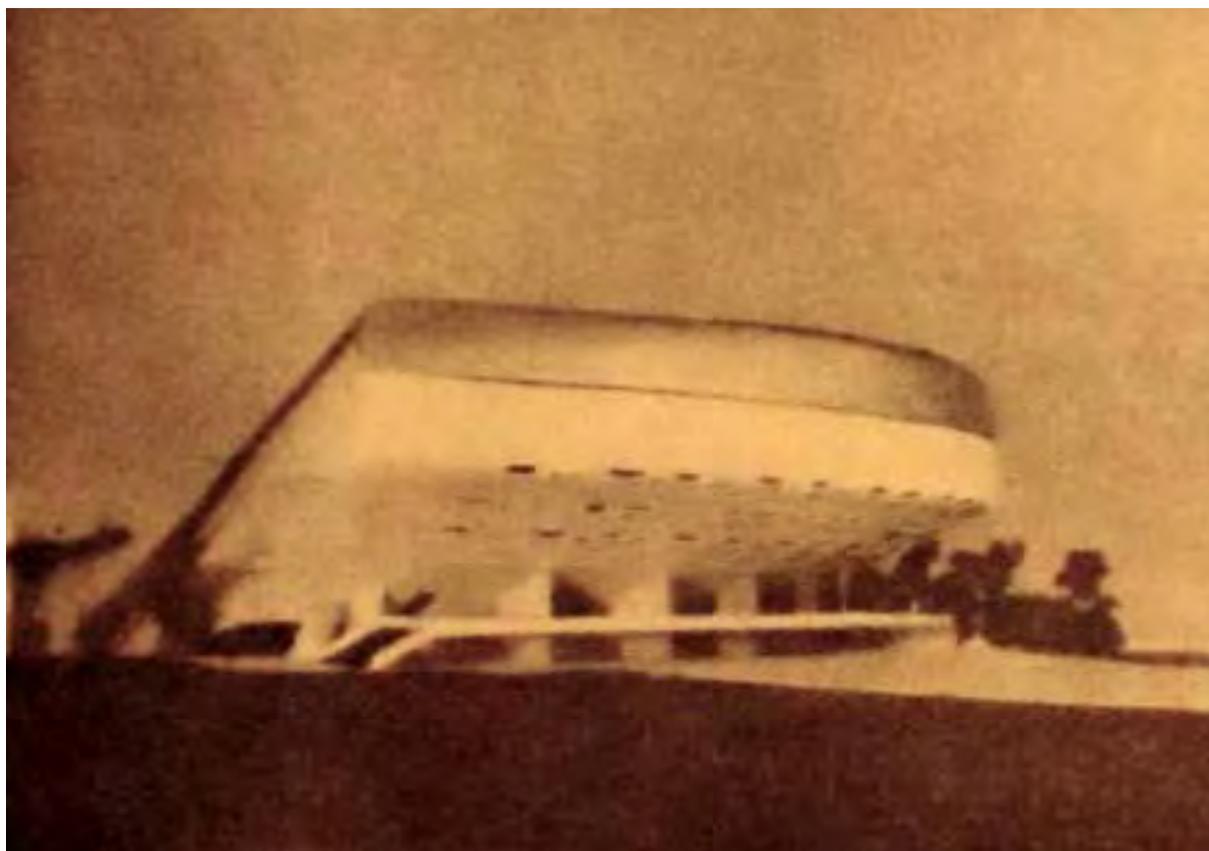
Este ambicioso proyecto tampoco avanzaría, aunque las tensiones con la SRA harían del terreno un lugar deseado de intervención. Así lo planteaban otros actores sociales, quienes intentaban aprovechar la disponibilidad estatal de esos terrenos con fines empresarios. Ese es el caso de la Compañía Iberoamericana de Construcciones Modernas, “una empresa formada por hombres jóvenes de entre 20 y 40 años (...) hombres duchos, disciplinados y unidos como exige la higiene social”. Esta empresa propone tomar el terreno de la Sociedad Rural y una porción de los bosques, concluyendo en la esquina de Libertador y Sarmiento, y allí levantar “un magno edificio, único en su género, para vivienda colectiva dividida en departamentos familiares de vi-

viendas colectivas”, ofreciendo denominarlos con el nombre de los líderes.¹⁶

Pero mientras estos “hombres duchos” presentan el proyecto, el gobierno peronista tomará otra determinación. A través de la ley 14.048 del 20 de agosto de 1951, el predio, junto a varios otros de la Capital, es donado a la Fundación Eva Perón (FEP), con el fin de ampliar sus servicios sociales y asistenciales.¹⁷ Al año siguiente, mediante el decreto 6.457 del intendente municipal Jorge Sabaté se dicta la apertura de las calles Darregueyra, el ensanche de Oro y la rectificación de Cerviño, arterias que rodean el predio.

Pero la irritante presencia de la Fundación Eva Perón en Palermo llega a su término en 1955. Con el golpe cívico militar, se dio una

intervención sobre las organizaciones, la simbología, y las más diversas manifestaciones del peronismo, tanto en la vida privada como pública. Las numerosas intervenciones de la Fundación en la ciudad fueron resignificadas por el gobierno militar, destinando entre ellas el proyectado edificio de la FEP en Paseo Colón a la Facultad de Ingeniería, la Ciudad Estudiantil al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, o en el caso de los terrenos de Palermo, el cese de la donación a la fundación y su devolución a la Sociedad Rural. Como parte de los grupos civiles que apoyaron el golpe, la SRA recibiría hacia el final del mandato dictatorial de Pedro Aramburu la concesión del predio por 20 años, los que luego serían renovados en la dictadura de 1976.



La construcción de un auditorio moderno y popular en Palermo tomó impulso en medio de las tensiones con la Sociedad Rural. Imagen del proyecto del arquitecto Catalano.

Conclusiones

Las intervenciones del peronismo en el Parque Tres de Febrero tuvieron un carácter errático y no se pudieron plasmar, por lo menos desde su propósito original. Más allá de la irrupción de la Fundación Eva Perón, hacia 1949 se diluyen los proyectos de viviendas en el zoo de Palermo y el contiguo auditorio popular, en tiempos en que el plan económico del gobierno comienza a presentar dificultades, producto de la escasez de divisas por las sequías, el plan Marshall y los conflictos con los sectores agropecuarios.

Aun así, los proyectos del peronismo sobre el parque, espacio con una fuerte carga simbólica por parte de los triunfadores de Caseros y continuado por la Generación del 80, responde a una intención inicial del peronismo de apropiación simbólica y material del espacio urbano. La política de promoción de la masificación de ciertos puntos simbólicos de la ciudad (Plaza de Mayo, calle Florida, la avenida 9 de julio) parecía extenderse a Palermo y responde a una de las bases del peronismo como una consecuencia directa de la naturaleza de su origen: la iconoclasia laica.¹⁸

Este concepto, propuesto por Daniel James, responde a la idea de que las afrentas a los clubes, diarios y otras instituciones por parte de los peronistas el 17 de octubre de 1945, implicaron una ruptura deliberada de imágenes, una transgresión de las instituciones que legitimaban la riqueza y el prestigio social de los sectores más consolidados de la sociedad porteña. Así puede pensarse que la intervención del peronismo sobre lugares simbólicos de Palermo (el Parque Tres de febrero, la Sociedad Rural, el cambio de nombre de la avenida Alvear) no son menos que desprendimientos de los designios de estos iconoclastas,

sobre los que Perón debe construir una nueva legitimidad, a la vez que representa un límite en su intervención material.

Si el peronismo construye ciudad en las márgenes sociales y geográficas de la urbe (el bajo inundable de Belgrano, los terrenos linderos a la General Paz), la intervención estatal en Palermo a través de un auditorio popular o viviendas para trabajadores se encuentra limitada por la valorización del suelo urbano que representan los parques y la presión del capital inmobiliario, especialmente a partir de la Ley de Propiedad Horizontal de 1948.

Las denuncias de desalojos por la Junta Vecinal de Palermo y las quejas de los obreros de la fábrica Arpamod, porque “el barrio de nuestra residencia es el más apetecido por los grandes consorcios”, siguen esa sintonía, y determinan que el sueño de un barrio para obreros o artistas en el zoológico quedara simplemente en los sueños de aquel romántico empleado bancario.

NOTAS

1. Según Torre y Pastoriza entre 1943 y 1955, mientras el costo de vida subió un 700%, el monto de los alquileres lo hizo sólo en un 27,8%. En Torre, Juan Carlos y Pastoriza, Elisa, “La democratización del bienestar”, publicado en J. C. Torre, dir., *Los años peronistas*, Nueva Historia Argentina, vol. 8, Sudamericana, 2002, pag 282.
2. Aboy, Rosa, *Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales, 1946-1955*. Buenos Aires: FCE, 2005.
3. Ballent, Anahí, *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad y peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2005.
4. Cronología descripta en: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala VII, Fondo Manuel Pérez del Cerro, Cesión de la Ciudad de Buenos Ayres para Capital de la República, 1887-1888, Legajo 769, Folios 407 a 420.
5. Gorelik, Adrián, *La Grilla y el Parque, espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Universidad Nacional de Quilmes, 1998. páginas 280-291.
6. Biblioteca “Esteban Echeverría” de la Legislatura de Buenos Aires. En *Revista Municipal, año VII, tomo X, Memoria Sintética, 1943/1945*.
7. AGN, Fondos Secretaría Técnica 1° y 2° presidencia del Teniente General Juan Domingo Perón (1946-1955), Legajo 83, Iniciativa 12238.
8. AGN, Secretaría op.cit., Legajo 83, Iniciativa 14462.
9. AGN, Secretaría op. Cit., Legajo 326, Iniciativa 6129.
10. Biblioteca “Esteban Echeverría” de la Legislatura de Buenos Aires, *Revista de la Municipalidad de Buenos Aires, año X, número 92*. Agosto de 1948.
11. Biblioteca “Esteban Echeverría” de la Legislatura de Buenos Aires. *Revista Municipal, Memoria Sintética, 1943-1944-1945*. La avenida Alvear fue renombrada en 1950 Del Libertador, y Acevedo es la actual República de la India.
12. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 1948, tomo 2, página 1080; y tomo 3, página 2563-2565.
13. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1948, tomo 5.
14. AGN, Secretaría op.cit., Legajo 83, Iniciativa 14462.
15. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 1948, tomo 2, páginas 1015-1016.
16. AGN, Secretaría op. cit., Legajo 53, Iniciativa 19016.
17. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1951, tomo 4, página 2700.
18. James, Daniel, “17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina”, *Desarrollo Económico n° 107*, octubre-diciembre de 1987.

Acta
de la declaracion de Independencia
de las Provincias Unidas de Sud Ame-
rica en Congreso de 9. de Julio de

1816.



En la benemérita y muy digna Ciudad de Sarv

Miguel del Tucuman á nueve dias del mes de Julio de
mil ochocientos diez y seis: Terminada la Sesion ordi-
naria el Congreso de las Provincias Unidas continuó
sus anteriores discusiones sobre el grande augusto y
sagrado objeto de la Independencia de los Pueblos que
lo forman: Era universal, constante y decidido el cla-
mor del Territorio entero por su emancipacion solemne
del poder despótico de los Reyes de Espana; los Repre-
sentantes sin embargo consagraron á tan árduo asun-
to toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de
sus intenciones e interes que demanda la sancion de
la suerte suya, Pueblos representados y posteridad:
á

Los Documentos de Julio

La declaración de Independencia

por María Teresa Fuster

El 9 de Julio de 1816 se firmó en la ciudad de San Miguel de Tucumán el Acta de la Independencia. El documento original que en ese histórico momento firmaron los congresales no existe. No hay testimonios históricos confiables para afirmar con certeza cuándo y de qué manera el preciado documento desapareció. Si bien hay diferentes versiones en cuanto a este hecho, ninguna está fehacientemente comprobada.

Lo que si podemos afirmar es que el texto del Acta de la Independencia, diez días después, el día 19 de julio, sufrió una modificación a pedido del diputado por Buenos Aires Pedro Medrano. En la Sesión Secreta de ese día, por la mañana, quedó registrado el hecho: “Tomando la palabra el Sr. Medrano pidió, que pues se había de pasar al Ejército la Acta de Independencia y formula del juramento de ella, después de las expresiones sus subcesores y metrópoli, se agregase, y de toda otra dominación extranjera, dando por razón que de este modo se sofocaría el rumor esparcido por ciertos hombres malignos de que al Director del Estado, el General Belgrano y aun a algunos individuos del S. C. alimentaban ideas de entregar el País a los Portugueses y fue acordado”.¹

Tras la firma del Acta y con el fin de dar a conocer tan trascendental acontecimiento, el Congreso decidió enviar a todas las provincias copias del documento. El 13 de agosto de 1816 Juan Martín de Pueyrredón en un oficio dirigido al Congreso informó que daría curso a la orden de imprimir ejemplares del Acta de la Independencia para su distribución: “La comunicación de este Augusto Congreso fha 26 de julio anterior, me indica se imprima un suficiente número de exemplares de la Acta de Independencia para circularla en todos los Pueblos y Provincias; y quedando en ordenarlo así hasta el número de mil y quinientos que expresa el oficio de 29. Lo aviso por ahora a V. Soberanía en respuesta”.²

Un mes después, el 26 de agosto de 1816, Pueyrredón informó que se iba a imprimir el Acta, también en lenguas quichua y aimara, dada la cantidad de población en el norte y en el Alto Perú que no hablaban castellano: “He recibido las versiones de la Acta de Independencia en los idiomas quichua y aimara que V. Soberanía se ha servido dirigirme con fecha 29 ppdo. Inmediatamente se han mandado imprimir encargando a los D. D Dn Domingo Gusman y Don Juan Bautista Villegas la revisión de las pruebas para que salgan correctas y sin ningún defecto notable...”.³

1. AGN, Sala VII 3490, Fondo Congreso General Constituyente, Legajo 1, Documento 6.

2. AGN, Sala VII 3494, Fondo Congreso General Constituyente, Legajo 5, Documento 73.

3. AGN, Sala VII 3494, Fondo Congreso General Constituyente, Legajo, Documento 79.

Nota: Se respetó la grafía original.

En la actualidad se conservan una cantidad de copias impresas y manuscritas de la histórica Acta.

En el Archivo General de la Nación se atesora una copia manuscrita de 1816 firmada por José Mariano Serrano, Secretario del Congreso, acreditando la autenticidad del documento. La ubicación topográfica del mismo es Congreso General Constituyente Sala VII 3490 y Sala X 3-9-4.

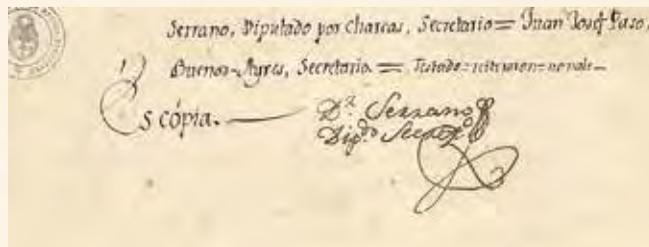
En Sala VII, Colección Lamas legajo 2668 se puede encontrar el Acta de Independencia en lengua aimara y en Sala VII, Colección Celesia, legajo 2471, en lengua quichua. Asimismo es posible ubicar algunas ediciones impresas del trascendental documento. Cabe aclarar que algunos de estos impresos son posteriores al año 1816 y posiblemente daten de 1833.

El Archivo conserva, además de copias del Acta, toda la documentación gubernamental de tan importante período. Tal como las Sesiones completas del Congreso día por día, tanto en la ciudad de Tucumán como en Buenos Aires, y el registro del desarrollo de las Sesiones Secretas. Por ejemplo, el Fondo Congreso General Constituyente contiene documentación desde el inicio de sesiones en la ciudad de Tucumán el 24 de marzo de 1816 hasta enero de 1817, y en Buenos Aires hasta febrero de 1820. El Fondo se compone de siete legajos.

En otros legajos se pueden hallar transcripciones manuscritas del periódico del Congreso, *El Redactor*, así como de las comunicaciones reservadas del Congreso al Gobierno.

Con relación al *El Redactor*, cabe agregar que era una publicación que tenía por objeto ser el órgano de publicidad de las actividades del Congreso. Contenía en cada número una síntesis de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este, con reflexiones acerca del desarrollo de la causa de la Independencia.

En el Departamento de Biblioteca dentro de la colección bibliográfica de Ernesto Celesia se pueden encontrar los números impresos de este periódico. Además se conserva un legajo encuadernado con transcripciones manuscritas de la época conteniendo el detalle de lo publicado en el periódico entre 1816 y 1818.



Última página de una copia del Acta de la Independencia. Se observa la firma del Secretario del Congreso: José M. Serrano. AGN. Dpto. Doc. Escritos. Sala VII. Legajo 3490.



Primera página de una copia del Acta de la Independencia. A la izquierda en idioma español y a la derecha en aimara. AGN. Dpto. Doc. Escritos. Sala VII, Colección Lamas, Legajo 2668.



4
130

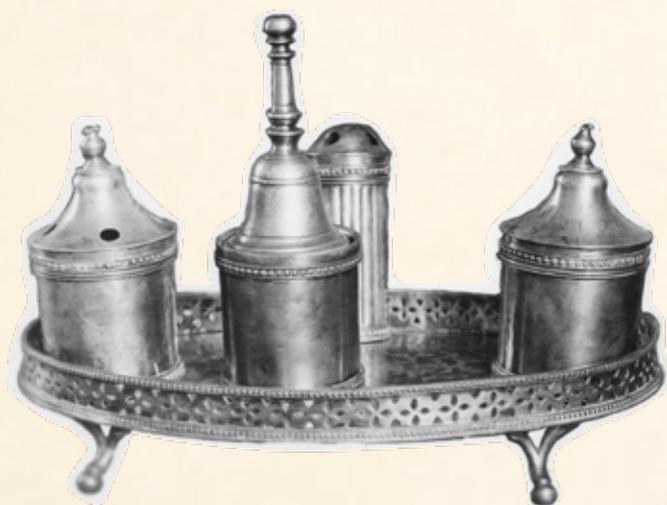
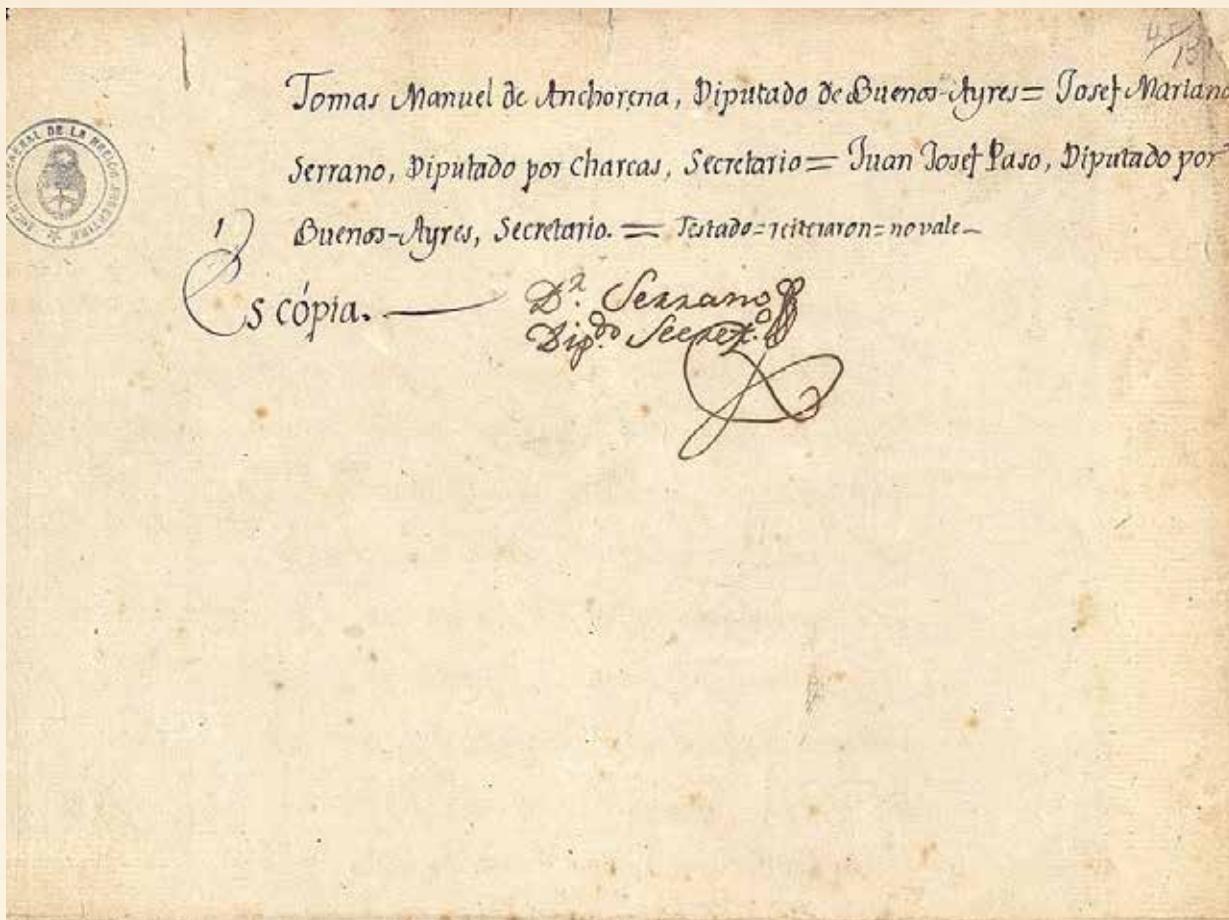
Actas.

En la benemérita y muy digna Ciudad de San Miguel del Tucumán á nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis: Terminada la Sesión ordinaria el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande y augusto objeto de la Independencia de los Pueblos que lo forman: Era universal, constante y decidido el clamor del Territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los Reyes de España; los Representantes, sin embargo, consagraron á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones, é interés que demanda la sancion de la suerte suya, Pueblos representados y posteridad: A su termino fueron preguntados: ¿ Si querian que las Provincias de la Union fuesen una Nacion libre é independiente de los Reyes de España y su Metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la Justicia, y uno á uno reiteraron reiteraron sucesivamente su unánimo y espontaneo decidido voto por la Independencia del Pais, jivando en su virtud la determinacion siguiente.

Declaracion.

Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso general, invocando al Eterno que preside al Universo, en el nombre y por la Autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, á las Naciones y hombres todos del Globo, la Justicia que regla nuestros votos: Declaramos solemnemente á la faz de la Tierra que, es voluntad unánime é indubitable de éstas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto caracter de una Nacion libre é independiente del Rey Fernando Séptimo, sus Sucesores y Metrópoli: Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para dar x las formas que exija la Justicia, é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas

asi lo publican, declaran y ratifican, comprometiendose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad bajo del seguro y garantia de sus vidas, haberes y fama. Comuniquese á quien corresponde para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las Naciones, detallense en un Manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion. Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y referendada por nuestros Diputados Secretarios = Francisco Narciso de Laprida, Diputado por San Juan, Presidente = Mariano Eche- do, Vice-Presidente, Diputado por Salta = Doctor Antonio Saenz, Diputado de Buenos-Ayres = Doctor Josef Barregueyra, Diputado por Buenos-Ayres = Fray Cayetano Josef Rodriguez, Diputado por Buenos-Ayres = Doctor Pedro Medrano, Diputado por Buenos-Ayres = Doctor Manuel Antonio Arcevedo, Diputado por Catamarca = Doctor Josef Ignacio de Sorriti, Diputado por Salta = Doctor Josef Andres Pacheco de Melo, Diputado por Chichas = Doctor Teodoro Sanchez de Bustamante, Diputado por la Ciudad de Jujuy y su Territorio = Edu- ardo Perez Vulnez, Diputado por Cordoba = Tomas Godoy Cruz, Diputado por Mendoza = Doctor Pedro Miguel Araoz, Diputado por la Capital del Tucuman = Doctor Estevan Agustin Sarcon, Diputado por la Provincia de Buenos-Ayres = Pedro Francisco de Priarte, Diputado por Santiago del Estero = Pedro Leon Sa- llo, Diputado de Santiago del Estero = Pedro Ignacio Rivera, Diputado de Miqu- que = Doctor Mariano Sanchez de Loria, Diputado por Charcas = Doctor Josef Severo Malavia, Diputado por Charcas = Doctor Pedro Ignacio de Castro Bar- roz, Diputado por la Rioja = Licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Ca- brera, Diputado por Cordoba = Doctor Josef Colambres, Diputado por Catamar- ca = Doctor Josef Ignacio Tamez, Diputado por Tucuman = Fray Justo de Santa Maria de Oro, Diputado por San Juan = Josef Antonio Cabrera, Di- putado por Cordoba = Doctor Juan Agustin Maza, Diputado por Mendoza =



Arriba: Última página de una copia del Acta de la Independencia.
AGN. Dpto. Doc. Escritos. Congreso General Constituyente Sala VII, Legajo 3490.
Abajo izquierda: Tintero con el que se firmó el acta de la Independencia.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 28737.
Abajo derecha: José Mariano Serrano (1788-1852).
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 80663.

A continuación ofrecemos un listado de algunos documentos escritos relativos al Congreso de Tucumán existentes en el Archivo General de la Nación y su ubicación topográfica. Toda la documentación detallada es original o copia de época.

Sala VII: Documentación Donada y Adquirida

- **Legajos 3490 al 3496: Fondo Congreso General Constituyente (1816-1820)**

Está formado por 7 legajos que contienen: Acta de Independencia; reglamento provisorio de 1817; sesiones Públicas y Secretas; elecciones y poderes de los diputados; expedientes eclesiásticos; correspondencia del jefe del Ejército Auxiliar del Perú; comunicaciones del director supremo de gobernadores, cabildos, autoridades militares, civiles y particulares dirigidas al soberano Congreso; documentación referida a temas económicos, militares, tránsito de postas, invasión portuguesa, insurrecciones provinciales y comportamiento de diputados.

- **Legajo 45: Reglamento de la Comisión creada por el Congreso Nacional del Sud (1818-1820).**

- **Legajo 49:** Libro en cuero original de órdenes emanadas por el Congreso desde el 24 de marzo de 1816 hasta 9 de noviembre de 1818.

- **Legajo 50:** Votos salvos de los diputados del Soberano Congreso. Sesiones secretas (1817-1819) encuadernado en cuero original.

- **Legajo 51:** Actas del Congreso desde 1816 a 1819 en cuero original. La tapa posterior contiene sellos de lacre.

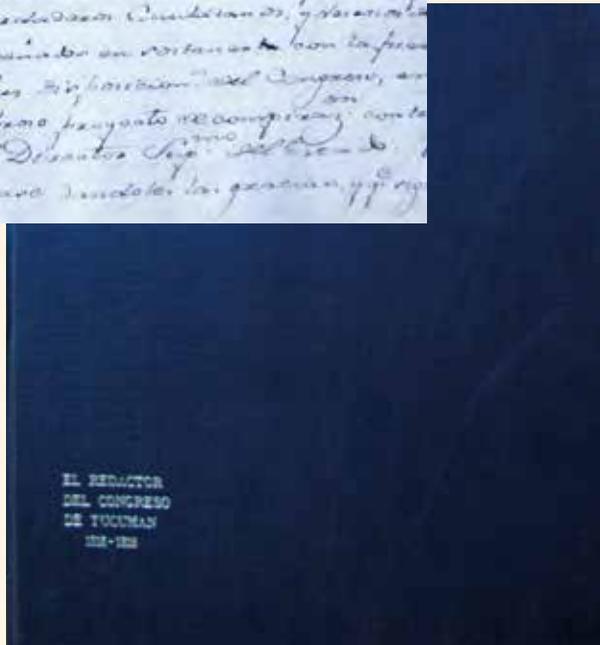
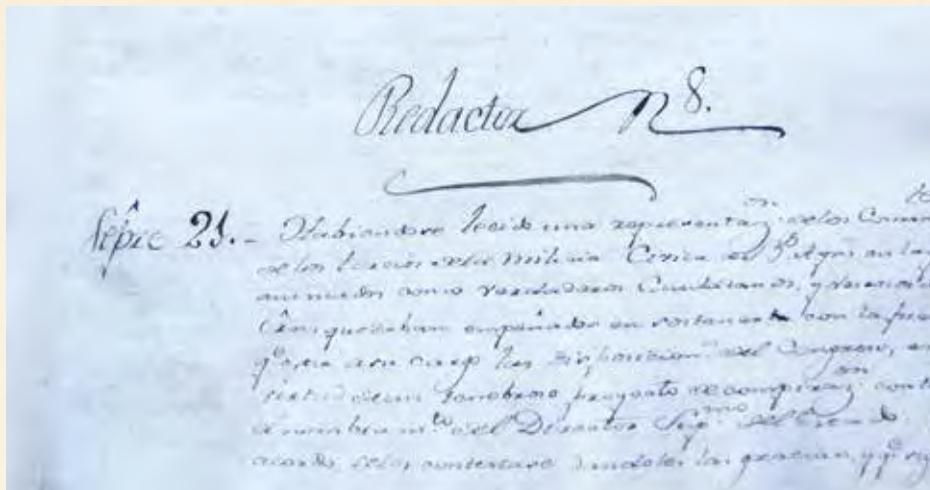
- **Legajo 195:** Congreso de Tucumán: Actas secretas.

- **Legajo 2158:** Manifiesto sobre la Independencia atribuido a Pedro Medrano 8 de julio de 1817.

- **Legajo 2308:** Órdenes oficiales del Congreso. Borradores de Actas (1816-1818).

- **Legajo 2639:** Manifiestos, oficios, cartas, expedientes, documentos del Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1816-1819).

- **Legajo 3182:** Libro encuadernado manuscrito con 30 números del periódico *Redactor del Congreso de Tucumán* sobre asuntos tratados en el Congreso desde 1 de mayo de 1816 hasta el 1 de junio de 1818.



Libro encuadernado que contiene las transcripciones de 30 números del periódico Redactor del Congreso de Tucumán. (1816-1818). AGN. Dpto. Doc. Escritos. Sala VII, legajo 3182.



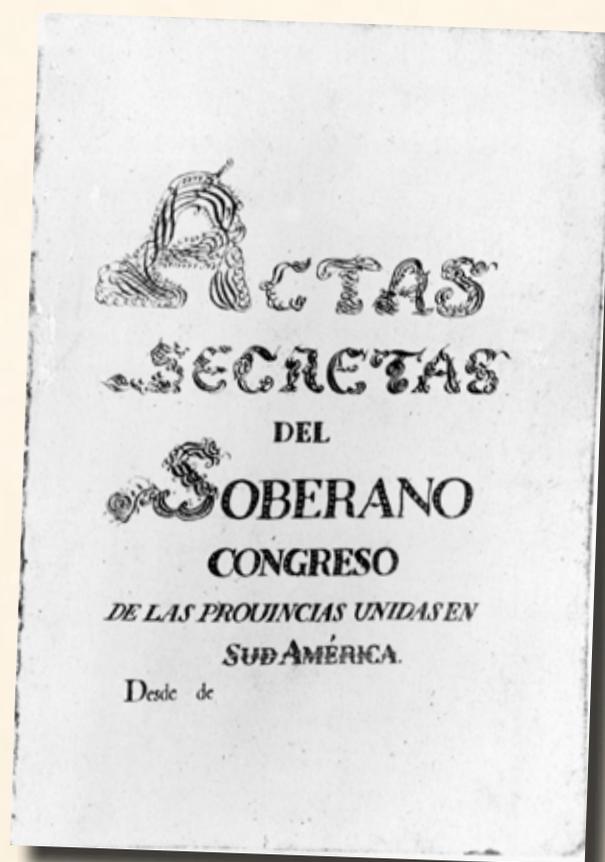
Copia del Acta de la Sesión secreta del 19 de julio de 1816. AGN. Dpto. Doc. Escritos. Sala VII, 3490, Fondo Congreso General Constituyente, legajo 1, documento 6.



Pedro Medrano (1769-1840), diputado por Buenos Aires. AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 290493.

Sala X: Gobierno Nacional

- Sala X, 2-1-7: Comunicaciones reservadas del Congreso al Gobierno (1816-1819) entre 4 de mayo de 1816 y 22 de noviembre de 1819.
- Sala X, 2-1-7: Comunicaciones reservadas del Gobierno al Congreso entre 1 de marzo de 1816 y 22 de noviembre de 1819.
- Sala X, 3-9-4 a 3-9-9: Gobierno (6 legajos que abarcan entre 1816- 1820) Comunicaciones reservadas entre el Gobierno y el Congreso.
- Sala X, 3-9-13: Gobierno 1818-1820.
- Sala X, 22-3-3: Gobierno año 1819.



Tapa del libro que contiene las Actas Secretas del Congreso.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 144524.

ACTA DE INDEPENDENCIA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS EN SUD-AMÉRICA

EN la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán á nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, sagrado y sagrado objeto de la independencia de los Pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España; los Representantes sin embargo consagraron á tan árduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interes que demanda la sanción de la suerte suya, Pueblos representados y posteridad; á su término fueron preguntados: - ¿Si querían que las Provincias de la Union fuesen una Nación libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli? - Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del País, fijando en su virtud la determinación siguiente: -



Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud-América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al Universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligan á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nación libre é independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio poder para darse las formas que exija la justicia, é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. - Comuníquese á quienes correspondan para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. - Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, y refrendada por nuestros Diputados Secretarios.

Manuscrito con firmas de los congresistas, incluyendo nombres como Juan Carlos López, Juan Manuel de Rosas, y otros, con sus respectivos cargos de diputados.

Acta de la Independencia firmada por los congresistas.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 295923.



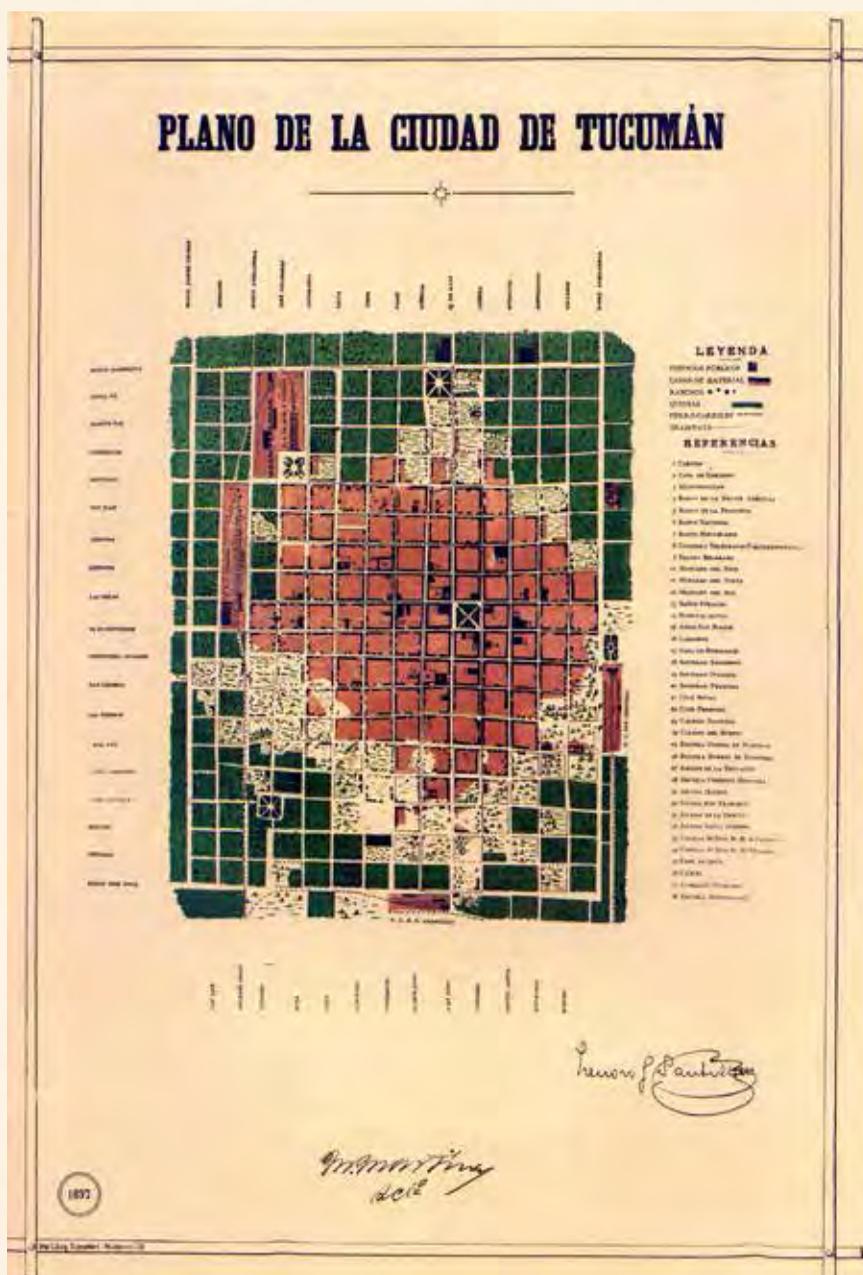
En el año 2007, el Congreso Argentino declaró danza nacional argentina al pericón. Es un baile típico de la llanura pampeana. Se baila en Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay.

Foto de tapa



Desfile por el Día de la Independencia, 9 de julio de 1918.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 20875.

Plano del mes



Plano de la ciudad de Tucumán, 1897.
AGN. Dpto. Doc. Escritos. Fondo Paul Groussac. Sala VII, 3017.



Casa histórica de Tucumán. Entrada al salón donde se juró la Independencia, 1869.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 165229.



El Templete (conserva en su interior el Salón de la Jura de la Independencia).
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 23659.

Historia del mes



La casona perteneciente a los descendientes de Francisca Bazán de Laguna que databa de 1760 estaba alquilada por el Gobierno que, a falta de un lugar adecuado, decidió que el Congreso General Constituyente sesionara en ella. Este solar fue la sede del Congreso que declaró la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica el 9 de julio de 1816. Además sesionó el Congreso durante casi diez meses, desde el 24 de marzo de 1816 hasta el 17 de enero de 1817, año en que se trasladó a Buenos Aires.

La Casa sufrió diversas intervenciones y fue demolida en 1904. La única parte del edificio que se salvó de la demolición fue el Salón de la Jura de la Independencia. En el año 1904, por orden del gobierno nacional, este fue cubierto por un pabellón de estilo francés llamado Templete.

Una comisión especial, formada por Ricardo Levene, Martín Noel, Mario J. Buschiazzo, y Alejandro Figueroa, estudió un proyecto para reconstruir la Casa tal como era en los tiempos del Congreso de Tucumán. La reconstrucción se aprobó por ley e intentó ajustarse al máximo a cada detalle del edificio original. Fue declarada Monumento Histórico Nacional en 1941.

La obra fue inaugurada el 24 de septiembre de 1943 y, desde ese entonces, dentro de la Casa se alberga el Museo de la Independencia.

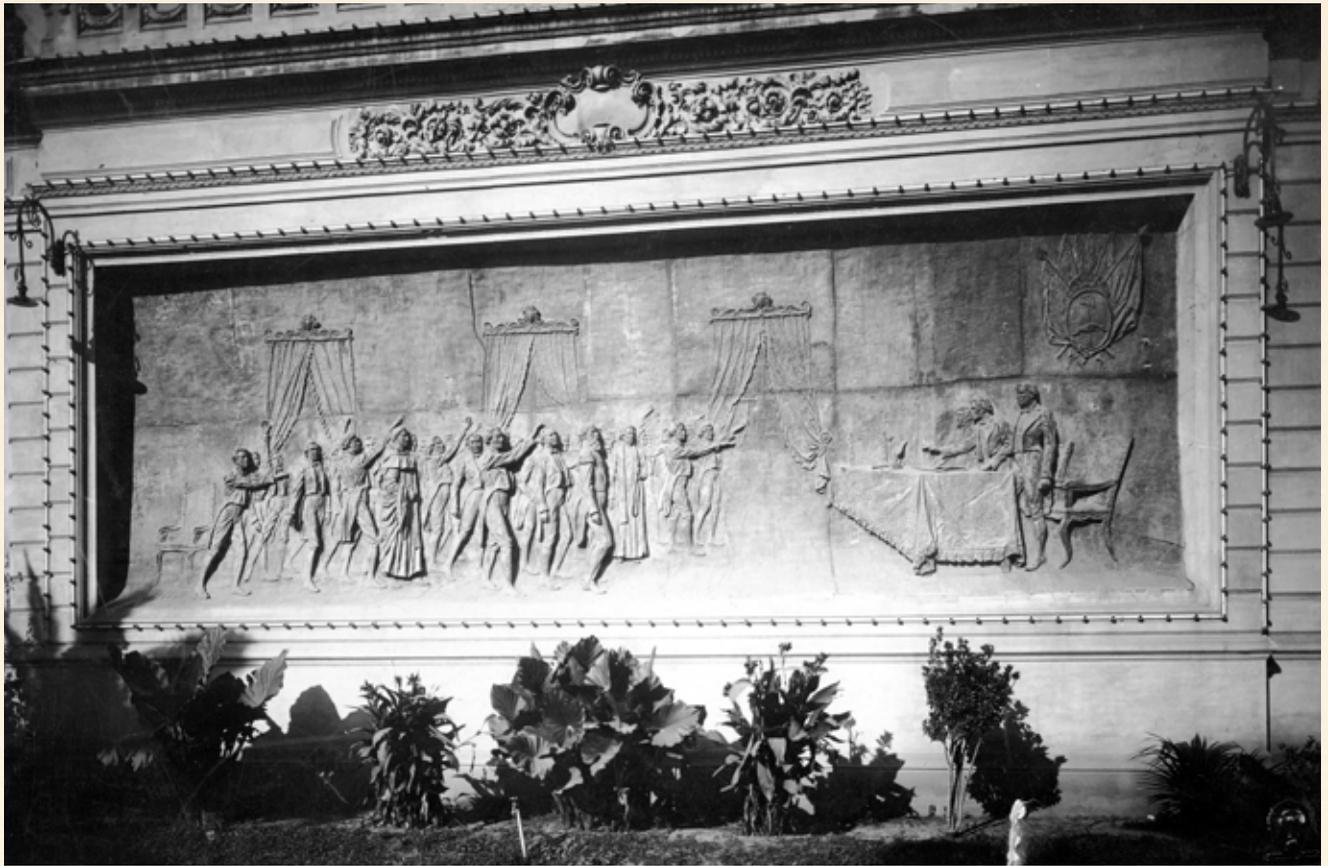
Salón donde se juró la Independencia.

AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 213285. (ver Witcomb)

Lola Mora y la Independencia



Visita de las escuelas a la Casa Histórica de la Independencia, San Miguel de Tucumán, 1906.
A la izquierda se puede observar un de los dos bajorrelieves de Lola Mora.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 165218.



Uno de los bajorrelieves de Lola Mora, Casa Histórica de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 1906.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 165219.

El Patio de Homenajes de la Casa Histórica de Tucumán es un patio abierto entre dos paredes, donde hoy se encuentran dos grandes bajorrelieves de bronce realizados en Italia por la escultora tucumana Lola Mora. Ambos miden 12 metros de largo por 4 de alto. Uno de ellos rememora los hechos de la Revolución de Mayo de 1810, más precisamente la manifestación popular del día 25, y el otro representa la votación por aclamación de la Declaración de la Independencia, del 9 de julio de 1816.

En 1903, durante la segunda presidencia de Julio A. Roca, se le encargó a la escultora tucumana Lola Mora la ejecución de dos bajorrelieves para las paredes de la Casa Histórica de Tucumán y de una estatua para el patio de entrada. Se trataba, precisamente, de la estatua que hoy conocemos como la estatua de la Libertad.

La escultora confeccionó tanto estas obras como otras nacionales en Roma y, en mayo de 1904, las trasladó a Buenos Aires. Luego viajó a Tucumán para inaugurar, el 24 de septiembre de ese mismo año, los relieves y la Libertad.

Originariamente la estatua había sido pensada para colocarse en el jardín, pero debido a su tamaño que no respondía a la escala se resolvió colocarla en el centro de la Plaza Independencia. Esto originó el traslado del monumento del general Belgrano, obra del escultor Francisco Cafferata, que desde su inauguración, el 25 de mayo de 1884, permanecía en ese sitio.



Estatua de la Libertad, emplazada en la Plaza Independencia en San Miguel de Tucumán, diciembre de 1926.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 168011.

Curiosidad porteña



La estatua de la Libertad se encuentra emplazada en las barrancas de Belgrano de la Ciudad de Buenos Aires, en La Pampa y Arribeños. Se trata de una réplica a escala de la estatua donada por Francia a los Estados Unidos en 1886 que fue adquirida por la municipalidad de Buenos Aires. Según Alberto Octavio Córdoba en su libro *El Barrio de Belgrano. Hombres y Cosas del Pasado* (Eudeba, 1987), fue inaugurada en el año 1875, es decir, antes que la Estatua de la Libertad de Manhattan. AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 286901.

Los proyectos del Monumento a la Independencia



Una maqueta para el proyecto del Monumento a la Independencia.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 165500.

En el marco de los festejos por el centenario de la Revolución de Mayo, se llamó a concurso en el año 1907 a distintos arquitectos y artistas del mundo para la erección en la Plaza de Mayo un Monumento que celebrara la Revolución de Mayo y la Independencia Argentina. El arquitecto Gaetano Moretti ganó el concurso junto con el escultor Luigi Brizzolara, quienes viajaron desde Italia a Buenos Aires el fin de realizar la obra, sin embargo, esta nunca llegaría a concretarse a pesar de los esfuerzos e insistencia de los artistas.



Carta dirigida a José Ignacio Garmendia, jurado del concurso del Monumento a la Independencia, 18 de julio de 1909.
AGN. Dpto. Doc. Escritos. Sala VII, Legajo 2168.



Maquetas para el proyecto del Monumento a la Independencia.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Arriba: Inventario 165499; Abajo: Inventario 165498.



El centenario de la Independencia

Buenos Aires - Tucumán, 1916

por María Teresa Fuster

El 9 de julio de 1916, en el aniversario de los cien años de la Declaración de la Independencia, el presidente Victorino de la Plaza, desde el balcón de la Casa de Gobierno, presenciaba un desfile militar cuando un disparo resonó en el aire. El primer proyectil falló su objetivo; el segundo llegó a impactar contra la mampostería del balcón presidencial. El primer mandatario no se percató de ello hasta que, momentos después, fue advertido del peligro que su vida había corrido. Un joven de alrededor de 25 años fue detenido por el hecho. Su nombre era Juan Mandrini. Al momento de su detención, gritaba: “¡Viva la anarquía!”.

Este atentado fue un claro indicio de la conflictiva situación social, política y económica que atravesaba Argentina en ese período. El país distaba mucho de ser aquel que seis años atrás se había engalanado y había recibido a mandatarios extranjeros, ostentando opulencia y modernidad. Para la conmemoración de los cien años de la Revolución de Mayo, el país se había vestido de fiesta.

Mediante la Ley 6.286 del 8 de febrero de 1909, publicada el 13 de febrero, el Estado nacional establecía las disposiciones para la celebración del centenario de la Revolución de Mayo de 1810.

Sin embargo, varios años antes de esa ley, el país se había preparado para la gran celebración que pretendía demostrar ante el mundo que Argentina estaba a la altura de las naciones más desarrolladas. Con ese fin, no se descuidó el aspecto edilicio y artístico de la ciudad de Buenos Aires. La Avenida de Mayo, inaugurada en 1894, era ya el claro exponente de que el país miraba hacia Europa. Su fisonomía había adquirido un carácter netamente europeo, símbolo arquitectónico del pensamiento que querían plasmar los políticos en aquellos años. En 1906, el presidente Figueroa Alcorta envió a Eduardo Schiaffino, director del Museo de Bellas Artes, a adquirir obras de arte a Europa para ser exhibidas en este museo. Dos años después, se inauguraba el Teatro Colón, mostrando una magnificencia tal que podía

Desfile del 9 de Julio de 1916.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 20862.

rivalizar con los más importantes teatros del mundo. El intendente de Buenos Aires, Manuel Güiraldes, le encargó al director de Parques y Paseos de la Ciudad, Carlos Thays, embellecer los Jardines de Palermo, lugar que sería uno de los paseos más concurridos por parte de los visitantes del exterior.¹

Dentro de los festejos del Centenario, en 1909, se encargó a una comisión especial (formada por cuatro representantes de la Sociedad de Arquitectos y cuatro de la Sociedad de Estímulo a las Bellas Artes) la realización de una exposición internacional de arte que se realizaría en los terrenos inmediatos al Pabellón Argentino, ubicado en la actual plaza General San Martín. La exposición, cuyo nombre era Exposición Internacional de Bellas Artes del Centenario, se dividió en varias secciones: una denominada *internacional* para expositores de Europa y de América; otra *nacional* para los artistas locales, y

la *retrospectiva*, que realizaba un recorrido sobre la historia del desarrollo del país. Se expuso sobre temas de arquitectura, arte decorativo, pintura y artes gráficas. La muestra se inauguró oficialmente el 12 de julio de 1910, contando con 43 salones en donde se expusieron las 2375 obras. De todas estas obras, 176 pinturas y 30 esculturas eran de artistas argentinos, las cuales resultaron ser las más premiadas junto con las de Alemania. El gran premio de honor y la medalla de oro fueron para un argentino, Bernardo Cesáreo de Quiroz. Además de esta exposición, a lo largo de la avenida Alvear se organizaron otras como: la Exposición Internacional de Higiene, en el predio que hoy ocupa la Biblioteca Nacional; la Exposición Internacional de Agricultura y Ganadería en la Rural; la Exposición Industrial, en el parque Tres de Febrero, y la Exposición Internacional de Transporte y Ferrocarriles, en el Regimiento 1 de Patricios.²



Conmemoración del Centenario de la Independencia, 9 de Julio de 1916. El Presidente Victorino de la Plaza y sus ministros se dirigen a la Catedral para asistir al *tedeum*. AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 20851.

Otro de los aspectos destacables de la celebración del centenario fue el proyecto y erección de numerosos monumentos, muchos de ellos obsequiados por colectividades presentes en el país como: el monumento a la Carta Magna y a las cuatro regiones argentinas, obsequiado por España; el monumento a Cristóbal Colón, obsequiado por la colectividad italiana; la Torre Monumental, conocida como de los ingleses y obsequiada por el pueblo británico, entre otros. Estas se levantaron en recuerdo del accionar de los hombres de mayo en diversos barrios de la ciudad de Buenos Aires.

Tanto despliegue contrastaría con lo que se iba a realizar para la conmemoración de los cien años de la Independencia. Para el año 1916, el clima social estaba enrarecido. Una multiplicidad de factores convergían y hacían sumamente inestable la situación política, social y económica del país. El mandato de Victorino de la Plaza llegaba a su fin; el 2 de abril de ese año, Hipólito Yrigoyen había sido elegido como presidente de la Nación, gracias a la entrada en vigor de la llamada ley Sáenz Peña.

La presidencia de Victorino de la Plaza se iba a extender solo hasta el 12 de octubre, cuando el bastón de mando pasaría por primera vez en la historia a manos de un representante del partido radical. A una situación política cambiante, se sumaban factores sociales complejos como: ánimos enardecidos debido al freno que la crisis de 1890 había ejercido en la economía; movimientos obreros de diversas vertientes (anarquistas, socialistas, sindicalistas) que luchaban ante la insensibilidad del Estado por la crítica situación de los trabajadores; la inmigración en masa de miles de europeos que, desde

décadas atrás, el país recibía y que, como consecuencia, había cambiado la estructura social y creado tensiones propias de la irrupción de estos nuevos actores en el escenario nacional. Si a esta situación local sumamos el desenvolvimiento de la Gran Guerra en Europa, que ya se encontraba en su tercer año de desarrollo, el panorama era aún más complicado.

Los ánimos políticos y sociales no estaban, en ese contexto, bien predisuestos para celebración alguna.³ De hecho, la visita de delegaciones europeas a los eventos programados resultaba algo impensable. Solo algunos mandatarios y representantes de los países vecinos estarían presentes.

En medio de este caos, Victorino de Plaza no manifestaba gran interés en los festejos. Esto daba lugar a todo tipo de interpretaciones, en algún caso muy reduccionistas, del porqué de esta actitud presidencial. El periódico tucumano *La Gaceta*, en su número del 13 de Mayo de 1916, manifestó que esta actitud se debía meramente a cuestiones regionales, pues el primer mandatario era salteño de origen: “Es evidente que don Victorino no quiere bien a Tucumán. Su guerra despiadada contra el Centenario se debe a una simple rivalidad lugareña. Si el histórico Congreso de 1816 se hubiese celebrado en Salta otra sería la conducta de Victorino en lo que respecta al gran aniversario que tan pobrememente conmemoramos por culpa suya”. El artículo calificaba al presidente como “enemigo personal del Jardín de la República”.⁴

Esta opinión, aunque un tanto exagerada, mostraba claramente que el pensamiento del presidente estaba muy lejos de los festejos patrios. Intereses más urgentes reclamaban su atención.



La Armada brasileña desfilando frente a la Casa de Gobierno, 9 de Julio de 1916.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 20865.



Argentina vs. Brasil, julio de 1916.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 329367.

Los festejos en Buenos Aires

En la ciudad, se formó una comisión pro celebración del centenario de la Independencia. La comisión Honoraria estaba integrada por hombres de las Fuerzas Armadas, de la política y de la cultura de ese tiempo: Pablo Ricchieri⁵; el ex presidente de la república, don José Figueroa Alcorta; el destacado intelectual de la llamada generación del 80, Estanislao Zeballos; el almirante Rafael Bianco; los generales José I. Garmendia, Rosendo M. Fraga y Luis Dellepiane; los doctores Marco Aurelio Avellaneda, Adolfo Dávila, Eufemio Oballes, Pedro N. Arata, Joaquín V. González, Luis Güemes, David Peña, Hilarión Larguía y Dardo Rocha; el vicealmirante Atilio Barilari; el contralmirante Manuel Domecq García; los capitanes de navío Daniel Rojas Torres y Vicente E. Montes; el ingeniero Francisco Seguí; Osvaldo Saavedra; Manuel Montes de Oca; Osvaldo Magnasco, y una comisión ejecutiva integrada por Carlos Alais Saavedra; Serafín B. Castro, vicepresidente 1º; Juan Ferro, vicepresidente 2º; Rafael Contursi, secretario general; Mario R. Lozano, secretario 1º, y Julio Quesada, secretario 2º, entre otros.⁶

El día 7 de Julio a las 22 horas, se realizó una recepción de gala en el Círculo Militar (antiguamente el Palacio Anchorena) para las legaciones extranjeras asistentes a la conmemoración.⁷ Al día siguiente, se desarrolló la revista naval en el puerto de Buenos Aires. En el evento, de gran despliegue, se pudieron apreciar veinte naves alineadas, algunas de ellas con bandera uruguaya y brasilera, ordenadas en dos filas; encabezaban cada una de las filas los acorazados gemelos, el Rivadavia y el Moreno.⁸

El crucero Buenos Aires⁹ conducía al presidente, su comitiva y a las delegaciones extranjeras. La nave pasó en medio de ambas filas recibiendo la salva de 21 cañonazos y los gritos de los tripulantes: “¡Viva la República!”. Posteriormente, se realizó la recepción oficial de los representantes extranjeros en la Casa de Gobierno. Otro hecho destacable de ese día fue la inauguración de la Exposición de Artes Gráficas.

El 9 de Julio, día central del festejo, la ciudad amaneció con el resonar de campanas de las iglesias porteñas. Tras un *tedeum* en la catedral metropolitana a las 13 horas, comenzó el desfile militar que tuvo como corolario el mencionado atentado presidencial que afortunadamente se frustró.

Dentro de otros de los eventos que se realizaron, podemos mencionar diversos congresos como el de Medicina, que tuvo lugar en Buenos Aires en el mes de septiembre: “El primero con carácter estrictamente nacional que aspira a ser un inventario de nuestras adquisiciones médicas durante el primer siglo de vida independiente del adelanto alcanzado por la medicina nacional”, destacaba el presidente de la organización del congreso en una nota al Ministro del Interior.¹⁰

Otro evento destacable fue la Copa América de fútbol, que se jugó en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 2 y 17 de julio. Del evento deportivo, participaron cuatro países: Uruguay, Chile, Brasil y Argentina. Este Campeonato, que se realizaba por primera vez en la historia, si bien tuvo algunos incidentes en el partido final, en definitiva se desarrolló con éxito y terminó con el triunfo de Uruguay que, con un empate al equipo argentino, obtuvo el título.¹¹



Colocación de la piedra fundamental de la gran galería para la Casa Histórica de Tucumán, 9 de Julio de 1916.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 165120.

Los festejos en Tucumán

El epicentro de la celebración debería haber sido la ciudad de San Miguel de Tucumán, el lugar de la Declaración de la Independencia. Sin embargo, el poco interés manifestado por el gobierno nacional en el centenario de la Independencia dejó al gobernador de Tucumán, Ernesto Padilla, librado a su suerte. La situación de Tucumán era difícil: la crisis de la industria azucarera, de la cual dependía la provincia económicamente, complicaba la realización de actos y eventos. De todas formas, el gobernador buscó los medios para poder realizar un festejo digno de la importancia del suceso.¹² El periódico *La Gaceta*, en su número del 5 de junio de 1915, expresaba: “Cada cual aportará su granito de arena para conmemorar con el mayor esplendor posible la gloriosa fecha del primer centenario de la Independencia”.¹³

El peso de la celebración en la provincia de Tucumán, dada la anomia del gobierno nacional, quedó en manos del gobernador y de los tucumanos, que prontamente se entusiasmaron con la idea de los festejos y se propusieron llevarlos a cabo de la mejor manera posible. La situación infraestructural de la provincia era muy precaria: las avenidas estaban en mal estado y con falta de desagües, y los existentes se encontraban en malas condiciones. Las solicitudes de fondos elevadas al presidente habían sido desestimadas y lo girado para tal fin, muy mezquino.

A pesar de los obstáculos existentes, el gobernador Padilla (junto con la comisión pro centenario que presidía) realizó muchas obras para embellecer la ciudad y darle una apariencia más moderna. Podemos mencionar, por

ejemplo: la apertura del gimnasio Sáenz Peña el 13 de junio; la inauguración del Museo de Bellas Artes el 18 de junio; la puesta en marcha del tranvía rural el 29 de junio; tras ser restaurada, la apertura al público de la casa del Obispo Columbres el 1 de julio; el descubrimiento en el atrio de la iglesia de Santo Domingo de las estatuas de Fray José Manuel Pérez y Fray Justo Santa María de Oro el 2 de julio, y la inauguración de la escuela Monteagudo el 3 de julio. Como apertura oficial de los festejos, el 8 de julio, se realizó en la catedral un funeral por los congresales que habían participado en la Declaración de la Independencia el histórico día de 1816.

El 9 de Julio, se realizó un *tedium* en la catedral tucumana. Posteriormente, en el Salón de Jura de la Independencia de la Casa de Tucumán (único recinto que se había salvado de la demolición realizada en 1903) En el histórico solar que debido al peligro de derrumbe estaba cubierto por un pabellón de ladrillos con estructuras de hierro y vidrio para protegerlo. Desde allí el gobernador Padilla estuvo a la cabeza de los festejos del día.

La celebración no contó con la presencia de don Victorino de la Plaza, quien presidió los festejos en Buenos Aires. El presidente

envió en su representación al Ministro de Instrucción Pública, don Carlos Saavedra Lamas. En el marco de los festejos, se realizaron desfiles, recepciones y fiestas varias en honor de los 100 años de la Declaración de la Independencia. Entre los hechos destacables, podemos mencionar la puesta en marcha de un concurso para la confección de un himno del centenario de la Independencia argentina, que fue ganado por el poeta Carlos Guido y Spano¹⁴ y el esfuerzo que realizaron los miembros de la comisión para traer al país al compositor y ejecutante francés Charles Camille Saint-Saëns¹⁵, quien ejecutó un concierto en el Teatro Odeón de San Miguel de Tucumán, como parte de una gira que este realizaba por Sudamérica. También se realizó el Congreso Americano de Ciencias Sociales y la primera Reunión Argentina de Ciencias Naturales en la capital tucumana.

La inauguración del imponente parque 9 de Julio, obra del arquitecto Carlos Thays, fue realizada el día 23 de septiembre de 1916; obra que hasta el día de hoy constituye el más grande y hermoso parque de la ciudad. El esfuerzo para su apertura es una muestra clara de la importancia que dio el gobierno de la provincia a la celebración.



Parque 9 de Julio. Tucumán, 1956.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 225321.



Siendo Victorino de la Plaza Vicepresidente de la república y en compañía de Julio A. Roca, Eleodoro Lobos y Benito Villanueva en la Casa Histórica de Tucumán, Julio de 1911.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 85740.

Conclusiones

Los festejos del centenario de la Independencia, por una serie de factores externos e internos, no tuvieron el esplendor deseable y no fueron siquiera comparables en despliegue con los realizados para los 100 años de la Revolución de Mayo, aunque se desarrollaron de manera digna tanto en Buenos Aires como en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

En Buenos Aires, el gobierno nacional organizó los actos sin mayor repercusión en la gente; en Tucumán, por otro lado, la iniciativa fue mayormente privada y un gran acontecimiento para su pueblo, que quería demostrar al país la dignidad de esta provincia en donde se declaró la Independencia. El esfuerzo del pueblo tucumano fue notable.

Este año celebramos los 200 años de la declaración y jura de la Independencia. En

1916, un gobierno acababa su mandato en medio de una importante crisis y se daba la bienvenida a una nueva orientación política. 100 años después algo similar ocurre: un nuevo gobierno de distinta orientación política al anterior asumió el poder. Este gobierno aspira a realizar un cambio profundo en una sociedad golpeada por una profunda crisis económica, ética y social. Tiene ante sí un enorme desafío.

La celebración del Bicentenario de la Independencia puede ser una excelente oportunidad para las autoridades de demostrar su sentido federal –que faltó en los festejos del primer centenario– y de evidenciar hacia adonde orienta su política nacional. Pero, por encima de todo esto, de dar los pasos necesarios para lograr la unidad de un pueblo que ha sufrido fracturas muy profundas.

NOTAS

1. Para un estudio del desarrollo del centenario de la Revolución de 1810, véase:

AAVV (1911): *La República Argentina en el primer Centenario de su Independencia. Buenos Aires 1810-1910*, Talleres Gráficos Rosso, Buenos Aires.

ALTAMIRANO, C. y B. SARLO (1983): “La Argentina del Centenario: campo intelectual, vida literaria y temas ideológicos”, en *Ensayos argentinos: de Sarmiento a la vanguardia*, CEAL, Buenos Aires.

MAYON, C. A. (2010): “Primer Centenario de la Revolución de Mayo”, en revista *Anales*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad de La Plata), Buenos Aires.

2. ROVERE, A. y M. SANDLER (2010): *La actuación de la Sociedad Central de Arquitectos en las celebraciones del Centenario de la Revolución de Mayo de 1810*, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Universidad de Buenos Aires), Buenos Aires.

3. ROMERO, Luis Alberto (2006): *Breve Historia Contemporánea Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

4. Diario *La Gaceta*, número del 13 de mayo de 1916, San Miguel de Tucumán.

5. Pablo Ricchieri (1859-1936) fue un militar que llegó a desempeñarse como Ministro de Guerra del presidente

Julio A. Roca. Se lo recuerda por ser promotor de la ley de servicio militar obligatorio (1901) y por haber participado en el robo de piezas dentales del cuerpo del general Manuel Belgrano.

6. AGN, documentos escritos, sala VII, fondo José Figueroa Alcorta, legajo N.º 3531.

7. AGN, *op. cit.*, carta de invitación al Dr. Figueroa Alcorta para asistir al evento.

8. Estos eran acorazados de origen norteamericano que fueron adquiridos por la nación en 1914. Para un estudio de los acorazados argentinos, véase:

BURZACO, R. (1997): *Acorazados y Cruceros de La Armada Argentina*. Eugenio b, Buenos Aires.

9. El crucero Buenos Aires era una nave de origen inglés adquirida por el gobierno argentino el día 23 de noviembre de 1894, estando aún en construcción. Véase:

ARGUINDEGUI, P. (1972): *Apuntes sobre los buques de la Armada Argentina (t. V)*, Departamento de Estudios Históricos Navales, Buenos Aires.

10. AGN, *op. cit.*, nota del Comité Ejecutivo del I Congreso Nacional de Medicina al Ministro del Interior, solicitando subsidio de \$20.000, fechado en Buenos Aires el día 30 de marzo de 1916.

11. Para un detalle de lo ocu-

rrido en el campeonato mencionado, véase:

Diario *La Nación*, número del 11 de julio 2015, Buenos Aires.

12. PERILLI, C. (2010): “La Patria entre naranjos y cañaverales. Tucumán y el Primer Centenario”, en revista *Pilquen*, Viedma, año XII, vol. 12.

13. Diario *La Gaceta*, número del 5 de junio de 1915, San Miguel de Tucumán, citado en: <http://goo.gl/pM9wxE>

14. Esta composición contaba con música del ítalo-argentino Juan Serpentine, adaptada al piano por el compositor y violinista español Andrés Gaos. La letra realizada por Guido Spano expresaba: “Hoy la patria festeja la gloria/ de sus hijos preclaros, estoicos,/ que resueltos, altivos y heroicos,/ destrozaron un yugo fatal./ Tucumán en Congreso los viera/ de ser libres hacer juramento,/ desplegando con ellos al viento,/ la insignia triunfal./ Cumple un siglo del hecho grandioso,/ ya del mundo tenemos la palma./ Hasta el cielo elevemos el alma,/ pues nos colma de inmenso fervor./ ¡Salve! ¡Salve! Los bravos que dieron/ libertad a una tierra bendita/ cuya fama en la historia está escrita/ con emblemas de orgullo y amor”.

15. Para un detalle de la visita del artista a Tucumán, véase la versión en línea del diario *La Gaceta*, San Miguel de Tucumán: <http://goo.gl/ySom1e>



Muchachos en una escuela de Jáchal, provincia de San Juan, marzo de 1918.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 139680.

Homenaje al Dr. Francisco Narciso Laprida y a Fray Justo Santa María de Oro en San Juan

por Gladys Aballay Meglioli*

Con motivo del bicentenario de nuestra Independencia, se ha llevado a cabo una investigación sobre el patrimonio cultural, a fin de brindar un homenaje a los congresales sanjuaninos que participaron en el Congreso de Tucumán. Este patrimonio cultural se revaloriza por medio de los monumentos, la denominación de calles, las escuelas, plazas y departamentos, la casa natal, las criptas y los escritos de sus parientes.

A 200 años de la Declaración de la Independencia, con consecuencias variadas, se pone en relieve el patrimonio cultural¹ surgido para brindar un merecido homenaje a hombres que defendieron y aportaron sus ideales para defender la libertad del país.

Para tal fin, las fuentes consultadas están conformadas por registros escritos de la época y manuscritos posteriores a esta configuración histórica. Estos dan testimonio de la gestación y materialización del patrimonio viviente. Los archivos son fieles transmisores de esta concatenación fluida de acontecimientos históricos, que configuran el devenir de un pueblo, de una región de la humanidad, y que constituyen el lugar de resguardo de fuentes documentales, donde el investigador se nutre, el primer peldaño para el conocimiento his-

tórico. Los archivos, además, son instituciones que resguardan documentos, verdaderas fuentes que dan fe de épocas pretéritas; en estos documentos, se plasma parte de nuestra historia. Lo que se intenta lograr, en definitiva, es capturar la esencia y el espíritu de nuestra Independencia y de los hombres que ayudaron a cimentar esta gran nación.

De este modo, en el presente trabajo, se presentan estos testimonios escritos para dilucidar y precisar la elección de un nombre para una escuela, una calle, un edificio, una plaza, una cripta, que posea un significado y un valor trascendental, poniendo de relieve las figuras de Narciso Laprida y Fray Justo Santa María de Oro, así como los homenajes a la fecha del 9 de julio y a la Declaración de la Independencia de 1816.

* Doctora en Filología Hispánica (Universidad Complutense de Madrid, España) e investigadora de la Universidad Nacional de la Provincia de San Juan.



Estatuas

Por medio de la Ley 1.062 y del decreto del 20 de junio 1888 se dispuso la erección de dos estatuas, una a Laprida y otra a Fray Justo Santa María de Oro². El 22 de julio de ese mismo año, el gobernador de la provincia Federico Moreno firmó un decreto refrendado por el ministro Ángel D. Rojas autorizando por ley a que se nombre una comisión de ciudadanos para la erección de monumentos a los congresales mencionados. Esta estuvo conformada por: Rosauro Doncel, Juan C. Albarracín, Manuel José Godoy, Dr. Segundino Navarro y Dr. Manuel Laprida. A su vez, a través de la Ley 1.585 (del 30 de agosto de 1904), se autorizó el gasto de \$10.000 para la erección del monumento al Dr. Laprida.³ El 25 de septiembre de 1904, fue concluida la obra en la plaza que lleva su nombre y se hizo la inauguración de la estatua del dignísimo patricio don Francisco N. Laprida,⁴ con la presencia del batallón N.º 1 de Infantería. Años después, en 1944, cuando se produjo el terremoto en la ciudad de San Juan, cayó su pedestal. Este fue nuevamente ubicado y se giró la estatua para que mire hacia el norte, es decir hacia Tucumán.

En la ciudad de Jáchal, se encuentra otra estatua del Dr. Laprida que llegó a la provincia en 1930 y se colocó en el Parque de Mayo. La Ley 1.278 (del 20 de julio de 1948) autorizó al Poder Ejecutivo para “disponer el traslado de la estatua y su pedestal erigido a la memoria de don Francisco Narciso Laprida, que se ubica en el Parque de Mayo de la ciudad de San Juan, a la plaza 9 de Julio de la ciudad de Jáchal”.⁵ Esta es la única obra que hay en la provincia de la pintora y escultora tucumana, Lola Mora⁶. En 2005, debió ser restaurada porque el már-

mol de Carrara con el que fue construida había sido pintado en sucesivas oportunidades con esmalte sintético. La tarea estuvo a cargo de las universidades de San Juan y de Tucumán y de la municipalidad de Jáchal.⁷

El mismo decreto autorizado por Federico Moreno y refrendado por el ministro Ángel D. Rojas el 22 de julio de 1888 designaba una comisión para erigir los monumentos de los congresales de Tucumán. Por medio de la ley del 9 de junio de 1896, Doncel dispuso que “la estatua de Fray Justo Santa María de Oro, miembro del Congreso de Tucumán, será erigida en la plaza 25 de Mayo, en el punto más conveniente a juicio del Poder Ejecutivo”,⁸ con un gasto de \$15.500 pesos para su realización. La obra fue encomendada al escultor Lucio Correa Morales y se inauguró el 9 de julio de 1897.

*Como pico nevado de los Andes
que se eleva sereno y majestuoso
fuiste en aquel pasado tormentoso
grande en el templo y en la Patria Grande
Enciende siempre en su sagrado fuego
el corazón del pueblo americano
ni esclavos ni tiranos,
ni turbas inconscientes
engañen tu diadema refulgente.*

Poema con el que el Dr. Segundino Navarro, en representación del general Mitre, saludó al Fray Justo Santa María de Oro en la inauguración de su monumento. Esto consta en el libro *Historia de San Juan* de Horacio Videla (Academia del Plata, 1990).

Calles y plazas

La denominación de calles también contribuye a brindar un homenaje a ambos congresales; los nombres que a estas se les otorgan permiten analizar el rol que ocupan ciertos hechos y personajes de nuestra historia. Por ejemplo, el 12 de noviembre de 1928, “Dolores Pontoriero solicitó al gobernador concesión de agua corriente en propiedad de calle Laprida”.⁹ Asimismo, la calle Fray Justo Santa María de Oro en la capital de la provincia da testimonio de este homenaje, como también lo hace la calle 9 de Julio, antiguamente denominada calle Ancha.

Por otro lado, en septiembre de 1904, se inauguró en la ciudad de San Juan el paseo de la plaza Laprida. Un año después, el 11 de diciembre, la contaduría general liquidó \$636 con imputación de la ley del 21 de noviembre de 1905 para “fondos destinados a trabajos, reforma y ornato en la plaza Laprida, con motivo de la inauguración del monumento a Laprida”,¹⁰ que incluían \$88.000 por los servicios de carros que se utilizaron en la inauguración de la estatua.¹¹ La plaza se encuentra ubicada entre las avenidas Libertador San Martín y Leandro N. Alem y las calles Laprida y Catamarca. El monumento está emplazado frente a la Escuela Normal Superior Sarmiento (por la avenida Alem) y a la Escuela Paula Albarracín de Sarmiento (por la avenida Libertador San Martín); se encuentra en el centro de la plaza, rodeado de altos plátanos y palmeras a la que le dan un tono particular y fresco por la sombra que irradian.

Escuelas

La educación, sin dudas, es la esencia básica de la formación del ser humano, el nutriente para el conocimiento y formación del educando. La denominación de una escuela encarna su perfil,

y que esta lleve el nombre de un prócer implica revalorizar y tener presente como guía sus valores, cualidades y virtudes.

Por esta razón, en lo que refiere al patrimonio arquitectónico, es importante destacar los edificios escolares. La Escuela Francisco N. Laprida fue creada el 7 de junio de 1865 durante el gobierno de Camilo Rojo; está ubicada en el barrio Catedral al norte, a tres cuerdas de la plaza 25 de mayo (calle San Luis 626). Se dictan materias como lectura, escritura, aritmética, geografía, castellano, religión y moral. En 1916, la escuela se traslada a las calles Rivadavia y Sarmiento, a la casa de Elio Sánchez. Allí, se unió con la escuela Sarmiento para festejar con una hermosa fiesta el centenario de la Independencia, donde se cantó el himno al centenario¹² y se desarrolló un interesante programa.

La Escuela Fray Justo Santa María de Oro fue inaugurada el 9 de abril de 1870. Su primer director fue Luis Robledo y se denominó Escuela de Varones N.º 7. En 1884, pasó a ser Escuela N.º 1 de Varones; luego, en 1907, se la bautizó como Escuela Fray Justo Santa María de Oro y, en 1929, cambiaría nuevamente su nombre hasta 1932, cuando vuelve a denominarse Escuela Fray Justo Santa María de Oro.¹³ Actualmente, se ubica en las calles Tucumán y Chile, en Santa Bárbara, Concepción. Otra escuela que lleva este mismo nombre se encuentra en el Departamento de Jáchal. Se trata de la Escuela Normal Superior Fray Justo Santa María de Oro,¹⁴ ubicada en la calle Bernardino Rivadavia 854. Por medio de la Ley 8.498 (del 30 de octubre de 2014) ha sido declarada “bien integrante del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de San Juan, dentro de los alcances de la Ley 6.801”.¹⁵ Asimismo, también hay escue-



Escuela Fray Santa María de Oro, provincia de San Juan.
AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 260714.

las en las provincias de Santa Fe y de Córdoba con la mencionada denominación.

La Escuela 9 de Julio, ubicada en calle Paraguay 899(e), en Villa América, Concepción, fue inaugurada el 21 de abril de 1954. Tuvo varias denominaciones hasta que, por la circular N.º 14 del mes de octubre de 1955, se denominó Escuela Superior 9 de Julio. El 13 de agosto de 1955, se constituyó la sociedad cooperadora, que contaba con biblioteca, piano, club de madres, centro de ex alumnos, cruz roja, banda rítmica, agencia de ahorro escolar y club folklórico.¹⁶

Departamentos

El hecho de bautizar un lugar, un sitio con un nombre particular también habla de la importancia que se le otorga al paraje elegido. En la toponimia de San Juan, conviven designaciones de nombres a departamentos que conservan la tradición huarpe, como los departamentos de Angaco, Chimbas, Jáchal, con nombres elegidos por los conquistadores, que tenían como misión difundir la fe y la religión católica (por ejemplo, el Departamento Iglesia o el Santa Lucía).¹⁷ Muy pocos son los nombres que rinden culto a próceres; incluso algunos que lle-

varon esa denominación fueron sustituidos a lo largo del tiempo.

El régimen municipal data del año 1869 pero, recién el 25 de agosto de 1908, se dividió el territorio de la provincia en 18 distritos o municipios. El número 18 correspondió al Departamento Laprida, que comprendía las poblaciones de La Huerta y Chucuma y lindaba al norte con Valle Fértil, al este con La Rioja y San Luis, al sur con San Luis y Mendoza y al oeste con el río Bermejo. El 10 de septiembre de 1913, por medio de ley, el Departamento Laprida se anexó al de Valle Fértil, Caucete y 25 de Mayo. Unos meses más tarde, el 2 de diciembre, por ley del régimen municipal se dividió a la provincia en 20 municipios y el Departamento Laprida ya no figuraba como tal, había sido absorbido por Valle Fértil.¹⁸ Asimismo, en la provincia de Buenos Aires, hay un partido denominado Laprida, fundado el 16 de septiembre de 1889 y ubicado en el centro sudoeste del territorio provincial. Su cabecera es la ciudad homónima y su población asciende a 10.210 habitantes, según el censo efectuado en el 2010.

Si bien no hay un departamento en San Juan con la denominación de Fray Justo Santa María de Oro, sí se encuentra en la provincia

del Chaco. Este cuenta con una superficie de 2205 km² y su población asciende a 13.022 habitantes, según el censo del 2005. Su capital es Santa Sylvina y se sitúa al suroeste de la provincia. Por otro lado, en el Departamento de Rivadavia de la provincia de Mendoza, se encuentra un distrito que ha sido denominado Fray Justo Santa María de Oro.

Ahora bien, con respecto a la fecha del 9 de julio, el 2 de diciembre de 1913 se creó el departamento homónimo según la ley del régimen municipal y, tres años más tarde, el 24 de agosto, se declara la cabeza del departamento a la villa del mismo nombre. En 1928, ya no figura; pero, en los años 1935, 1942, 1949 y 1959, se ratifica su denominación. Finalmente, el 16 de agosto de 1973, a través de la ley 3.848, se dividió a la provincia en 19 departamentos, y el N.º 9 es el de 9 de Julio”.¹⁹

La Villa Independencia fue creada el 15 de noviembre de 1851, en el territorio actual del Departamento de Caucete y, desde luego, adhiere también a la celebración de nuestra Independencia. El decreto del 15 de noviembre de 1851, en su artículo 1.º, dice: “Erijase una Villa en el Departamento Caucete con la denominación de la Independencia”.²⁰ El gobernador Nazario Benavidez, en el Considerando del documento, hace mención a la necesidad de “crear una nueva villa debido al incremento de la población y a la gran distancia que queda el Curato de Angaco, y por tal motivo se contempla proveer oportunamente a sus necesidades espirituales y demás de un orden puramente civil o doméstico”.²¹ Asimismo, por medio del decreto del 30 de junio de 1916, el Poder Ejecutivo autorizó la inauguración de la iglesia de Villa Colón de Caucete, por la celebración del centenario del 9 de julio. También, por medio de ley, el día 2 de junio de 1916, se autorizó al Poder Ejecutivo a invertir una suma de dinero en la celebración.²²

Casas natales

El hogar paterno constituye un monumento con rasgos distintivos porque da lugar a la imaginación, que cobra vida en cada cuarto, pasillo o patio. En la provincia de San Juan, son pocas las casas que quedaron en pie después del terremoto de 1944, que dejó a la ciudad prácticamente destruida. No obstante, se puede reconstruir la fisonomía de estas casas a través de algunas fotografías y de testimonios orales que ayudan a dar forma a la imaginación. La documentación consultada permite conocer que, por medio de un decreto del 13 de junio de 1888, se dispuso: “colóquense placas de bronce que determinen las casas donde nacieron Francisco N. Laprida y Fray Justo Santa María de Oro”.²³

La casa natal de Laprida lamentablemente no existe ya que después de 1944 quedó dañada y luego fue destruida. Sus descendientes la vendieron y solo queda una placa conmemorativa sobre la calle General Acha. Sí podemos recordar que el padre, Ventura Laprida, la construyó: era una casona con 22 habitaciones; contaba con una puerta de algarrobo de doble hoja de 2,50 m de altura con remaches de hierro fundido que en la actualidad se encuentra en la entrada del templo de Nuestra Señora del Rosario del convento Santo Domingo, en las calles Libertador San Martín y Entre Ríos (Decreto Nacional N.º 17.964/1.949, declarado Lugar Histórico Nacional, conmemorado con placa recordatoria). Con respecto a los sucesivos homenajes que se fueron realizados al Dr. Laprida, el 13 de mayo de 1929, se creó una comisión pro homenaje a Narciso Laprida y Fonseca donó una casa para la construcción de una escuela para niñas.²⁴

La casa natal de Fray Justo Santa María de Oro se encontraba ubicada en las calles San Luis y General Acha, lugar en el que actualmente se encuentra el Colegio Santa Rosa de Lima²⁵ y

en cuyo patio interior se conserva la fisonomía de la antigua casa natal del prócer. En este antiguo patio, se ubica la celda donde se guarda el corazón de Fray Justo, junto a cartas manuscritas de su autoría. Al cumplirse el primer centenario desde su fallecimiento, se inauguró esta celda, denominada Sala relicario, declarada Museo Histórico Nacional por Decreto N.º 107.512.

Cripta

Al igual que el lugar de nacimiento de una persona, el sitio donde se encuentran sus restos perpetúa el rol y la labor que llevaron a cabo en vida. Así como ya no existe la casa del Dr. Laprida, tampoco existe un lugar donde hayan sido depositados sus restos, debido a las circunstancias de su fallecimiento. En cambio, en el caso de Fray Justo, por tratarse de un religioso destacado, sus restos descansan en la cripta de la catedral de San Juan.

Con respecto al fallecimiento de Laprida, este fue capturado por los hombres de José Félix Aldao en 1829 y luego degollado, expuesto y mutilado junto a otros cuerpos, por lo que sus restos nunca pudieron ser identificados. Aparentemente, estarían en algún lugar del actual barrio Batalla del Pilar de la provincia de Mendoza. Por lo tanto, el prócer no cuenta con tumba ni religiosa sepultura.

En la catedral de la ciudad de San Juan, en el subsuelo, con el panteón de obispos y la capilla de Fray Justo, se encuentra la cripta donde están los monumentos funerarios de 9 obispos, entre los que se destaca la tumba de Fray Justo. Fue construida en la década del 60 y funcionó como iglesia principal hasta que se cimentara el nuevo templo en 1979.

En octubre de 1936, en el centenario del fallecimiento de Fray Justo, se invitaron a personalidades del ámbito político, educativo, religio-

so y a familiares descendientes. En dicho homenaje, el día 17 a las 21 h, hubo jornada de antorchas; el día 18 a las 9 h, misa de campaña, luego alegoría del año y más tarde un ágape. El día 19 a las 7 h, hubo saludo de loas frente a la estatua del prócer; a las 17 h, acto religioso en la capilla de Santa Rosa de Lima y, a las 21.30 h, acto de homenaje a Fray Justo en el Teatro Cervantes, evento al cual se invitó al Dr. don Vicente Gallo, rector de la Universidad de Buenos Aires.²⁶

Edificios

El hecho de bautizar un edificio con el nombre de un prócer se convierte en un paradigma para destacar y evocar un acontecimiento tan significativo como lo fue la declaración de nuestra Independencia. Con motivo de la celebración del 9 de julio de 1816 en el Congreso de Tucumán en San Juan, se construyó en honor a esta fecha el edificio 9 de Julio. Allí, en el siglo pasado, se encontraban funcionando gran parte de los ministerios de gobierno y fue, en su momento, un verdadero ejemplo de la nueva construcción después del terremoto de 1944. Fue inaugurado en 1957 y formó parte de las obras de la reconstrucción de San Juan, al integrar el eje cívico diseñado bajo la influencia del movimiento Moderno, notable en las obras de arquitectura institucional. No se conoce el nombre del proyectista del edificio 9 de Julio; sin embargo, se ajusta a las prescripciones de edificación de 1949. Revestido con travertino y revoque, en la planta baja se distingue la recova, prevista para las fachadas orientadas al norte. La mayor parte de los ministerios del Poder Ejecutivo ocupaba este edificio que, en la actualidad, es de propiedad del Poder Judicial. Este último tiene previsto llevar a cabo una remodelación, con una proyección importante hacia el emplazamiento de una área que se denominaría Ciudad Judicial.

Pirámide

Otra obra digna de mencionar, creada para conmemorar esta fecha patria, es la Pirámide, construida casi inmediatamente después de la Declaración de la Independencia. Fue alzada durante el gobierno de José Ignacio de la Roza. En la zona de la Alameda, en 1817, se mandaría a erigir una pirámide evocativa al Acta de la Independencia. Por tal motivo, se construyó el denominado Paseo de la Pirámide, ubicado en terrenos que habían sido de una familia tradicional de la época como lo fueron los Jofré, sobre los límites entre las calles Ancha (hoy calle Salta) y San Agustín (hoy calle Mitre).

En un primer momento, estaba hecha de adobones, de base de gran porte, según los testimonios recopilados; cada adobe era de 0,75 cm de ancho por 0,40 cm de alto. No obstante, este monumento sufrió muchos embates de crecientes, fuertes vientos y sismos; fue derribado varias veces y erigido nuevamente, como ocurrió en los años 1834, 1850, 1861, 1894, 1899, 1994 y 1998, hasta que finalmente quedó construido en las avenidas España e Ignacio de la Roza, en los jardines del centro cívico, donde se concentra el área destinada a los ministerios del Poder Ejecutivo provincial.

Domingo F. Sarmiento visionase una descripción del lugar en su libro *Recuerdos de Provincia*, en el que menciona que “a diez cuerdas de la Plaza hacia el Occidente se levanta una aguja o pirámide, que hoy eleva su punta truncada en medio de un erial²⁷ desapacible. [...] De noche, cuando el aire reseco, tostado, se anda azotando por el rostro que baña sin refrescarlo, mi madre en el verano de 1816 iba con nosotros, niños aún, a pasearse en las alamedas en cuyo centro estaba la pirámide. Partían de allí dos diagonales a los extremos de un cuadro, franqueado de lindas alamedas, a

cuyos pies corrían líneas de lirios blancos y de rosas encarnadas. [...] Construyó la pirámide el ingeniero español Díaz, de quien quedan tan chuscos²⁸ recuerdos en la historia”.²⁹

En San Juan, el 9 de julio de 1816, mientras los congresales tenían una activa y destacada participación en Tucumán, el entonces gobernador de la provincia, José Ignacio de la Roza, dispuso: “Se de principio a la subasta de terrenos del Estado comprendidos en el Valle que se denomina Angaco, Oficina de Hacienda, donde se administrarán las posturas que hicieren, y lo podrán verificar desde el indicado día hasta que sea cumplido el término de seis meses, excedido el cual se declara, no tengan derecho a las mejoras, los que hubiesen anticipado sus trabajos en los terrenos. Gobierno de San Juan, y 9 de julio de 1816. Firmado: José Ignacio de la Roza”.³⁰

Por otra parte, ambos diputados tuvieron escritores parientes³¹ que los honraron al incluirlos en algunas de sus publicaciones. Un poema dedicado a Francisco fue hecho por el escritor Jorge Luis Borges. Laprida, al que llamaban *el doctorcito* en forma un tanto despectiva sus enemigos, fue asesinado el día 22 de septiembre de 1829 por las montoneras de Félix Aldao, en la Batalla del Pilar, en Mendoza. Este hecho lamentable inspiró a Jorge Luis Borges para escribir acerca de su antepasado distante, el Dr. Francisco N. Laprida. El poema conjetural escrito en 1943 rememora la vida y muerte de su pariente.

Asimismo, un joven Sarmiento, años más tarde, en su libro *Recuerdos de Provincia* (1850), recordaba en uno de sus capítulos a su pariente Fray Justo Santa María Oro: “El niño Justo fue llamado así para perpetuar el nombre de Fray Justo Albarracín, su tío, que era, cuando él nació, la lumbrera del convento de Santo Domingo y el timbre de la familia; y

en aquellos tiempos en que las familias aristocráticas estaba debidamente representadas en los claustros, el primogénito de la familia Oro fue destinado a seguir bajo el hábito dominico la no interrumpida cadena de frailes sabios de la familia. Mostró desde luego digno sucesor de sus antepasados, y en prosecución de sus estudios, fue enviado a Santiago, capital entonces de las provincias de Cuyo, donde distinguiéndose por su capacidad, desempeñaba cátedras de teología a la edad de 20 años; recibió las ordenes sagradas a los 21 años por dispensa de Pío VI, y pasó a la Recoleta Dominica luego en prosecución de la perfección monástica. [...] Nombrado diputado al congreso de Tucumán por la provincia de San Juan, con el ilustre Laprida, que fue electo presidente, tuvo la gloria de poner su firma en el Acta de la Declaración de Independencia de las Provincias Unidas, tomando parte en todos los audaces trabajos de aquel congreso; siendo suya la moción que adoptó el congreso de aclamar por patrona de la América y protectora de la independencia a Santa Rosa de Lima".³²



Pirámide evocativa de la celebración de la Independencia ubicada en los jardines del Centro Cívico de la Provincia de San Juan.

Conclusiones

El propósito de esta proyección ha sido honrar la memoria de dos sanjuaninos que tuvieron un rol protagónico en el Congreso de Tucumán. El Dr. Francisco N. Laprida ocupó la presidencia el 1 de julio de 1816 y, con el mismo carácter, presidió la asamblea del 9 de julio, cuando se proclamó nuestra Independencia. Fray Justo Santa María de Oro fue un teólogo, un canonista y un jurisconsulto, a quien también se le ha sabido reconocer su accionar y fructífera labor.

Ambos, uno como político y el otro como religioso, una vez que fue celebrada la Declaración de la Independencia, tuvieron un destacado desempeño. El Dr. Laprida llegó a ser gobernador interino de la provincia de San Juan en 1818, reemplazando a José Ignacio de la Roza, que se encontraba realizando gestiones en Buenos Aires. Fray Justo Santa María de Oro fue vicario apostólico y luego obispo de Cuyo.

Por medio de la obra pública y edilicia, ya sea la denominación de calles, de sitios o el hecho de llevar a cabo la realización de un acto escolar, montajes de representaciones teatrales, acompañados de desfiles, danzas tradicionales, todo contribuye a recordar y a engrandecer a hombres de épocas pretéritas que fueron inspirados por ideales que ayudaron a consolidar nuestra nación.

El patrimonio cultural, cuya génesis tiene el motivo de brindar un homenaje a estos dos congresales sanjuaninos, es reconocido por la ciudadanía, que se identifica y se suma para perpetuar la grandeza de estos hombres, que se inscriben en la memoria histórica, así como en nuestras tradiciones.

NOTAS

1. La provincia cuenta con una Ley de Patrimonio N.º 6.801/1.997 que declara de interés provincial la implementación de la protección, conservación, restauración, acrecentamiento y difusión de aquellos bienes que conforman el Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de San Juan.
2. Archivo de la Honorable Cámara de Diputados, ley del 20 de junio de 1888.
3. *Ibidem*, Ley 1.585 (30-08-1904). Muchas leyes antiguas poseen una doble numeración; en la actualidad, se cuenta con el digesto jurídico realizado por la Cámara de Diputados, que ha unificado su numeración.
4. Archivo Histórico de San Juan (AHSJ), Misceláneas de Hacienda, caja VII, documento 43.
5. Archivo de la Honorable Cámara de Diputados, ley del 20 de julio de 1948.
6. Lola Mora nació en 1866 en Tucumán y murió en 1936. Fue una de las escultoras más famosas del país.
7. *Las historias detrás de las estatuas de los sanjuaninos de la Independencia*, en diario *Tiempo*, San Juan, del 9 de julio de 2015.
8. Inicialmente iba a ser ubicada en la Plaza Aberastain.
9. AHSJ, Misceláneas de Hacienda, caja VII, documento 20.
10. AHSJ, Misceláneas de Gobierno, caja XVII, documento 5.
11. AHSJ, Misceláneas de Gobierno, caja XVII, documento 6.
12. AHSJ, Dirección General de Escuelas, tomo I, p. 145.
13. *Ibidem*, p. 345.
14. DERITO, S. y otros (1942-1943): *Anuario general de San Juan*, DUA, San Juan, DUA, N.º 1.
15. Archivo de la Honorable Cámara de Diputados, Ley 6.801.
16. AHSJ, Misceláneas de Gobierno, caja XVII, documento 8.
17. ABALLAY MEGLIOLI, G. (2011): *Ecos de Vida de San Juan de la Frontera*, Papiro, San Juan, p. 27-28.
18. Archivo de la Honorable Cámara de Diputados, ley del 2 de diciembre de 1913.
19. Archivo de la Honorable Cámara de Representantes, Ley 3.848.
20. AHSJ-FT, caja XXXII, carpeta 134, documento 1.
21. *Ibidem*, decreto del 15 de noviembre de 1851.
22. AHSJ-FT, Ministerio de Gobierno, libro XXIX, f. 97.
23. *Ibidem*, libro I, f. 47 y 48.
24. AHSJ, Misceláneas de Gobierno, Caja V, documento 5.
25. El colegio Santa Rosa de Lima fue fundado por la hermana de Fray Justo Santa María de Oro, junto con Domingo F. Sarmiento. Fue el primer colegio de niñas de la provincia.
26. AHSJ, Dirección General de Escuelas. 1936.
27. Dicho de una tierra o de un campo sin cultivar, ni labrar. (Real Academia Española).
28. Que tiene gracia, donaire y picardía, o persona de modales toscos (Real Academia Española).
29. SARMIENTO, D. F. (2006): *Recuerdos de Provincia* (colección Ombú), Gradifco, Buenos Aires, p. 37.
30. AHSJ, Fondo Histórico, libro LIII, f. 389.
31. *Escritores Parientes*, Diario de Cuyo, San Juan, 4 de marzo de 2016. Disponible en: <http://goo.gl/sd9BbM>
32. SARMIENTO, D. F., *op. cit.*, p. 71, 72.

Hombres de 1816 en una memoria olvidada

por Roberto L. Elissalde*

Johan Adam Graaner, agente encubierto sueco, en sus diarios brinda un testimonio único sobre los días de julio de 1816. De cierta forma, como un gran hermano, observó a los personajes de la época y cómo fueron desenvolviéndose los hechos que darían por resultado la Declaración de la Independencia.

Don Guillermo Gallardo, hace poco más de tres décadas, rescató la visión de los hombres de la Revolución, a través de las memorias de J. R. Poinsett, agente norteamericano entre 1810 y 1814. Gallardo señala que “el testimonio de los viajeros es uno de los medios más eficaces para conocer la realidad de un país en determinado momento de su pasado”. Cuando el testigo sabe observar y es dueño de una inteligencia ágil y despierta, su testimonio adquiere más importancia y le otorga peso a sus opiniones: “Todos estos factores multiplican el valor de los juicios y apreciaciones que siempre, por el solo hecho de ser realizados por un hombre ajeno al medio, tienen otra perspectiva, como resultado de la visión en cierto modo estereoscópica, [] de la posibilidad de comparar lo que en ese momento se ve con lo que en otro lugar y en ocasión diferente se vio y se observó”.¹

Pocos testimonios se conservan sobre el Congreso de Tucumán entre memorias, relatos o autobiografías de quienes participaron en esas sesiones. Pero mucho menos conocido o divulgado aún es el relato de un testigo presencial (una mayoría conocedora del tema seguro afirmaría que no existe) y extranjero. Sin embargo, lo hubo. Logró hacerse conocido hace un siglo, cuando el historiador Diego Luis Molinari publicó unas cartas del sueco Johan Adam Graaner.²

Este personaje nació en la provincia de Uppland en 1782, hijo del oficial del ejército Johan Graaner, cuya vocación por la carrera de las armas supo alentar. A los diecinueve años, recibió los despachos de teniente de marina en 1808 y de capitán en 1810. Después, ese mismo año, fue trasladado a las fuerzas terrestres. Participó en las campañas de los suecos contra los rusos entre 1808 y 1809, contra Napoleón

*Roberto L. Elissalde es historiador. Miembro de Número del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Manzana de las Luces; Miembro correspondiente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y de la Academia Paraguaya de la Historia.

en 1813 y en un breve enfrentamiento con Noruega en 1814. Al año siguiente, solicitó licencia para viajar a América del Sur, la que una vez obtenida le permitió pasar a Río de Janeiro y luego a Buenos Aires y Montevideo. Llegó a nuestra ciudad en marzo de 1816 y recorrió el norte hasta Salta y Jujuy. Partió de regreso a su tierra natal el 22 de septiembre de ese mismo año. En su retorno, escribió un informe al antiguo mariscal francés de Napoleón (ahora príncipe heredero de Suecia), Jean-Baptiste Bernadotte, quien a su vez decidió enviarlo nuevamente al Río de la Plata, en calidad de agente secreto. Después de cinco meses de navegación, arribó por segunda vez a Buenos Aires en abril de 1818; al poco tiempo, cruzó la cordillera y llegó a Santiago de Chile a fines de junio. En marzo del año siguiente, decidió volver a su tierra natal. Para ello, embarcó en Valparaíso, dispuesto a dar la vuelta al mundo. Cuatro meses y medio después, arribó a la desembocadura del Ganges, donde desembarcó. Por problemas de salud, emprendió el viaje directo a Inglaterra, pero murió a bordo a la altura del Cabo de Buena Esperanza el 24 de noviembre de 1819.³

Su primer viaje hacia América del Sur presuntamente solo tuvo motivos comerciales. Según dice Axel Paulin, “su aparición en Buenos Aires resultó un tanto misteriosa. Debió estar, sin embargo, provisto de buenas cartas de recomendación, porque poco tiempo después de su llegada, pudo entrar en relaciones con varias de las personas más prominentes de la época”.⁴ A fines de mayo de 1816, Graaner ya está en Tucumán y el Redactor, en el acta de la sesión del 29 de ese mes, escribe: “Hizo presente el señor Presidente habersele presentado un oficial sueco con permiso de su soberano, el rey de Suecia, para buscar servicio en América y discutido si convendría o no, dejarle pasar al

interior sin asegurarse antes del conocimiento de su persona y designios, o al menos tomar algunas precauciones para evitar los que pudieran ser perjudiciales al país, por más conveniente la franqueza, que acreditando la libertad con que el país admitía a los extranjeros, los atrajese a nuestro suelo”.⁵ Hombre culto y formado, dotado de cualidades naturales ampliadas por los estudios extensos en varios ramos de la ciencia, sabía aplicar en la vida práctica sus conocimientos con un criterio acertado y certero.⁶ Supo ver el momento que atravesaban nuestras Provincias Unidas y tratar de sacar el mejor partido en su tierra. Los tiempos después de la caída de Napoleón habían cambiado, como lo dice Mitre en su *Historia de Belgrano* cuando explica la posición del prócer a favor de la monarquía: “Así como el espíritu general de las naciones, en años anteriores, era republicanizarlo todo; en el día, se trata de monarquizarlo todo”.⁷ El 5 de julio de 1817, el agente sueco envía un informe al príncipe de Suecia y de Noruega, en el que abundan a veces acertadas referencias sobre algunos actores que directa o indirectamente estuvieron ligados a los episodios que tuvieron lugar en julio de 1816.

En el primer capítulo, Graaner hace un informe sobre la geografía, población y riquezas de nuestro territorio. En el segundo, traza un breve resumen de lo ocurrido desde los comienzos del movimiento emancipador hasta su regreso, aunque reconoce que “sería una empresa superior a mis conocimientos y muy fuera del tema que me ocupa, tratar de desarrollar los motivos secretos o conocidos que desde mucho tiempo atrás habían preparado la revolución general de las colonias españolas. Será menester entonces que me limite, según el plan preconcebido, a lo que se relaciona con la revolución particular de cada uno de los países

recorridos por mí”.⁸ En este apartado, recorre distintos sucesos y protagonistas; algunos, sin dudas, por referencias de terceros ya que comenta sobre episodios de los que no pudo ser testigo o sobre personas que ya habían muerto. Así, recuerda que Liniers “era respetado y querido en su país”, a la vez que su “adhesión al gobierno español hace mucho honor a su nombre, si se tiene en cuenta que poco tiempo antes había sido separado del empleo de virrey y reemplazado por el débil Cisneros, únicamente por sospechas (totalmente infundadas) de favorecer al partido francés de América”.⁹

Por otro lado, no fue tan exacta la información que recibió sobre Castelli, a quien describe como un hombre “de reconocido talento, doctor en leyes, al que se debieron los éxitos del ejército, que cesaron casi en la época de su muerte prematura en 1811”.¹⁰ Es sabido que fue recibido con grandes honores por el arzobispo don Benito María Moxó y Francolí, en el cabildo eclesiástico y en la misma universidad, pero su conducta irreligiosa en el Alto Perú dio vuelta los favores del clero y de buena parte de la población. En esta materia, destaca el papel del general Goyeneche que, fundado en la inconducta del vocal de la Junta, “desacreditaba a los americanos rebeldes, calificándolos de réprobos herejes que habían profanado los templos. [] Así pudo reconquistar y calmar fácilmente las ciudades sublevadas, donde ejerció toda la crueldad que inspira un fanatismo ciego, alimentado por el sentimiento exaltado de la venganza española”.¹¹ Cabe destacar lo que apunta sobre el general Belgrano, comandante del Ejército del Norte hacia el año 1812: “Hijo de italiano, doctor en leyes, ex secretario de la Tesorería de Buenos Aires [lo confunde con el Real Consulado], hombre de talento y energía, muy adicto al nuevo sistema americano, fue designado comandante

en jefe del Ejército y se desempeñó bien en esa tarea. Mantuvo una disciplina hasta entonces desconocida; ganó la batalla de Tucumán contra el general español Tristán, a quien obligó a retirarse hasta Salta donde, mediante marchas calderadas, lo sorprendió, lo encerró y por fin lo obligó a capitular. Después de esto, entró nuevamente en el Alto Perú. Allí, mediante una buena disciplina, trató de reconciliar a los habitantes con sus tropas, en lo cual tuvo buen éxito y toda la audiencia de Charcas estaba en vísperas de unirse a su ejército cuando, por una falta atribuible a su inexperiencia, perdió la batalla de Vilcapugio y con ella todas las ventajas y todo el crédito adquirido hasta entonces en el Perú. Varios jefes desertaron y después de reconocer Belgrano ingenuamente en su parte al gobierno que la batalla se había perdido por sus disposiciones erróneas, fue separado del mando”.¹²

Después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma, Belgrano quedó solo. En una carta fechada en Jujuy el primer día del año 1814 en la que se puede observar perfectamente la opinión sobre el prócer en la capital, Tomás Manuel de Anchorena describe a su hermano Nicolás, residente en Buenos Aires, “el estado de luto en que se halla ese pueblo y las execraciones con que se producen muchísimas contra Belgrano”.¹³ Sobre el general San Martín, al tiempo en que este se hizo cargo del Ejército del Norte, anota: “Hijo de un francés, soldado de probada valentía, de franqueza verdaderamente militar, ciudadano virtuoso, severo en sus costumbres y oráculo de sus subalternos. San Martín sirvió por algún tiempo en la guerra en España y en Flandes a las órdenes del marqués de La Romana, como capitán de la Guardia Española. Por desgracia, que tuvo por causa la caída del caballo, le impidió continuar por entonces al mando”.¹⁴

Fragmento de la carta de Tomás Manuel de Anchorena a su hermano Nicolás sobre las desventuras que padeció el general Belgrano.

... Ya es sabido que todo general vencedor es un héroe, aunque sea un facineroso o tirano, y que el vencido es un inicuo, aunque esté lleno de virtudes, porque los pueblos, en lo más de su número, corrompidos e ignorantes, juzgan de las acciones por su resultado, y gradúan su mérito, según más o menos lisonjean sus pasiones y deseos. Belgrano solo siente la pérdida, y desprecia todo cuanto digan, pues ni él se ha constituido jamás en la obligación de vencer siempre, sino tan solamente de poner los medios para lograr la victoria; y, de estos, los que están a su alcance como un ciudadano, que jamás ha aprendido el arte de la guerra, y es general porque le mandan que lo sea, ni se considera culpable de las desgracias acaecidas... Es bien constante que él se ha sostenido hasta el fin, cuanto ha podido en las dos acciones, que los jefes no le han ayudado en nada, y que estos, muchos de los comandantes y la mayor parte de la oficialidad, han procedido con la mayor cobardía, huyendo unas veces, escondiéndose tras de morros y barrancas otras, tendiéndose de barriga en el suelo, de modo que, al fin de las investigaciones, no ha tenido la tropa oficiales que la manden. Y de esto ¿quién tiene la culpa? El gobierno, que ha conferido los empleos militares a hombres sin talentos, sin honor y sin educación, que solo sirven para sacrificar a los demás, por atender a consideraciones particulares, y dar de comer a quienes vivían en la miseria por su inutilidad. El gobierno, que no tuvo rectitud y energía para castigar a los cobardes del Desaguadero, es el culpable de estas derrotas. El gobierno no ha sabido sostener a Belgrano en los castigos que ha hecho con varios oficiales ineptos, y que cuando han sido algunos arrojados de este ejército, por indignos de vestir el uniforme, al momento los ha colocado y aun ascendido, a pesar de los informes que se le han hecho, execrando de este modo la autoridad y la justicia, y protegiendo abiertamente el crimen. ¿No es un escandaloso crimen que debe ser castigado con un presidio el que Perdríel¹ y Aráuz², únicos comandantes que han quedado de infantería, viendo el estado de desorganización en que se halla el ejército y nuestros graves apuros, hayan pedido licencia para retirarse a ésa, el primero, y al Tucumán el segundo? Pues esto mismo han hecho varios oficiales, y el General que a todos se las concede, porque conoce su cobardía e ignorancia, y la perversidad de su corazón, que son capaces de todo mal, estrechándolos a servir contra su voluntad. Díaz Vélez pasó a Tucumán a activar los trabajos de la fábrica, y curarse, al mismo tiempo, de una sarna leprosa que le ha salido. De mismo modo se hallaban en todos los demás ramos de su facultad, y si se duda de esto, pregúntese: ¿cuándo se los ve leer a nuestros oficiales? ¿Qué obras militares tienen? Pero ¿qué digo que obras militares? ¿Otros tienen las ordenanzas y el color, y en que tiempo las saludan? Y, por aquí, fácilmente se podrá colegir el sumo grado de ignorancia en que se hallan. No piensan en otra cosa que en jugar y putear, y es necesario que el General visite los cuarteles, para que se barran, porque de lo contrario la tropa se atolla en inmundicia y se enferma; que recorra continuamente los hospitales, el parque y maestranza, pues de no, todo está en desorganización, y, por último, que ande por las calles, de día y a deshora de la noche, celando la tropa, que no juegue ni se reúna en las pulperías, rompiendo a cada paso bastones en dar palos, porque ni para esto, ni para contener de noche en los cuarteles a los soldados, sirven los señores oficialejos. Todo su Dios y atención es la de recorrer estrados, jugar y fornicar cuanta puta se les presenta, para después salir enfermos, y licenciarse al mejor tiempo, a pretexto de curarse. Dirá cualquiera: ¿y porque Belgrano no los contiene? Pero ¿cómo? Nadie ignora todo lo que se requiere para imponer un castigo grave a un oficial, y cuando Belgrano ha procedido contra alguno, como ha debido y lo exigían las circunstancias, el gobierno ha aprobado su conducta en papel, pero la ha desairado con sus manejos, protegiendo a los delincuentes. En cuanto a mí, va enhorabuena que crean me han engañado y que estoy atolondrado. Si esto es así, me servirá por ahora de fundamento para seguir en mi atolondramiento, el que todos estos pueblos lo estén, pues a pesar de estos contrastes aprecian sobremanera a Belgrano, porque, aunque no lo tengan por héroe, creen que no ha de venir otro mejor que él. La muchedumbre de Potosí que se ha reputado y reputa aunque tan contraria a nosotros, lo recibió a su regreso de Ayohuma, como a un general victorioso. Estos dos pueblos, el de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, han hecho *motu proprio* con sola la noticia de nuestra última desgracia, con lo que dan una prueba, la más decisiva y auténtica, de la confianza que tienen en este jefe, y del aprecio que les merece”.

1. Gregorio Perdríel

2. Se transcribe textualmente, se refiere al Gregorio Aráoz de Lamadrid.

Se desconoce de dónde sacó el autor que fuera hijo de un francés; tampoco había estado en Flandes como lo asegura. Quizás esto se deba a una errata. La partida de San Martín del Ejército Auxiliador del Perú, Graaner la califica como una desgracia y apunta que el general había sido confiado para una desgracia todavía mayor al general José Rondeau, recién llegado del Sitio de Montevideo. Después de la narración de su marcha hacia el norte y del revés de Sipe-Sipe, agrega: “Por las disposiciones que tomó Rondeau visiblemente erróneas, y por la embriaguez de sus oficiales, el Ejército sufrió una derrota de tal naturaleza que el general, personalmente buen soldado, quedó casi solo en el campo de batalla, o sostenido únicamente por doce o quince dragones, y hubo de combatir hasta entre las filas enemigas. Los restos de sus tropas se reunieron por fin en Jujuy, adonde llegó el general algún tiempo después y allí encontré yo el Ejército en mi camino al Perú. Poco después, el general Rondeau, por disposición del Congreso de Tucumán, fue separado del mando que se confió por segunda vez al general Belgrano, llegado de una misión diplomática desempeñada en Londres”.¹⁵ La opinión de Graaner sobre Rondeau es compartida por el general Paz, quien lo considera “un perfecto caballero, adornado de virtudes y prendas estimables como hombre privado, de ningunas aptitudes para un mando militar, precisamente en circunstancias difíciles como en las que se hallaba”.

La retirada narrada coincide totalmente con la descripción de Graaner, en la que señala que recorrió casi en soledad más de ochenta leguas, “sin que en diez o doce días que duró esta travesía se oyese impartir una sola orden suya, ni invocar su nombre, ni se percibiese el menor acto o disposición de su parte, sino para reparar, para hacer al menos que no fuese tan

sensible el desastre que acabábamos de sufrir”. Sin embargo, el severo juicio de Paz también lo indulta al afirmar que, “si por lo que hemos dicho se hubiese de medir el mérito militar del general Rondeau (tan recomendable por otra parte por su moderación, patriotismo y otras virtudes que no se le pueden negar), sería inexplicable cómo este jefe pudo mandar el ejército que sitiaba Montevideo con tanto acierto y gloria”. No dudaba de que se había originado en la insubordinación de los jefes, a quienes debía el mando del ejército, y la consiguiente indisciplina. Esto había influido en su ánimo “de una manera tan desventajosa que le faltaba la resolución necesaria para hacerse obedecer, y en tal situación prefiriera [erradamente, sin dudas] dejar correr las cosas, a verse contrariado con una insolencia de que hay pocos ejemplos”.¹⁶ Graaner tuvo oportunidad de conocer personalmente a Rondeau, antes de que este entregara el mando al general Belgrano. Una vez finalizado el encuentro, comenta algunas excentricidades: “Le hice una visita en su campamento cerca de Jujuy, a 432 leguas de Buenos Aires, en víspera del día en que esperaba ser atacado. Me recibió en su tienda de campaña donde estaba instalado de una manera verdaderamente oriental, con todas las comodidades de un serrallo. Entre la multitud de mujeres de todo color, me obsequió con dulces, diciendo que, en país tan devastado y en vísperas de un día de batalla, debía excusarlo si no podía ofrecerme los placeres que pueden encontrarse en un cuartel general de Europa. Chocado yo por la ostentación que trataba de exhibir su lujo amanerado, le respondí que por el contrario me sentía muy sorprendido ante todo lo que tenía delante de mí, y que recordaba haber visto al libertador de Alemania, general en jefe de 120 mil soldados, la noche precedente a uno de sus días de triunfo, acam-

pado sobre el suelo, al abrigo de un molino de viento y mientras caía una lluvia continua, en la mala estación de un clima muy diferente al del trópico austral”.¹⁷ Una vez más, la severa apreciación de Graaner coincide con la del general Paz con respecto a lo que había visto en el Ejército al mando de Rondeau.

El ojo agudo de Graaner recuerda que, en las vecindades de La Paz, “un criollo de nombre *Uvarnez*, acaudilla más de cuatro mil indios que se han refugiado en las montañas, inaccesibles para los que no son nativos del país”. Se trata, sin dudas, del jefe militar Ignacio Warnes, de destacada actuación en el Alto Perú.

También menciona a otros que realizaban la guerra de guerrillas, como José Padilla, jefe de un cuerpo volante de indios formado por unos dos mil hombres: “Ha hecho mucho daño a los españoles sobre la línea de comunicaciones con Lima. Su esposa, tan célebre en el Perú bajo el nombre de doña Juana Azurduy, mujer de rara belleza, de veintiséis años de edad, es jefe de un ejército de mil quinientos indios de Cochabamba y combatió contra las tropas de Lima mandadas por Pezuela en persona; mató cuatrocientos, hizo cien prisioneros y se apoderó de una bandera magnífica que remitió al cuartel del general Belgrano, donde yo la he visto. Este general hizo escribir sobre la bandera, que devolvió a la bella amazona, los versos siguientes que él mismo compuso: Desde hoy seréis ya bandera / Por mejor mano creada, / Seréis en toda la frontera, / tiemble el tirano! La Hera / abata su pompa van; / Y para gloria de Juana / Azurduy diga que él / A pesar de ser cruel / Triunfó una americana”.¹⁸ El *general* La Hera, a quien se refiere Graaner es el teniente coronel José Santos de La Hera que formaba parte de los juramentados por Belgrano y que se encontraba al mando de su hermano el coronel Felipe de La Hera. Cuando se encon-

traron con el general Joaquín de la Pezuela en el Desaguadero, le pidieron volver al Ejército. Entre esos juramentados, algunos de los cuales habían sido despedidos por el general Goyeneche y otros efectivos de Lima en junio de 1813, se formó el Batallón de Partidarios de Infantería Ligera del Ejército del Perú. Fue su comandante José Santos de La Hera, ascendido a coronel efectivo cuando contaba con tan solo 23 años de edad (pero 5 de ininterrumpido servicio en campaña y la experiencia de innumerables hechos de armas). Su hermano Felipe había muerto en la acción de Vilcapugio.¹⁹

La toma de Potosí y de la débilmente defendida Tarija por parte del Ejército Realista en su avance hasta Cotagaita provocaron la emigración de numerosas familias y prisioneros de guerra a Salta. Aquí, Graaner ilustra la figura del arzobispo de La Plata, don Benito María Moxó y Francolí, consejero del rey de España y caballero de la Orden de Carlos III como “este digno prelado, tan estimable por sus virtudes como por sus vastos conocimientos y la dulzura de su carácter”. Don Benito vivía en ese momento en Salta, vigilado estrechamente con guardias y casi en la indigencia, “pero encontraba un amplio alivio a la adversidad de la fortuna con el cultivo de las bellas artes, la música y la poesía italiana, a las que era muy aficionado desde los tiempos en que hizo su educación en Roma y en Florencia. Merecía sin duda, una suerte mejor que la de agotarse en medio de estos sentimientos que no supieron apreciar el talento verdaderamente excepcional. Cayó enfermo del pavor que experimentó el estallido de una insurrección en la ciudad cuando llegaba el Ejército de Rondeau, que le había maltratado indignamente con anterioridad. A pesar de todos los cuidados inimaginables que le prestó el médico norteamericano Redhead, digno de respeto en todo

sentido, murió poco tiempo después de haber llegado yo, al tercer día de su enfermedad”.²⁰ Graaner también transcribe el verso de Petrarca que se podía leer sobre la tumba olvidada del arzobispo, escrito por una mano extranjera:

*El mundo no lo conoció mientras lo tuvo.
Yo lo conocí,
yo que quedé aquí para llorar.*

La información brindada hasta ese momento por el agente sueco sobre los personajes es verosímil; sin embargo, luego comienza a narrar episodios como los efectos de la derrota de Huaqui, la conspiración de Álzaga, la caída de la Junta y la del Triunvirato y la Asamblea del año XIII con demasiados errores y una difícil comprensión de todos estos sucesos para tan pocas líneas. De los muchos actores que protagonizaron esos años, confundiendo los tiempos y los episodios, solo menciona a Carlos de Alvear y a Ignacio Álvarez Thomas.

“Prevaleciéndose del crédito y las relaciones que tenía en el Ejército, [Carlos de Alvear] se puso, mediante una revolución súbita e inesperada, a la cabeza del gobierno, desterró a los miembros de la Junta y concentró en su persona todo el poder ejecutivo. Después de un año de despotismo militar fue obligado a abandonar el gobierno por otra revolución de los ciudadanos armados de la capital en 1815”.²¹ Alvear llegó al gobierno por la renuncia de Posadas en enero de 1815 y fue nombrado por la Asamblea; luego, cayó como consecuencia del levantamiento de Fontezuela en abril del mismo año. Fueron apenas tres meses al frente del ejecutivo. Sin embargo, Graaner observa que “se refugió en una fragata inglesa que está siempre apostada en el Río de la Plata; después se trasladó al Brasil con una gran fortuna”. Por otro lado, apunta de su sucesor: “Fue

elegido director provisional el general Álvarez, hombre instruido, de principios liberales y de cuidada educación. Álvarez convocó nuevamente a los representantes del pueblo y, para dar a sus deliberaciones la libertad que no hubieran nunca podido gozar en una ciudad tumultuosa como Buenos Aires, siempre llena de tropas, fáciles de sublevar y corromper, reunió la nueva Asamblea en la ciudad de San Miguel del Tucumán, situada a 329 leguas de Buenos Aires, en un valle delicioso, al pie de una ramificación de la cordillera, rodeada por naranjos, limoneros, higueras y laureles”.²²

En el capítulo III de su libro, se dedica al Congreso de Tucumán y a algunos de sus protagonistas. Resulta interesante la opinión de un contemporáneo como lo fue Graaner, siendo el único testimonio de un extranjero, sobre los trabajos y debates: “Comenzó el Congreso con mucho celo, pero dentro de una gran confusión. Con todo, poco a poco, los congresistas fueron desarrollando sus ideas. En los discursos alternaban los nombres de Solón, Licurgo, Platón, etc. *El contrato social*, *El espíritu de las leyes*, la constitución inglesa y otras obras de ese género fueron consultadas y estudiadas, citadas y documentadas con gran entusiasmo por los doctores en leyes, en tanto que los sacerdotes condenaban a los filósofos antiguos como a ciegos paganos y a los escritores modernos como a herejes apóstatas impíos. Es verosímil que los eclesiásticos (muy preponderantes en las primeras sesiones) tuvieran como plan el establecimiento de un gobierno rigurosamente jerárquico, tomando como buen pretexto que el célebre régimen teocrático de los jesuitas del Paraguay, formado en parte sobre el modelo de los incas, era el más benéfico entre todos los conocidos hasta entonces, pero parecieron olvidar que una hermosa constitución supone costumbres puras e inocentes,

igualdad absoluta de fortunas y de condición, renuncia voluntaria a toda ambición de títulos y preferencias exteriores, respeto absoluto por los jefes y por las leyes establecidas, en una palabra, un número infinito de cualidades y virtudes, de que no solamente los criollos están desprovistos sino quizás todo hombre educado en las delicias y los vicios de la sociedad civilizada”.²³

Graaner detalla el nombramiento por unanimidad como director de Juan Martín de Pueyrredón y no hace referencia alguna a la resistencia que habían opuesto algunos diputados del interior a favor de la candidatura del coronel salteño José de Moldes: “Dicho jefe es en la actualidad el primer ciudadano del nuevo estado y en verdad uno de sus hombres más ilustrados. El señor Juan Martín de Pueyrredón es hijo de francés y su padre era nativo del Bearn. [...] Sabe combinar admirablemente bien su seriedad española con la urbanidad francesa. Más político que soldado, trata de ganarse la voluntad de todos los partidos y de unir las facciones opuestas por medios pacíficos, y en esto ha obtenido un resultado superior al que podía esperarse. Ha sabido hasta reprimir la aristocracia de diferentes jefes de la fuerza armada, sin que ellos lo hayan advertido y con esto se ha ganado la confianza de todos sus conciudadanos. Sin compartir ni aprobar las supersticiones y los prejuicios de sus compatriotas, hace como que se presta a ellos y al mismo tiempo trata de anularlos”.²⁴ Al momento de la llegada de Graaner a Tucumán, Pueyrredón regresaba del norte, en donde había solucionado el escandaloso enfrentamiento entre Güemes y Rondeau. Esto es, sin dudas, a lo que se refiere en su informe, más allá de que nunca lo menciona de forma directa.

Destaca también que había sido miembro del gobierno de Buenos Aires y que, “a con-

secuencia de la revolución contra Alvear se le desterró al distrito de San Luis, próximo a la cordillera. Los habitantes del lugar, encantados por la afabilidad de sus maneras y por su patriotismo, le eligieron, aunque era extraño a la provincia, por su representante al Congreso de Tucumán”.²⁵ En realidad, la revolución del 8 de octubre de 1812, encabezada por San Martín y Alvear, fue para destituir al Triunvirato.

De la misma manera, Graaner observa y señala los cambios en el Ejército Auxiliador del Perú: “Cuando Belgrano reemplazó a Rondeau en el comando de las tropas, se encontró con que cada oficial mantenía una o varias mujeres en el campamento y que el equipaje de un subalterno ocupaba a menudo de treinta a treinta y seis mulas. Actualmente todo ha cambiado, cantidad de oficiales han sido dados de baja, las mujeres y las mulas de equipaje han desaparecido de la escena; las comedias, los bailes y los juegos de azar han sido desterrados”.²⁶

El personaje sueco abandonó Tucumán pocos días después del 9 de julio de 1816, episodio del cual deja este particular testimonio: “A fines del mes de junio del año pasado, entró a deliberar sobre la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas y animados por la instigación del nuevo director –que parecía conducir secretamente la marcha del Congreso- y sus miembros publicaron por acta solemne, el 9 de julio, la resolución adoptada de declarar y constituir la nación libre e independiente de España, del rey Fernando, de sus sucesores y de toda potencia extranjera. Esta declaración fue recibida con el mayor entusiasmo y solamente después de tal acontecimiento ha podido advertirse actividad en las diferentes ramas de la administración de los negocios públicos con la esperanza de ver algún día estas provincias organizadas en cuerpo de nación. Y la razón es muy natural. Los hombres que

fluctuaban hasta entonces entre los intereses de la metrópoli y los de la patria, sin osar declararse abiertamente, ni por una ni por otra, se encontraron ahora obligados a decidirse, y de haberse negado a prestar el juramento de independencia, hubieran perdido sus empleos y sus fortunas y habrían sido desterrados”.

A estas observaciones, agrega una que advierte los riesgos que corrían aquellos que se iban a juramentar: “Al mismo tiempo, quienes prestaban juramento a la Patria, contaban con una muerte segura, si el país volvía a caer bajo la dominación española. En esta situación desesperada, y no obstante la dolorosa experiencia que se tenía de la inflexible justicia vengativa de los españoles en América, han preferido exponerse a un peligro eventual, antes que sacrificar sus propios intereses, su fortuna o sus empleos. Por eso están dispuestos a vencer o morir”.²⁷

Graaner fue testigo de la ceremonia de la jura en Tucumán, fijada para el día 25 de julio, y así es como la describe y apunta en su informe: “Un pueblo innumerable concurrió en estos días a las inmensas llanuras de San Miguel. Más de cinco mil milicianos de la provincia se presentaron a caballo, armados de lanza, sable y algunos con fusiles; todos con las armas originarias del país, lazos y boleadoras [...] sobre el mismo campo de batalla donde años antes las tropas del general español Tristán fueron derrotadas por los patriotas. Allí juraron ahora, sobre la tumba misma de sus compañeros de armas, defender con su sangre, con su fortuna y con todo lo que fuera para ellos más precioso, la Independencia de la Patria. Todo se desarrolló con un orden y una disciplina que no me esperaba. Después que el gobernador de la provincia dio por terminada la ceremonia, el general Belgrano tomó la palabra y arengó al pueblo con mucha vehemencia prometiéndole

el restablecimiento de un gran imperio en la América meridional, gobernado por los descendientes (que todavía existen) de la familia imperial de los incas”.²⁸ A la interesante descripción de esta ceremonia (que de por sí, hay muy pocas), el agente sueco agrega y manifiesta que “causó en los indios tanta sorpresa como alegría”, para hacer una digresión sobre las ideas monárquicas de Belgrano, a quien consideraba muchísimo. Después de haber comentado la misión diplomática que el gobierno le había confiado al general en Londres, apunta que “una vez allí y después de gestiones inútiles, le llenaron la cabeza con el proyecto de restaurar en América el antiguo trono de los incas (probablemente bajo la protección de los ingleses)”.²⁹

En las deliberaciones secretas, también señala que Belgrano exageraba un poco y así lograba “persuadir a la mayor parte de la Asamblea sobre el restablecimiento del imperio de los incas; proyecto que a primera vista parece noble, magnánimo y digno de la aprobación de todo ciudadano americano, pero examinado en sus detalles, y pensando los intereses diversos de los habitantes, ofrece infinitos obstáculos y dificultades de que podrían resultar para el país muchas desgracias, guerras civiles y venganzas terribles, que debilitarían sus fuerzas, facilitando con ello a los españoles la entrada en el corazón del país, por la desunión entre indios y criollos”.³⁰

Este testimonio sobre las inclinaciones “a invitar un príncipe joven” permiten inferir las intenciones del informe de Graaner al príncipe Bernadotte, a fin de posicionar a esa familia entre las pretendientes a ocupar un posible trono en América, lo mismo que sucede con algunas cartas posteriores y con su regreso a estas tierras a los dos años. También el informe genera sospechas, a pesar de no haber documento alguno que

compruebe que podía ser un agente encubierto.

Se encontraba en Tucumán, después de haber hecho una gira por Salta y por la frontera, cuando nuestro viajero decidió volver a Buenos Aires, pero antes visitar Mendoza. Cuando llegó a la ciudad de Córdoba, la encontró convulsionada por el levantamiento de Juan Pablo Bulnes, por lo que desistió de seguir al oeste y bajó a la capital. Allí arribó el 11 de septiembre, después de recorrer 973 leguas. El Congreso suponía que él ya se encontraba en Mendoza, como lo había comentado, y seguramente algunos diputados dudaban de su conducta porque en la sesión del 29 de agosto se dispuso: “Se indique al supremo director, tome las precauciones convenientes en orden al extranjero Johan Adam Graaner, cuya conducta no parece ser del todo inocente, encargando esto mismo estrechamente al gobernador de Mendoza, donde se halla en la actualidad dicho extranjero”.³¹

Una semana después de haber llegado a la capital, nuevamente se entrevistó con Pueyrredón, ya que este le iba a entregar un oficio para Bernadotte para así notificarlo de que las Provincias Unidas del Río de la Plata habían declarado su independencia. A su vez, agrega: “El oficial J. A. Graaner, vasallo de VAR, que ha visitado estos países hasta el interior, podrá testificar estas disposiciones, y yo he querido aprovechar la oportunidad de su regreso a esa Corte para ofrecer a VAR mis particulares respetos, los que le tributan estas Provincias que tengo el honor de mandar, manifestando al mismo tiempo cuán satisfactorio sería para ellas que, reconociendo VAR el nuevo rango en que han creído deber considerarse, se hiciese exequible el entable de relaciones comerciales, bajo las bases que se juzgaren convenientes y cualesquiera otras del recíproco interés de ambas naciones”. En esta misma nota, Pueyrre-

dón destacaba que la conducta del portador de la carta, el mismo Graaner, había merecido en el país “el aprecio y la distinción de todos los habitantes”.³²

En su segundo viaje, este personaje llegó a Buenos Aires en abril de 1817 y de inmediato volvió a reencontrarse con sus antiguos amigos de los tiempos del Congreso en Tucumán, el director supremo y otras personas. La ciudad recibía en esos días con júbilo la noticia del triunfo de Maipú. El general San Martín, que era esperado con varios arcos triunfales, jardines y colgaduras, defraudó a todos porque entró de incógnito a la capital el 12 de mayo de 1818.³³ Curiosamente, Graaner era muy amigo y huésped frecuente de don Antonio de Escalada, suegro del Libertador, quien lo invitó a comer a su casa donde tuvo la oportunidad de ver a San Martín y “conversar con él, una vez casi todo un día”.³⁴ Aunque esta traducción de Busaniche no es exacta con respecto al original, en el que manifiesta que, a su llegada, “fui presentado a él y lo vi en los días siguientes casi a diario”.³⁵ Escalada era un personaje relevante de la época y llamó la atención de muchos viajeros por sus exquisitas atenciones, como a los hermanos Robertson y al diplomático norteamericano John Murray Forbes.³⁶

Coincide Graaner con Berutti con la descripción del físico del Libertador: “Es un hombre de estatura mediana, no muy fuerte, especialmente la parte inferior del cuerpo, que es más bien débil que robusta. El color del cutis algo moreno con facciones acentuadas y bien formadas. El óvalo de la cara alargado, los ojos grandes, de color castaño, fuertes y penetrantes como nunca he visto. Su peinado, como su manera de ser, en general, se caracterizan por su sencillez y es de apariencia muy militar. Habla mucho y ligero, sin dificultad o aspereza, pero se nota cierta falta [en el diario original dice

fácilmente] de cultura y conocimientos de fondo. Tiene un don innato para realizar planes y combinaciones complicados. Es bastante circunspecto, tal vez desconfiado, prueba de que conoce bien a sus compatriotas. Con los soldados, sabe observar una conducta franca, sencilla y de camaradería. Con personas de educación superior a la que él posee, observa una actitud reservada y evita comprometerse. Es impaciente y rápido en sus resoluciones. Algo difícil de fiarse en sus promesas, las que muchas veces hace sin intención de cumplir. No aprecia las delicias de una buena mesa, pero, por otro lado, le gusta una copa de buen vino. Trabaja mucho, pero en detalles, sin sistema u orden, cosas que son absolutamente necesarias en esta situación recientemente creada. Hay motivos para reprocharle no haber actuado con energía y aprovechado las victorias que sus tropas han ganado en Chacabuco y Maipú. Es difícil juzgar si esto tiene su origen en falta de energía o en intrigas políticas, demasiado complicadas para exponer aquí”³⁷. Coincide así también la descripción de la inglesa María Graham, que lo trató en Santiago de Chile en octubre de 1822, sobre la impresión que le habían provocado sus ojos: “Tienen una peculiaridad que solo había visto antes una vez en una célebre dama. Son oscuros y bellos, pero inquietos”³⁸. No así en lo que hace a su formación, ya que la mayoría de quienes lo conocieron, incluso la mencionada María Graham (que no lo elogia para nada), lo presentan como un hombre de buenas maneras.

Luego, San Martín emprendió su viaje a Chile y el viajero sueco siguió el mismo camino y conoció a tres personas que destacó en su informe. En primer lugar, al general Antonio González de Balcarce, que estaba destinado en el Ejército Unido Argentino-Chileno, que se desempeñaba como jefe interino en ausencia

de San Martín, a quien había conocido a su llegada a Buenos Aires donde era el director interino. No es buena la opinión: “Este general, a pesar de su juventud, es un jefe lerdo, *borné* y sin energía, cuyo mérito principal consiste en haber ganado la primera batalla sobre los españoles en la primera campaña de 1810, en Tarija.”³⁹ Y basta de comentarios sobre este general que fuma y dormita”⁴⁰.

Conoció también, en segundo lugar a Tomás Guido, que aún conservaba el empaque del secretario de la misión diplomática de 1811 encabezada por Moreno, a tenor del comentario: “Coronel, y ministro del gobierno de Buenos Aires ante el gobierno de Chile. Le entregué una carta de San Martín. Me recibió de manera muy cortés y diplomática y al día siguiente me retribuyó la visita. Este hombre no tiene otra cosa de notable que ser un *debutante* diplomático de un Estado nuevo en un Mundo nuevo. Como quizás he de ocuparme de él más adelante, daré aquí algunos de sus rasgos característicos, tal como pude observarlos. Es, literalmente, un hombre pequeño, grave, cortés y ceremonioso con una expresión de rostro entre mística y diplomática. Habla con voz muy apagada y ceceando, hace largas pausas, *soigné* y prevenido a veces, en tono confidencial. En ocasiones parece advertir que se ha descuidado y se detiene en mitad de la frase. Estoy seguro de que podría contar mucho, si quisiera, y si no tuviera temor en hacerlo, También aparenta no tener conocimiento de cosas que todo el mundo sabe y de que él asimismo está informado, y habla confidencialmente sobre asuntos que uno sabe perfectamente bien que él no conoce sino de manera superficial”⁴¹.

En tercer lugar, no podemos dejar de señalar que pudo observar las diferencias entre los grupos locales que surgían después de asegurada la libertad de Chile, colocando en incó-

moda posición al general Bernardo O'Higgins. Así describe al director supremo de ese estado: "Es hombre de unos treinta y dos años, de estatura mediana, bastante corpulento, con cara redonda y rosada, que poco se asemeja a la de los criollos en general. Su rostro no da la impresión de un carácter firme ni apasionado, O'Higgins la impresión de ser lo que es, un soldado bueno, honrado y franco. Ama la comodidad, cuando puede gozar de ella, y le repugna toda ocupación en la que haya que concentrarse, lo mismo que los problemas complicados. Por eso se deja muchas veces convencer y acepta planes de cuyos propósitos o maquinaciones no se ha dado cuenta muy bien. San Martín ejerce mucha influencia sobre O'Higgins, especialmente porque este último está muy agradecido a su compañero de armas argentino a quien es deudor de su elevación política actual. Sin embargo ahora está tratando de independizarse de su compañero de armas argentino con gran descontento de éste último".⁴²

El diario del segundo viaje de Graaner aún permanece inédito. En 1966, se encontraba en poder del coronel Carl Björnstjerna, descendiente del general Magnus Björnstjerna, uno de los hombres de confianza de Carlos Juan, príncipe heredero y rey de Suecia desde 1818.⁴³ Han llegado hasta nosotros solo algunos datos sueltos del diario de este segundo viaje. Posiblemente, habrá muchos otros que tengan que ver con las descripciones de lugares, las costumbres y la gente de ambos lados de la cordillera que podrían dar nueva luz sobre esos tiempos.

En estos comentarios sobre el primero de los viajes, a través del informe al príncipe, ha sido omitida toda descripción sobre esos aspectos; estos se han centrado en los individuos que el agente sueco trató directamente o tuvo referencias de ellos. Estas semblanzas presen-

tan a los protagonistas de la Patria de hace dos siglos. Al rescatarlas del olvido, hacemos votos para que, a dos siglos de su viaje al Plata, el segundo *diario* del viaje a las Provincias Unidas y a Chile entre 1818 y 1819, cuando se cumplan los 200 años de la travesía de este "gentilhombre sueco" (como lo llamara Alberto Cruchaga Ossa), testigo de los juramentados de 1816, pueda darse a conocer, como un renovado vínculo entre Argentina y Suecia.

NOTAS

1. GALLARDO, G. (1984): *J. R. Poinsett. Agente norteamericano 1810-1814*, Emecé, Buenos Aires, p. 13.
2. El libro se titula *Las Provincias del Río de la Plata en 1816* y fue publicado por Imprenta y Casa Editora Coni en 1916 en Buenos Aires.
3. Esta información consta en “Los viajes del sueco Juan Adán Graaner a Argentina y Chile en 1816 y 1818-1919: problemas y documentación” en *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América (t. VI)*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1966, por Magnus Mörner, historiador e hispanista sueco, profesor y director de la Biblioteca y del Instituto de Estudios Iberoamericanos de la Escuela de Ciencias Económicas de Estocolmo.
4. PAULIN, A. (1949): “Juan Adán Graaner”, en *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*, El Ateneo, Buenos Aires, p. 5.
5. Archivo histórico de la Provincia de Buenos Aires: *El Redactor del Congreso Nacional 1816-1820*, La Plata (Buenos Aires), p. 114.
6. BLADH, C. E. (1951): *La República de Chile 1821-1828*, Sociedad Chilena de Historia y Geografía (Colección Viajeros relativa a Chile), Santiago de Chile, p. 25.
7. MITRE, B. (1887): *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Félix Lajouane, Buenos Aires, p. 13.
8. GRAANER, J. A. (1949): *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*, El Ateneo, Buenos Aires, p. 41.
9. *Ibidem*, p. 45.
10. *Ibidem*, p. 49.
11. *Ibidem*, p. 50.
12. *Ibidem*, p. 51-52.
13. DE ESTRADA, M. (1983), “Causales de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma”, en revista *Anales*, Instituto Nacional Belgraniano: Buenos Aires, N.º 5, p. 59-63.
14. GRAANER J. A., *op. cit.*, p. 52.
15. *Ibidem*, p. 52-53.
16. REBOLLO PAZ, L. (1969) *Varones de su tiempo*, Edición del autor: Buenos Aires, p. 97-98.
17. GRAANER J. A., *op. cit.*, p. 76.
18. *Ibidem*, p. 53.
19. LUQUI LAGLEYZE, J. M. (1995): *El ejército realista en la guerra de la Independencia*, Instituto Nacional Sanmartiniano-Fundación Mater Dei, Buenos Aires, p. 172-173; (2005) *Por el Rey, la Fe y la Patria. El ejército realista del Perú en la independencia sudamericana. 1810-1825*; Colección Adalid, Ministerio de Defensa, Madrid, p. 142.
20. GRAANER, J. A., *op. cit.*, p. 54-55.
21. *Ibidem*, p. 56.
22. *Ibidem*, p. 56-57.
23. *Ibidem*, p. 59-60.
24. *Ibidem*, p. 64.
25. *Ibidem*, p. 64.
26. *Ibidem*, p. 76.
27. *Ibidem*, p. 65.
28. *Ibidem*, p. 65-66.
29. *Ibidem*, p. 66.
30. *Ibidem*, p. 67.
31. RAVIGNANI, E. (1937): *Asambleas Constituyentes Argentinas (t. I)*, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, p. 497.
32. GRAANER, J. A., *op. cit.*, p. 129.
33. BERUTI, J. M. (2002), *Memorias Curiosas*, Emecé, Buenos Aires, p. 290.
34. GRAANER, J. A., *op. cit.*, p. 121.
35. MÖRNER, M., *op. cit.*, p. 466.
36. Forbes afirma que Escalada era, en 1821, “el hombre más rico de la ciudad”. Esta información consta en las *Memorias Curiosas* de Juan Manuel berutti, p. 67.
37. GRAANER J. A., *op. cit.*, p. 121-122.
38. GRAHAM, M., (s/f) Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823): San Martín, Cochrane, O’Higgins, Biblioteca Ayacucho-Editorial América, Madrid, p.350.
39. Se trata de la batalla de Sui-pacha, 7 de noviembre de 1810.
40. GRAANER, J. A., *op. cit.*, p. 123.
41. *Ibidem*, p. 67.
42. *Ibidem*, p. 124-125.
43. MÖRNER, M., *op. cit.*, p. 464.

El legado de Tucumán: dos siglos de Estado y Nación en la Argentina



Luis Alberto Romero brindando su conferencia.

En torno a la celebración del Bicentenario de la Independencia Argentina, el legendario Club del Progreso organizó un ciclo de conferencias llamado “Camino al Bicentenario” a cargo de historiadores y referentes de la cultura. Todas las conferencias del ciclo se encuentran online en el **canal de YouTube** del Club del Progreso.

Expusieron en este ciclo, figuras tales como el sociólogo y analista político Rosen-

do Fraga, quien disertó sobre “Bicentenario de la Independencia: pasado, presente y futuro”; Vicente Massot, director del diario “La Nueva Provincia”, quien expuso sobre “Los dilemas de la Independencia”; Federico Pinedo, el Presidente Provisional del Senado, habló sobre “Renovar la Independencia”; el director del Archivo General de la Nación, Emilio Leonardo Perina, nos invitó a reflexionar con su discurso “Pensar en la historia a partir del

segundo centenario” y el historiador Roberto Elissalde quien abordó la temática relativa al paso dado “De la Revolución a la Independencia, el coraje de ser libres”.

Bajo este marco, el historiador, investigador y docente Luis Alberto Romero fue invitado como disertante. Su conferencia se tituló “El legado de Tucumán: dos siglos de Estado y Nación en la Argentina” y se llevó a cabo el jueves 7 de abril a las 19 horas en la sede del Club.

El Presidente del Club del Progreso, el doctor Guillermo Lascano Quintana, presentó al orador del ciclo.

A continuación transcribimos la conferencia en forma completa.

El tema que nos congrega en este ciclo es la Declaración de la Independencia y el Bicentenario de este hecho. Nos invita a una mirada retrospectiva acerca de lo que pasó en la Independencia y lo que pasó en estos 200 años para llegar a donde estamos parados hoy.

Comienzo subrayando un par de cosas que me parecen interesantes de la Declaración de la Independencia. La primera es que fue un acto sencillo. Un acto de una austeridad republicana muy grande en el que se tomó una decisión de una inmensa trascendencia, tanta que a veces me pregunto hasta qué punto los que la tomaron estaban midiendo las consecuencias: Porque de hecho, el gobierno rioplatense era el único gobierno que había sobrevivido a la cantidad de movimientos producidos en 1810; allí donde los españoles habían vuelto, lo hicieron de una manera sanguinaria: habían ejecutado a los responsables. En Europa había un clima muy poco propicio para las repúblicas hispanoamericanas; era la época de la Restauración: Por otro lado, los hombres que estaban en el Congreso de Tucumán, a di-

ferencia de los de la Asamblea del año XIII, no estaban imbuidos por este fervor revolucionario que venía de la Revolución Francesa, eran hombres mucho más serenos que tomaron una decisión prudente en las formas. En realidad, antes de declarar la Independencia, el Congreso sacó una declaración con un título muy sugestivo: “Fin de la revolución, principio del orden”. Pero dentro de esta parquedad de gestos fue una decisión extremadamente audaz porque prometieron la creación de un nuevo Estado y de una nueva Nación.

Es bueno recordar los límites de esta decisión. Simón Bolívar en uno de sus momentos de decepción, que tuvo varios a lo largo de su vida, dijo que los americanos habíamos creado “repúblicas aéreas”. Nosotros podemos usar una metáfora parecida: “claveles del aire” es decir, estar colgados de alguna cosa imperceptible que un golpe de viento puede arrastrar. Porque efectivamente en 1816 no tenían la menor idea de cuál iba a ser esta nueva y gloriosa nación. Por empezar, el territorio. Muy prudentemente declararon la Independencia de las Provincia Unidas de América del Sur, porque no se sabía que partes del viejo imperio español iban a quedar juntas. El Alto Perú, Paraguay, la Banda Oriental estaban en duda. Además de eso, había otro proyecto de construcción de un Estado en ese mismo momento, que era el de Artigas y los Pueblos libres. De modo que todo esto era absolutamente incierto. ¿Se estaba construyendo una República o una Monarquía? No terminó de decidirse en el Congreso de Tucumán, que optó provisoriamente por la República. Fue una discusión que quedó abierta. De hecho muchas cosas que se hicieron posteriormente fueron en el rumbo monárquico o por lo menos hasta 1820.

Había un Estado que se había armado en Buenos Aires en 1810, pero era un Estado

endable y de hecho en 1820 no quedó nada de eso; después de la batalla de Cepeda ese embrión de Estado desapareció. Y por último, había una nación. Voy a usar la palabra Nación en el sentido ideal o imaginario, en términos de una creencia compartida de la cual se origina un nosotros. Nosotros los argentinos no estábamos ni siquiera en palabra porque la palabra “argentino” quería decir porteño, rioplatense. En esa época se hablaba de americanos, se hablaba de patriotas; o si no se pasaba a lo provincial: arribeños, cuyanos, de modo que ni siquiera la palabra de lo que iba a ser la Nación Argentina existía todavía, y digo esto para subrayar la grandeza del gesto de crear algo que ni siquiera se sabía bien cómo iba a ser, un proyecto apenas esbozado.

Yo diría que siete décadas después, en 1880, las bases sólidas de este proyecto están puestas, pero son siete décadas. Siete décadas a lo largo de las cuales catorce provincias tuvieron la idea de que debían formar un Estado, pero tardaron muchísimo en concretarlo. Durante esas siete décadas la institucionalidad dentro de cada provincia fue avanzando. A veces la idea de “caudillos” nos da una imagen un poco distorsionada de lo que fue la lenta construcción de la institucionalidad alrededor de las legislaturas, alrededor del Poder Judicial. Pero entre las provincias lo que predominó fueron las guerras. Más bien guerras a lo largo de siete décadas con algunos episodios de acuerdos transitorios, pero que algo dejaban, como el Tratado del Cuadrilátero y el Pacto Federal. El más importante de todos fue el Tratado de San Nicolás y de inmediato la Constitución de 1853. Se diría que llegamos al punto de la calma, pero no. Treinta años más de guerras civiles incluyendo la Guerra del Paraguay que tiene todo un costado de guerra interna por los levantamientos de las provincias.

De modo que recién en 1880 se puede decir con certeza que un Estado nacional está parado firmemente, sólidamente en eso que tradicionalmente se llama la esencia del Estado que es el monopolio de la capacidad coactiva de la fuerza. Esto ocurre cuando el Estado nacional asentado en la ciudad de Buenos Aires derrota a la última provincia insurrecta que es precisamente la provincia de Buenos Aires. Este es el final de las guerras civiles que coincide con el final de una etapa importante de la ocupación del territorio, la llamada “conquista del desierto”, que es la incorporación de toda la zona sur y la solución de un problema limítrofe que podría haber sido muchísimo más complicado con Chile.

Yo creo que ese es un punto en el cual se puede decir: el Estado no puede ser discutido y sobre todo porque se asienta en la primera institución que tuvo el Estado que fue el Ejército. A partir de ese ejército se construyó todo lo otro. Por supuesto, la construcción no había empezado en ese momento, sino en los treinta años que van desde 1852 hasta 1880. Muchas cosas se hicieron particularmente en Buenos Aires y en algunas provincias cercanas que fueron algo así como el laboratorio del nuevo Estado. Por ejemplo, el trabajo de Sarmiento en la educación se hizo en la Provincia de Buenos Aires y la Ley de Educación Común de 1882 lo proyectó a todo el país.

La otra cosa igualmente importante es que en 1880 ya se había puesto en marcha la gran transformación de la Argentina. La fecha es muy discutible, a los historiadores siempre les gusta discutir si fue antes o después, pero para una exposición sintética, 1880 suele tomarse como el momento en el que quedan claras las enormes posibilidades que tiene la Argentina si se abre al mundo, atrae capitales, atrae inmigrantes y desarrolla la producción

agropecuaria. Se puede decir que en realidad en 1860 ya se entra por ese camino, pero con el orden institucional esto se potencia y ya es otro país. Probablemente pocos de nosotros estaríamos acá si no hubiera habido inmigración europea; yo por lo menos no estaría.

Teníamos Estado, el Estado funcionó como gran promotor de muchas cosas. ¿Teníamos argentinos? Yo diría que no. Me acuerdo siempre de una frase que todos los profesores citamos en este caso, referida a la unidad italiana y a 1861, cuando se proclama la monarquía en Italia. Toda la unificación italiana se había hecho en nombre de los italianos, que debían tener un estado italiano. Ahora bien, D'Azeglio, uno de los políticos liberales de la época, dijo una frase que ha quedado para los profesores: "Ya tenemos Italia, ahora tenemos que hacer a los italianos". "Fare gli italiani". Es decir, la extraordinaria construcción de un Estado sobre la idea de que había una Nación, en realidad, se había apoyado en un proyecto que requería, una vez establecido, convencer a los piemonteses, los lombardos, los calabreses, los sicilianos, etc. de que pertenecían a algo llamado "nación".

Mi abuela inmigró en 1895; ella era de Piamonte, a ella la alcanzó apenas un poco esta oleada nacionalizadora y nunca terminó de convencerse de que la gente del sur de Italia era lo mismo que la del Norte. De Roma para abajo le parecían africanos. En el caso del Estado argentino es el mismo problema. En 1816 no se hablaba de Argentina pero ya en la década de 1830, la Generación de Mayo si empezó a decir: "Esto es una Nación en ciernes", y empezó a haber poetas, personas muy respetadas de la época como los proyectistas, quienes fueron los interpretes de las aspiraciones de los intelectuales; como Sarmiento o Alberdi que crearon las bases del país moderno. Pero

por debajo de ello seguía habiendo salteños, cuyanos y porteños, es decir, había una tarea de explicación, de convencimiento de que eran argentinos y esta tarea era muy complicada pues además había que convencer al cuarto del millón de inmigrantes que había comenzado a llegar año a año a Buenos Aires. No se quedaban todos, solamente la mitad. Quienes teniendo a sus padres, a sus abuelos y a sus tradiciones en Italia o en España y en muchos otros lugares, también eran argentinos. Una tarea ciclópea, transformar a una sociedad aluvial, como decía mi padre, en un nosotros nacional. Esa es la gran tarea que cumplió el Estado a través de la escuela, vista en perspectiva es una tarea digna de Hércules con un resultado bastante notable y ahí es donde entra Sarmiento.

Esto es lo último alentador que voy a decir porque en realidad el tema que yo quería plantear es en qué momento esto dejó de ser un círculo virtuoso y empezó a ser un círculo vicioso. ¿En qué momento los encadenamientos dejaron de ser positivos y empezaron a ser negativos? Voy a hacer una simplificación porque por supuesto hasta 1880 no se puede decir que todo haya sido positivo; la Guerra del Paraguay fue una cosa espantosa por más que uno argumente que de allí salió el Ejército que permitió establecer el orden; posiblemente podría haberse logrado de un modo menos sangriento. Tampoco todo lo que ocurrió después fue lo contrario. Es muy mezclado el balance, pero yo quiero tomar dos problemas que me parecen que nos llevan a nuestro presente. Yo diría dos desvíos, dos caminos que salen del eje del gran proyecto y se van por fuera. Me parece que son los desafíos que hoy tenemos y a los cuales deberíamos poder encontrarle una solución nueva. Uno es el desvío del Estado y otro es el desvío de la Nación.

El Estado en la Argentina ocupó un papel muy importante en la etapa de la organización, en la etapa de gran crecimiento y en todas las etapas posteriores. Fue un Estado **potente**. Pensé mucho cuando iba a usar esta palabra, en buscar una palabra neutra, que no indique que uno toma posición acerca de las cosas que hizo el Estado sino que indique que era un Estado que podía tener proyectos de largo plazo y ejecutarlos. Tenía las capacidades, las potencias. Fue el Estado el que hizo muchísimo en la construcción de la Argentina. En primer lugar, la educación, que no solamente es la nacionalización sino también la instrucción y la ciudadanía y yo diría que la educación fue durante muchísimo tiempo el dinamizador de una sociedad excepcional porque no había otra, salvo la del Uruguay, que se le pareciera en toda Hispanoamérica. Una sociedad con mucha capacidad para integrar las camadas sucesivas y para ponerlas en movimiento hacia el progreso, en el que el aporte individual se traducía en un mejoramiento de uno mismo y de sus hijos. También crecimiento laboral y de vivienda -estos fueron siempre dos indicadores importantes-, pero sobre todo que los hijos tuvieran la posibilidad de tener una educación mejor a la de los padres.

Yo creo que esto es lo principal de eso que llamamos la Argentina moderna. Una Argentina que alcancé a conocer en sus últimas estribaciones, en la década de 1960. recuerdo el caso de un colega, profesor universitario como yo, cuyo padre era analfabeto; en una generación pasó de ser analfabeto a tener un hijo profesor de la Facultad de Ciencias Sociales. Estas cosas uno no se las imagina hoy en la Argentina. De modo que la educación, para mí, es el gran ejemplo de una política estatal sostenida. Menciono otras: el servicio militar; fue en su momento una gran política estatal, después

pasó esa época y dejó de ser importante. La política de salud pública que arranca a fines del siglo XIX, los hospitales maravillosos que se construyeron; la política de crear la moneda, que fue fundamental al principio. Menciono otras para que se vea que esta potencia no se perdió; seguramente son más discutibles porque están más cerca de nuestra experiencia. Una es una extraordinaria reconstrucción del Estado que se hizo en la década del 30 en la época de Raúl Prebisch y Federico Pinedo, que se adecuó el Estado argentino, un Estado liberal a las condiciones del mundo y de la economía, posteriores a la crisis del 30. Con ese Estado hemos vivido cuarenta años para mal o para bien, o más o menos, o algunas cosas bien o algunas cosas mal, pero ese fue el Estado que recibió Perón y que le permitió a Perón hacer otra política de estado sostenida, mucho más opinable. Me refiero a toda la legislación social, que no es discutida, y también toda la organización del sistema sindical y ahora sí entramos dentro de las zonas complicadas de la Argentina. Y mencionaré lo que para mí fue la última política del estado, en una dimensión más atenuada, que fue la política de desarrollo económico que comenzó Arturo Frondizi y en mi opinión se siguió muy claramente en la época de Onganía y de Krieger Vasena, que le dio a la Argentina ese último gran impulso de crecimiento, antes de este reciente ciclo de la soja.

De modo que por un lado, tenemos un Estado que fue potente y hoy no tiene mucha capacidad de hacer cosas. Ahora me refiero al otro costado, el costado problemático de ese Estado, un Estado muy sensible a las presiones de los distintos intereses. Los intereses son los que surgen naturalmente cuando una sociedad crece y se diversifica y aparecen unos grupos que tienen necesidades específicas: empresarios, trabajadores, abogados, escribanos, lo

que fuera. En primer lugar necesitan que el Estado fije reglas para el desempeño de sus ejercicios como el ejercicio legal de la medicina. De modo que aquí hay un crecimiento natural, una sociedad más compleja y un Estado que tiene que intervenir en más esferas para poner orden en lo que pueden ser conflictos difíciles de resolver. A eso se le agrega una idea que también es natural, que es que el Estado tiene que promover cosas que sean buenas para todos, el famoso interés general o bien común. Y ahí es donde entramos en una zona más discutida.

Siempre se argumenta que si algo es bueno para todos a la vez hay alguien para quien es mejor que para los demás y esto es lo que ocurre con las distintas políticas de promoción de diferentes cosas en Argentina. La más vieja que yo conozco y la más notable fue la promoción de la producción de azúcar en Tucumán porque los contemporáneos estaban convencidos de que la Argentina podía convertirse en un fabuloso productor de azúcar, cosa que hoy decimos que era imposible por varias razones. Fue una política de promoción a la larga muy costosa y bastante dañina para Tucumán. Pero el ejemplo viene muy al caso porque mi idea es que cuando algo empieza como una promoción de una actividad que se supone que es buena para todos, porque es bueno que haya trabajo en Tucumán, hay un momento que es difícil de establecer cuándo esa promoción empieza a convertirse en una ventaja excepcional para alguien. Consecuentemente hay alguien que la paga. En el caso del azúcar, el azúcar argentino es mucho más caro que el azúcar importado; entonces la pagaron los consumidores. Así como hoy pagamos la industria de Tierra del Fuego que es una industria que nos sale muy cara. Hay un momento en que la promoción se convierte en

una franquicia, en un privilegio y un segundo momento en que ya más desembozadamente que se convierte en una prebenda, en algo que graciosamente el gobierno le concede a un “empresario amigo”.

Estoy trazando un círculo que llega hasta nuestros días, pero si lo miramos en 1920, en 1940, en 1960 y en 1976 podemos ver en cada caso cómo funcionó eso. Y el problema para el Estado es que a fuerza de conceder estos privilegios hay demasiada gente presionando al Estado para que vaya para un lado o para el otro, y los conflictos de intereses finalmente se traducen en conseguir que el Estado devalúe o no devalúe el tipo de cambio, el dólar (en realidad, lo que se devalúa es el peso). Cuando yo era joven este era un tema típico, la enorme presión que había en un momento para que el Estado devaluara, que era resistida por aquellos a quienes la devaluación no les convenía.

La manera cómo el Estado intentó resolver esto es muy típica de la época de Perón, pero yo diría que ya en el 30 está insinuado. Consistió en incorporar los intereses en pugna y tratar de regularlos desde el poder político. Eso es lo que se llama un Estado corporativo. Tenemos a los sindicatos, a los empresarios, a los médicos, a la Iglesia y cada uno de ellos finalmente terminó instalado en un Ministerio. Sabemos que el Ministerio de Trabajo durante muchísimo tiempo fue el lugar donde los abogados laboristas se convirtieron en funcionarios públicos y uno no sabía si estaban trabajando para el sindicato dentro del Estado o para el Estado respecto del sindicato. Yo diría que se puede repetir este esquema en casi todos los ministerios, lo cual es pésimo para el Estado porque el Estado en vez de tener esa autonomía y esa potencia que le permite imaginar proyectos generales se convierte en el lu-

gar de la pelea, en el botín, en el tire y afloje. Yo diría que el extremo al cual llegó aquel Estado fue el período del tercer gobierno peronista entre 1973 y 1976, donde además del problema de los montoneros estaba el problema del tremendo tironeo que Perón creyó que podía solucionar con el Pacto Social, pero que apenas fue una capita, el tremendo tironeo entre los distintos grupos sindicales, los distintos grupos empresarios y me parece que la crisis que acabó finalmente con el golpe militar tiene que ver con esta incapacidad del Estado de manejar los intereses que él promovía.

Es un tema más complejo que esta síntesis, pero la idea que quiero darles es que este Estado del siglo xx tiene estas dos caras. Un Estado potente que podríamos decir que es una cara positiva y un Estado capturado por los distintos intereses, colonizado, como se suele decir, que inutiliza su potencia. El resultado de eso fue que después del 76. Voy a decir algo que incluye globalmente a todos los gobiernos sabiendo perfectamente que los gobiernos son muy diferentes; pero yo creo que por acción o por omisión coincidieron. En el caso de Alfonsín yo diría que por omisión más que por acción, pero en otros casos por acción muy deliberada. La idea de los gobernantes fue achicar el Estado, y no el achique racional de transformar un Estado “lleno de grasa en un Estado lleno de músculo”. La idea fue que había que achicar la capacidad básica del Estado que es controlar a los gobiernos.

Eso es algo que hemos aprendido en los últimos años con lo importante que es esta función del Estado que tiene sus normas, sus procedimientos, su reglamentación, sus auditorías, para algo que si no lo hace le permite a los gobiernos hacer lo que quieran y dispararse, tomar una herramienta del Estado y usarla en beneficio propio. En el Estado la burocracia

se corrompió espantosamente, las agencias, las oficinas o el INDEC en los últimos tiempos perdieron el saber acumulado. Todo esto yo lo he dicho muchas veces en los últimos años, pero ahora están a la vista, esto es casi lo primero que uno ve de la herencia recibida, es el nivel de degradación material, hasta de las oficinas, empezando por ahí, esto de que hay cucarachas en la cocina de la Casa Rosada es algo que supera cualquier imaginación, y en cuanto a lo otro, a lo de la burocracia, el caso extremo es la policía bonaerense que indudablemente no tiene arreglo, a tal punto ha llegado esto de la pérdida no solamente de la capacidad de los funcionarios sino de la idea de que hay una ética del funcionario que es, volviendo a Max Weber como una de las definiciones del Estado, si miramos con una mirada como desde el Olimpo que ha pasado desde 1816 hasta 2016, yo diría hemos construido un Estado y lo hemos destrozado y en este momento tenemos un Estado destrozado y esto es absolutamente grave porque no hay gobierno que pueda gobernar sin Estado, es la herramienta y es una destrucción en la cual hay mucho de voluntario.

La otra cuestión es la Nación, la nación es un “nosotros” y hay diferentes formas de construir el nosotros. Parto de la idea de nación, de la Constitución de 1853 y del Preámbulo, esta idea de “Nosotros los Representantes del Pueblo de la Nación Argentina”, ahí estamos diciendo tenemos una nación, tenemos representantes y esos representantes le van a dar una Constitución que es el Pacto Político que voluntariamente acuerdan los que están y es una Constitución para nosotros y para nuestra posteridad y “para todos los hombres de buena voluntad del mundo que quieran habitar el territorio argentino”. Y esta frase indica que para ser argentino lo único que se pide

es que quiera serlo y que acepte el pacto. Así como cuando uno compra un departamento acepta el reglamento del consorcio. Yo esto lo llamaría una concepción liberal de la nación porque no se dice nada sobre posibles diferencias, éticas o de credo, se admite que todo exista dentro del Estado y que es bueno que existan esas diferencias porque son diferencias que crean la diversidad, la riqueza.

Desde 1890 o 1900 hay un giro fuerte sobre la idea de nación que no es argentino, es mundial. Pero estas cosas en la Argentina siempre tienen un giro especial que es el giro a lo que yo llamaría una idea integral de la nación, una idea muy alemana. Alemania era un país muy prestigioso en esa época, por su potencial industrial y militar. La idea de un país fuerte tiene detrás de sí una nación unida. Una nación unida que debe ser unificada, que deber ser homogeneizada, que tiene que tener una cultura homogénea y propia. Homogénea en el sentido de que todos somos alemanes, y propia en el sentido de que nadie puede confundir nunca un alemán con un francés, porque ellos tienen otra cultura, otro modo de ver las cosas, otro modo de organizarse. Esta es una idea que prende muy fuerte en la Argentina. La idea que se traduce en una frase que todavía es muy común “¿Cuál es el ser nacional argentino?”.

En una época estaba de moda, ahora un poco menos, pero anda dando vueltas por ahí, la idea de que hay un ser nacional, una esencia que hace que todos los argentinos tengamos una cosa en común, que es diferente por ejemplo de los uruguayos, una cosa ardua de probar porque hay que tener mucha convicción para decir “los argentinos somos esencialmente distintos de los uruguayos” y esto para mí implica un giro antiliberal de la concepción de la nación porque empieza a distinguirse quienes son propiamente argentinos y quienes,

habitando en la Argentina, no comparten estos rasgos esenciales, de modo que son una especie de semiextranjeros. Esta es una idea a la que cada uno le aportó algo desde su costado y con intenciones diferentes, sin concertación, pero que fueron sumando. Los primeros que aportaron fueron los intelectuales del Centenario y otros como Manuel Gálvez, como Lugones, porque estaba de moda preguntarse cuál era el ser nacional. No se pusieron de acuerdo, fue una gran querrela, sobre si éramos herederos de la raza española o herederos de lo criollo y casi en cualquier cuestión había tres o cuatro alternativas.

Una cosa curiosa de esta idea de la unidad, es la cantidad de peleas que produce. Porque en realidad el que logra definir los términos de la unidad está definiendo quienes están adentro y quienes están afuera. El ejército creció mucho desde principios del siglo xx y empezó a tener una voz fuerte. Tuvo y tiene –no sé si la tiene o la tuvo hasta hace muy poco– una idea muy definida de la nacionalidad centrada en el territorio. Es argentino todo lo que está en el territorio argentino. No voy a extenderme porque me interesa demasiado el tema y voy a irme muy lejos pero me quedo con esta idea.

La Iglesia católica creció mucho junto con la inmigración y con el crecimiento del Estado. Ambos son los dos grandes sostenes del crecimiento de la Iglesia que era bastante pequeña en el siglo xix y se convierte en una institución muy fuerte en el siglo xx, muy vinculada con las ideas del Vaticano que en ese momento eran las ideas del catolicismo integral. La Iglesia lanza esta fórmula: “La Argentina es una nación católica”. No dice en la Argentina hay un 98% de católicos, lo que sería un dato, dice es una nación católica, es decir, los que no son católicos y se creyeron aque-

lla invitación de 1853 a todos los hombres de buena voluntad les hacemos saber que en realidad los aguantamos porque somos buenos, pero no se metan. Yo estudié algunos aspectos micro sociales de esto. Me acuerdo un cura de una parroquia de Chacarita obsesionado con un grupo de anglicanos que iba siempre a hacer propaganda, y decía en su periódico “estos son los enemigos de la patria que vienen acá a romper la unidad católica”.

La idea del ejército es distinta a la idea de la Iglesia, pero las dos tienen en común algo, una unidad esencial. El tercer componente son nuestros dos grandes movimientos políticos democráticos y populares, el radicalismo primero y el peronismo después. Según lo que era un estilo político en esa época en el mundo los dos dicen de sí mismos: “Nosotros somos el pueblo, nosotros somos la Nación”. El discurso radical es categórico, el radicalismo es la causa nacional y nuestro enemigo es “el régimen falaz y descreído”, una fórmula lo suficientemente ambigua como para que cualquiera pueda ser incluido. Hay un “nosotros” y otros que no son verdaderamente nación y pueblo. Y del peronismo no necesito decirlos porque sabemos perfectamente que está en su definición y Perón inclusive lo incluyó en un documento constitucional cuando transformó las “Veinte verdades peronistas” en la llamada Doctrina Nacional. Esto escandaliza un poco pero en los 50 no era tan exagerado.

Lo que quiero señalar es que estos tres y probablemente muchos otros –por ejemplo los geógrafos y los historiadores han contribuido mucho a esto– confluyen cada uno de su lado en esta idea de que hay una esencia argentina, una argentinidad, un núcleo central y común. Consecuentemente habría que aligerar la presencia del otro, quitarle peso, quizás depurarlos. En mi opinión esto que se arma

desde principio del siglo xx es hoy el sentido común básico, más arraigado y ubicado en algún lugar del subconsciente. Yo diría de todos nosotros y de mí mismo, porque todos hemos sido educados de alguna manera por alguno de estos lados, digo que está arraigado y cada tanto florece y se lo ve en todo su esplendor y nos asustamos de la imagen de ese genio que tenemos escondido y lo traemos adentro pero anda dando vueltas siempre por ahí.

¿Cuáles son las consecuencias de esto? Volviendo a esta mirada un poco panorámica de estos doscientos años. En primer lugar, lo hemos experimentado y lo estamos experimentando todavía. La política es facciosa casi por naturaleza porque si hay una fuerza política que dice “nosotros somos la nación”, inmediatamente coloca a todos los que no están ahí en el campo de los enemigos de la Patria o los enemigos del Pueblo y esto nos da una convivencia política facciosa, no tiene remedio. Un aspecto de este nacionalismo integral es esta cosa que conocemos como “grandeza nacional”: la Argentina tiene un destino de grandeza. La frase más ridícula fue la de Duhalde en 2001: “Estamos condenados a la grandeza”. Se trata de una idea muy soberbia, referida a lo que debe ser la Argentina, y consecuentemente una pregunta sobre por qué no, por qué nos va cada vez peor y la respuesta es porque hay alguien que conspira para impedirlo. Las ideas conspiracionistas son un rasgo característico de las culturas de medio mundo, que se combinan de distintas maneras. En nuestro caso el discurso nacionalista busca siempre enemigos que conspiran para evitar que la Argentina se agrande, por ejemplo lo que se llamó la sinarquía. Una idea graciosa tan común en la literatura revisionista es que Gran Bretaña estaba obsesionada con impedir la grandeza de Argentina. Apparentemente el gobierno británico no pensaba

en otra cosa que en ver cómo podía perjudicar a la Argentina.

La tercera consecuencia, por ahí menos evidente, pero en el fondo igualmente grave, es la idea de que es mejor tener un país cerrado que un país abierto, porque un país abierto es muy permeable a influencias **cosmopolitas**. Esa es una palabra denotativa, cuando en otras épocas, al contrario, era una palabra que significaba la cultura universal. Nuestros nacionalistas nos han enseñado que era malo, pero en el fondo siempre hay una idea de que adentro tenemos lo bueno y que lo de afuera nos obstaculiza. Y esto es espantoso desde el punto cultural, por supuesto, y desde el punto de vista económico también, y yo diría que buena parte de la orientación de la política económica argentina, particularmente las de ese Estado que se llamaba potente, partían de la idea de que el país tenía que arreglarse solo. Y no es una idea de gente perversa. Cuando yo estudiaba salió un libro de Aldo Ferrer “La economía argentina” donde por etapas se llegaba al ideal, al país autárquico. Y Aldo Ferrer que fue ampliando este libro mantuvo esa idea hasta su muerte. Es decir, es una idea muy metida. Bueno, hablando de fuentes acá tenemos una fuente completamente distinta, el pensamiento económico también contribuyó a esa idea.

Entonces esos dos desvíos nos llevan como nos llevaron en el 2010 a un balance más bien pesimista de lo hecho en la Argentina. No pesimista porque hayamos hecho todo mal sino porque lo hicimos muy bien hasta un punto en que nos salimos del camino. Yo no sé bien cuál es ese punto. Cada uno sobre esto tiene sus teorías; mi experiencia personal como historiador es que el punto de no retorno, el punto donde pasamos a pendiente declinante, es la década de 1970, tanto

en sus primera etapa, en cierto modo revolucionaria, como en su segunda mitad que fue la de dictadura. Entre los dos episodios bien distintos me parece que el país tomó por este camino a donde hemos llegado.

Si volvemos a mirar hacia 1816, a lo que ese grupito de hombres hizo, tan irresponsablemente si se quiere, porque no sabían en lo que se metían, encontramos que nos dejaron ese desafío de construir un Estado, una nación. Me parece que estamos justamente ahora en un momento adecuado para volver a pensar en estas cosas con amplitud, yo por lo menos siento que en este momento puedo dejar de pelearme con otros y pensar en positivo y tomando estos dos temas.

Yo diría que al Estado hay que reconstruirlo, desde lo mínimo, desde los edificios hasta algo bastante más complejo que son los funcionarios, que ellos sepan lo que tienen que hacer y que sean honestos. Estas dos cosas son difíciles, con una dimensión profesional y una dimensión ética. Uno cuando está en el Estado es un servidor público, porque lo que necesitamos es un Estado que pueda volver a pensar de alguna manera, no sé cómo, porque no es fácil, en términos de algún tipo de interés general. Un Estado tiene que lidiar con intereses particulares, pero desde el Estado tiene que salir la línea que permita que esos intereses se resuelvan positivamente y no negativamente. Que en vez de ser un suma cero sea algo que produzca, por ejemplo. Quizás es poco claro lo que digo, pero yo creo que en el país necesitamos empresarios, necesitamos urgentemente empresarios schumpeterianos, empresarios que inviertan, que arriesguen, que innoven y tenemos que desalentar totalmente a los empresarios que están acostumbrados a vivir del Estado. Además de eso, necesitamos que mu-

chas otras cosas vayan en el mismo sentido; armonizarlos no es fácil, basta leer el diario para ver lo complicado que es. No me imagino otro lugar que no sea el Estado de donde salga la línea que permita esta confluencia positiva.

También me parece que tenemos que reconciliarnos con nuestra nacionalidad y reconciliarnos quiere decir mirarla, encontrar la dimensión patológica y resolverla. Me parece que lo básico es admitir que una nacionalidad se constituye de partes diversas. Diversidad. La diversidad es inevitable y es buena y es creativa, pero por sobre esta diversidad hay que imaginar, pensar un nosotros. No se puede asentar, como en 1900, sobre por ejemplo, la idea de la grandeza nacional, idea de la que heredamos todo ese ritual militar, los actos patrios, etc. que ahora está en absoluta decadencia. Y ahora fue reemplazado con el fútbol, lo cual es fantástico, pero no puede ser solamente el fútbol.

Tenemos que imaginar un nosotros que integre más cosas, que nos haga sentir seguros, contentos de ser argentinos. No sé si lo estoy diciendo en términos muy académicos, pero yo me pasé parte de mi vida descontento viendo a la Argentina en su expresión oficial, y me reconcilé con ella en 1983 y después volví de nuevo a sentirme medio incómodo. Pero no veo por qué un argentino tiene que estar desconforme con su nacionalidad porque si está seguro de que esa nacionalidad es algo decente, puede vincularse con el mundo con toda tranquilidad, sin tener miedo de que el mundo lo colonice o deforme o lo infiltre, etc.

La Argentina necesita, tanto como reconstruir el Estado, volver a integrarse y lo de la nacionalidad no es menor, el caso de las pasteras. Si nuestra reacción va a ser:

Uruguay es el enemigo de la Argentina, así no funciona un país. Y parte de eso es interrogarnos sobre quiénes fuimos. Ustedes saben que en los últimos tiempos, particularmente en los últimos doce años, ha habido una acción muy fuerte distorsionadora sobre nuestro pasado; nuestra acción hoy no puede consistir simplemente en negarla y rechazarla, sino que tenemos que pensar una forma de contar nuestra historia que exprese esta aspiración a una nacionalidad tolerante e inclusiva. Esto es muy difícil, yo les decía hace un rato el sentido común que instaló el revisionismo ha sido muy grande; creo que cualquier argentino cuando le preguntan a boca de jarro algo, contesta con una afirmación revisionista: por ejemplo “en la Vuelta de Obligado nosotros derrotamos a los ingleses”, Esto es lo primero que aparece. Después un historiador explica que las cosas fueron un poco distintas, lo entienden, y al rato vuelven a decirlo como antes. De modo que hay que volver a pensar nuestra historia, desarmar mitos, quizás construir otros mitos, porque la historia incluye mitos, pero mitos sanos, no patológicos. Es una tarea tan importante como la de reconstruir el Estado.

Cualquier cosa en la que uno piense es enormemente difícil, desde mejorar la policía bonaerense hasta reconstruir la narración de nuestro pasado, incluyendo esta zona tan difícil que es el pasado reciente que está en plena ebullición. Si volvemos a pensar en los hombres de 1816, la verdad es que las dificultades que ellos tenían fueron inmensas. Lo prudente habría sido no meterse. Ellos hicieron su apuesta, construyeron algo que parecía una República aérea, pero la lanzaron. Me parece que 2016 es un buen momento para recuperar ese espíritu de hacer algo nuevo. Muchas gracias.

Muestra: XXVI siglos de presencia judía en Georgia



Inauguración de la muestra.

La muestra **XVI siglos de presencia judía en Georgia** fue organizada por el Archivo General de la Nación, la Embajada de Georgia en Argentina y la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas; y fue auspiciada por el Museo del Holocausto de Buenos Aires y Fondo documental del Archivo Nacional de Georgia.

Se pudo visitar en la Sala de Exposiciones del Archivo desde el 9 hasta el 24 de junio.

La inauguración fue el 9 de junio a las 13 y contó con la presencia del presidente de la DAIA Ariel Cohen Sabban, el prosecretario de la DAIA Ariel Blufstein, el embajador de Georgia en Argentina Guela Sekhniachvili y el prosecretario de la DAIA a nivel nacional Mario Tenenbaum y el director del Archivo General de la Nación Emilio Leonardo Perina, entre otras personalidades.

La exposición contó con imágenes y material audiovisual perteneciente al Fondo documental del Archivo Nacional de Georgia. El material en su mayoría databa de 1930 y fue una oportunidad de darle visibilidad al cotidiano de los judíos en una Georgia de los primeros años de ocupación soviética.

El cierre de la muestra fue el jueves 23 de junio a las 11 y contó con la presencia de la Ministra de Justicia de la República de Georgia Thea Tsulukiani, el embajador de Georgia en Argentina Guela Sekhniachvil y del Ministro del Interior de la República Argentina Rogelio Frigerio.



Una pareja anciana, 1935, Tskhunvall.
Fotografía de la muestra.



Cierre de la muestra.
De izquierda a derecha: Emilio Leonardo Perina, Thea Tsulukiani, Rogelio Frigerio y Guela Sekhniachvili.



Arriba: Asistentes al 6° Curso Interamericano de formación en el Archivo General de la Nación, noviembre de 1979. AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 318828.
Medio: Sala de consulta para investigadores, Departamento de Documentos Fotográficos, 1993. AGN. Dpto. Doc. Fotográficos. Inventario 3139951.
Abajo: Manipulando fotografías del Departamento de Documentos Fotográficos.

Testimonios de nuestros investigadores

En esta edición: Néstor Saavedra

Un romance con el AGN:

Una historia de encuentros (de fotos) y desencuentros (de ascensores)

“Me puedo llevar las fotos a casa para escanearlas”. Así preguntaba, ingenua, una señora hace muchos años cuando el proceso de tener a disposición una foto del archivo no era tan sencillo y teníamos contacto directo con los originales. Soy de la época en que debías buscar en los archivos de fichas el número de la caja y el sobre donde se atesoraba la foto que necesitabas. Luego te invitaban gentilmente a colocarte unos guantes transparentes de nailon: si tenías las manos húmedas, te calzaba como si Gulliver se pusiera los de un liliputiense.

Ya colocados albergaban el sudor de tus manos, mientras abrías la caja, volcabas mansamente los sobres de costado sobre la mesa, sin desordenarlos ni invadir el territorio del colega sentado al lado, hasta que encontrabas el que buscabas. Después lo abrías y muy cuidadosamente, para no romper ninguna foto, empezabas a hurgar en ese mundo blanco y negro tan maravilloso.

En el vértigo actual pueden sospechar los más jóvenes que esto era un incordio; sin embargo, todo tenía una enorme carga de suspense: era casi como el juego de esas cajas que entran una dentro de la otra hasta que la más pequeña tiene el anillo único de Tolkien.

La selección se hacía caja por caja y sobre por sobre, con el consecuente congestionamiento de investigadores cuando estábamos cerca de algún importante aniversario. Las fotos se separaban en otro sobre, generalmente, alguno que había sido jubilado de sus funciones y que aún guardaba, escrito a mano, su pasado contenido, que a veces era una mezcla antagónica de ideas y tiempos, como, por caso, un tachado “Carlos Saavedra Lamas” y un también tachado “Guerra de la Triple Alianza”. Diría que era un palimpsesto moderno para ayudar a la economía.

De modo de organizar mejor el trabajo de quienes sacaran fotos de las fotos reservadas, y de quienes las volvieran a guardar, se nos entregaba una planilla, donde había que anotar número de orden, número de caja, número de sobre, número de negativo, número de inventario... Solo faltaba el número de celular. Además, como esta planilla luego nos servía para identificar la toma, había que poner la mayor cantidad de datos copiados del reverso de las fotos. Esto nos ayudó a aprender un tipo de caligrafía de cuerpo ocho, casi como un clasificado de un diario, por ejemplo, cuando se trataba de un grupo de personas y había que apuntarlas en la austera mitad horizontal de un renglón.

Para que todo sea más emocionante y menos mecánico, esta planilla se trabajaba con papel carbónico que generaba una copia rosa, la que quedaba en tu poder cuando retirabas las fotos. Como había que escribir con los sudichos guantes de adelgazamiento digital (en el sentido anatómico de la palabra), corrías el riesgo de que la foto de “Francisco Laprida” quedara registrada como “Fisco Larda” o algo por estilo, lo que obligaba a ejercitar la memoria de lo que habíamos pedido o tener bien anotado previamente qué se iba a solicitar. Una vez terminada la planilla, los siempre amables encargados de recibirla no querían que los abandonaras tan rápidamente: contaban las fotos, también enguantados como vos, para compartir empáticamente esa parte del sufrimiento, verificaban que coincidiese con el total requerido y anotaban tu nombre en un cuaderno. Todos rogábamos que corrieran la menor cantidad de páginas para que, más o menos, en una semana, que era el tiempo habitual, pasáramos a abonar y retirar.

Escribí “abonar” y en verdad debí decir “trocar” porque, conforme a una vieja tradición comercial, o, mejor dicho, a que el organismo no podía recibir dinero de los usuarios, cuando nos indicaban qué día teníamos que venir a buscar las fotos también nos señalaban qué producto se nos exigía a cambio por el importe equivalente. Rollos de fotos, pilas, discos compactos, sobres y todo lo que contribuía al habitual trabajo del segundo piso era nuestra moneda de cambio, acompañada del ticket que nos habían emitido.

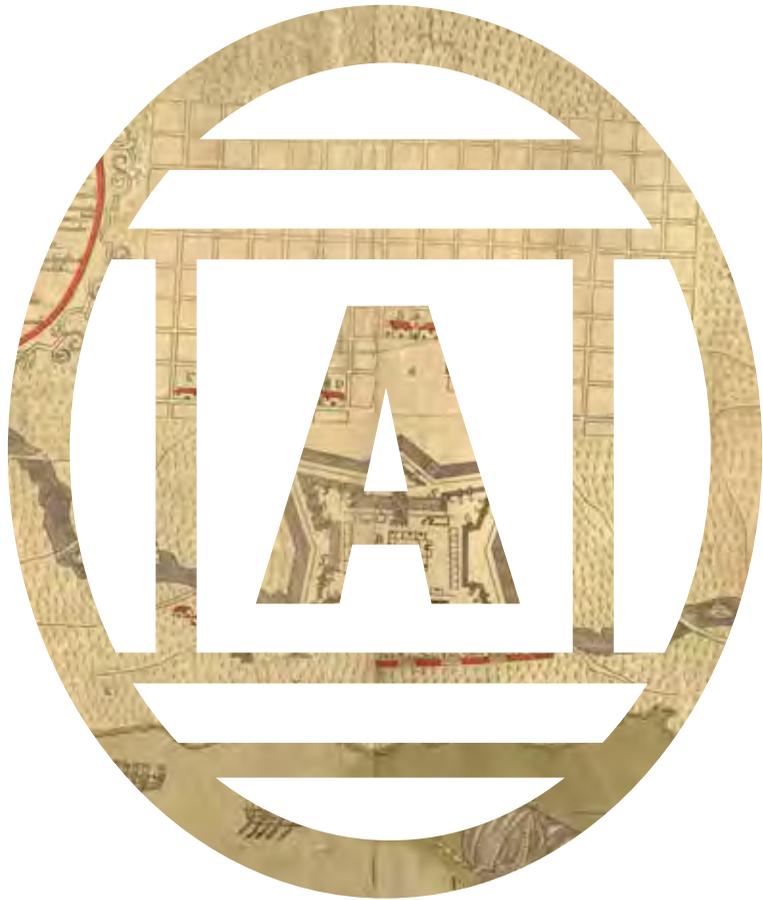
Pero no todo había terminado: retirábamos la copia rosa de la planilla que habíamos llenado y la tira de negativos envuelta en un papel sedoso. Recién cuando la revelábamos podíamos ver el trabajo excelente de los fotógrafos del archivo para que fuera una copia perfecta del original.

Este ejercicio, actualmente tan simplificado por la digitalización de todas las fotos y

la presentación en carpetas prolijamente guardadas en cada una de las ocho computadoras para el público, nos generaba un vínculo interesante con los empleados. A los habituales investigadores nos trataban como de la casa. Afortunadamente, si bien ahora todo es mucho más ágil, libre y celer, la buena voluntad de los que atienden al público se mantiene.

Con ellos también aprendimos un ejercicio, que va mucho más allá de la dinámica intelectual de conocer de personajes, historias y fotos: cuando los dos ascensores dejaron de funcionar y el montacargas decidió también plegarse a un paro por tiempo indeterminado, conocimos la parte interior del hermoso edificio original del Banco Hipotecario. ¡Qué escaleras de lujo! ¡Qué rellanos enormes! ¡Qué cansador subir y bajar! Encima, el gigante de cemento respetó las normas de pisos de gran altura y entrepiso antes del primero, con lo que ese trayecto se transformó en una maratón, creo yo con la intención de que nuestra sedentaria vida de investigadores tuviera su contrapartida que agilizara la sangre en nuestras venas. Lamentablemente desde hace un tiempo ya funciona uno de los ascensores y nos hemos perdido este raid por las catacumbas del archivo, salvo por voluntad propia.

Me tomé el atrevimiento de llamarlo en el título AGN por dos motivos: ahorrarle al pobre diseñador la complicación de encabezar la nota incluyendo la frase “Archivo General de la Nación” y mostrar que ya tengo tanta familiaridad con la institución que puedo usar su apodo. Años y años buscando fotos para El Gráfico, El Federal, Parabrisas y, desde hace un tiempo, también videos para Presidencia y el Sistema Federal de Medios. Con esa misma familiaridad he escrito esta nota para manifestar mi alegría por la vuelta de la revista y por la habitual laboriosidad de todos los que trabajan en este reservorio sin el cual muchos investigadores no podríamos seguir con nuestra linda tarea.





Archivo General
de la Nación



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación